

*1932 a 1933*  
**LA MINERVA EXTREMENA**  
*2.º trimestre - 1933*  
*Libro de Actas, de las sesio*  
*nes celebradas por la Corpe*  
*racion Municipal.*  
*N.º 15*  
**Plaza de la República, 11.-BADAJÓZ**

IMPRESA - PAPELERIA

MODELACIONES IMPRESAS



ciudad de

Badajoz

1872

Badajoz

ayuntamiento de

Badajoz

Real

AÑO 1872

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento Municipal

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*



Provincia de Badajoz Partido de Badajoz

Término municipal de Talavera la Real

AÑO 1932

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

La Corporación Municipal

Este libro comprensivo de \_\_\_\_\_ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la Corporación Municipal ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ de mil novecientos treinta y \_\_\_\_\_

El \_\_\_\_\_

**Diligencia de apertura.**— Este libro, compuesto de \_\_\_\_\_ hojas foliadas y selladas con el de est \_\_\_\_\_ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a \_\_\_\_\_, comenzado en este día \_\_\_\_\_

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Talavera la Real a atorce de Mayo de mil novecientos treinta y dos

V. B.

El Alcalde

LIBRO DE ACTAS  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Señores conuocados Nota de la sesión del catorce Mayo 1882.  
 D. José Rodríguez En la Villa de Calaveras la Real a catorce de Mayo  
 " Mariano Jloriel de mil novecientos treinta y dos se reunió en su Sala  
 " Andrés Herrera Capitulares, los Señores Consejales que al margen se rela  
 " José Acosta rionau. con objeto de celebrar sesión pública ordinaria  
 " Juan Duarte de este día, bajo la presidencia del Señor Alcalde  
 " José Coronado Don José Rodríguez General, que celebrada a las  
 " José Viana de a las veinte horas, mandó dar lectura del acta  
 " Vicente Rubio de la anterior que fué aprobada.

" Teodoro Aguado Dada cuenta de todas las esencias y artículos  
 habidos en la semana, se acordó que por la presi  
 dencia se les dé el simple importe debido.

Igualmente se acordó conceder al pobre en tran  
 sito Rafael Guillen cinco pesetas y pagarle la  
 gastos que origina en la posada de San Pío,  
 con cargo al Capitulo y artículo respectivo.

Asi mismo se acordó abonar a Francisco  
 Monterrey cuarenta y seis pesetas y cincuenta  
 centavos, por efectos de su establecimiento pa  
 ra el Ayuntamiento, abonandose del Capitu  
 lo y artículo respectivo.

Igualmente se acordó abonar a Juan San  
 cher León veintisiete pesetas, por servicios de au  
 tomovil para el Ayuntamiento, con cargo al  
 Capitulo y artículo respectivo.

Dada cuenta de una instancia de Severino  
 Chiller solicitando se le conceda autorización  
 para dar funciones de cine matógrafo a toda  
 se infantil, con películas morales e instructivas  
 se acordó pasarse a informe de la Comisión  
 de Sanidad.

Asi mismo se acordó pasarse también  
 a informe de la Junta de Sanidad, la in  
 stancia de Anacleto Celso Garlito, solicitando



ser incluido en las listas de beneficencia.

Y Acto segundo y a instancia del Concejal Don Juan  
cisco Duarte, se acordó que al agente ejecutivo  
de Hilario Caldito, se le hagan cargo de todos  
los desembolsos que haya en el Ayuntamiento  
tanto del Reparto de Utilidades, como de Con-  
tos y Arbitrios, a partir del año de 1927 en ade-  
lante; haciendo la advertencia al Secretario Su-  
perveniente, que para ello debía exigirse fianza  
en la cuantía que la Corporación estimare ne-  
cesaria, acordándose por unanimidad no  
exigirse fianza de clase alguna, por con-  
siderarse suficientemente garantido por la  
personalidad y honorabilidad del agen-  
te ejecutivo Sr. Caldito; estableciéndose la  
oficina recaudatoria en el Ayuntamiento  
y haciéndose diariamente la liquidación  
al Señor Alcalde.

Seguidamente y por ser el informe de la  
Junta de Beneficencia favorable, se acor-  
dó fueran incluidos en las listas de bene-  
ficencia para el año actual los solicita-  
tes Juan Vara Pirarso; Manuel Duran Colar  
Antonio Duran Lequeima; Perico Rodriguez Du-  
ran; Honorato Gomez Valle; Manuel Gonzalez  
Carmona; Jose Hernandez Bizarra; Clemon-  
te Carmona Carretero; Regino Martinez San-  
tiago; Isabel Guerrero Muñoz y Diego Pierra  
y Pierra.

Acto segundo se acordó, que cuando las ne-  
cesidades de la Secretaría lo permitieran, se traspa-  
ra a Badajoz el oficial mayor de la misma Don  
Manuel Martinez Muñoz, con objeto de practicar  
una liquidación con la Hacienda para conocer  
lo que esta adeuda al Ayuntamiento; abonán-  
dosele quince pesetas alarias de fondos municipa-  
les.

Seguidamente se acordó que las sesiones ordinarias se celebren a las veintuna horas haciéndose saber al vecindario en la forma ordenada.

Iguualmente se acordó dirigirse un telegrama a los señores Presidente del Consejo de Ministro y Ministro de la Gobernación, protestando energicamente de los telegrafos sustratos, por la representación de la Cámara Agrícola de Badajoz, pidiendo la destitución del Señor Gobernador Civil por considerar esto una patrona de vicio, como para obreros, tanto para patronos como para obreros.

En este acto y por tenerse que tratar de un asunto que afecta al Alcalde Presidente abandona este la presidencia para ser ocupada el primer teniente de Alcalde D. Mariano Flores Novicio, diéndose seguidamente lectura de la instancia que en la Corporación eleva Don José Rodríguez González, presentando la dimisión del Alcalde presidente de este Ayuntamiento, fundándose en sus muchas ocupaciones y puesto a discusión el asunto, se acordó por unanimidad admitirla, por consistir a la Corporación en este lo alegado por el solicitante, quedando la Corporación altamente satisfecha de su actuación; suspendiéndose el acto por cinco minutos para que los señores Concejales se pusieran de acuerdo para elegir al que había de sustituirle. Mandada elevarse la sesión bajo la misma presidencia del señor primer teniente de Alcalde, se procedió a la elección de Al



la que se verificó en la forma ordenada en el artículo  
3.º de la vigente Ley Municipal, siendo elegido  
Don Mariano Flores Román, por ocho votos.

Seguidamente y por quedar vacante el cargo  
de primer Teniente de Alcalde, se procedió a ele-  
gir el que debiera ocupar, cuya elección se  
verificó en la misma forma, siendo elegido  
Don Teodoro Amador Román, también  
por ocho votos, pasando a ocupar su cargo  
y recibiendo las insignias de su cargo.

Asimismo y por haber renunciado a él el que  
lo venia desempeñando, se nombró Sindico  
de este Ayuntamiento a Don José Corra-  
do Pires, que estando presente aceptó el  
cargo.

Quo habiendo mas asuntos de que  
tratar, se dió por terminado el acto fir-  
mando los Señores concurrentes de que  
yo el Secretario certifico = Sobre rasgado  
al Alcalde Presidente = vale



Jose Rodriguez Mariano Vitor Bardila

Don Excmo. Don Francisco Cuarte

Don Juan José Abosta

Vicente Bichis

Teodoro Amador

Pedro Dagal

Diligencia} El alcalde y secretario que suscriben certifi-  
can que en este día no se puede celebrar sesión  
por falta de número de Señores Concejales.

Calavera la Real 21 de Mayo de 1932.



El alcalde

Mariano Flores

El Sr. Interventor

Manuel Ventura

Srs. Concejales.

D. Mariano Flores  
D. Andrés Becerra  
D. José Coronado  
D. Vicente Andrés

Acta de la sesión del día 23 de Mayo de 1932.

En la villa de Calavera la Real á veintitres de Mayo de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que al mar- gen se relacionan, con objeto de celebrar sesión pública, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día en segunda convocatoria, por no haberse podido celebrar el día designado al efecto, por falta de número de Señores Concejales; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Flores Román y este declaró abierta la sesión á las veinte horas; mandando dar lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta por mí el Secretario de todas las ordenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Sr. Presidente se les dé el cumplimiento debido.

Acto seguido dió cuenta el Sr. Presidente del pago efectuado por unas inyecciones al pobre de Beneficencia Fridero Durán Díaz de Seis pesetas y el ayuntamiento lo aprueba por unanimidad dándole salida del capítulo y artículo respectivo.

Así mismo se acordó se le abonara al Sr. alcalde Don Mariano Flores Román diez pesetas, por los gastos origi-

nados por la Comisión que efectuó el día veinte del actual, para evacuar asuntos del Municipio.

Así mismo se dio cuenta de una instancia presentada por el Farmacéutico D. Fidel Martín y Martín, sobre la designación de Inspector Farmacéutico titular con arreglo á los nuevos partidos Farmacéuticos creados, acordó la Corporación que pase á informe de la Comisión de Beneficencia y después el Ayuntamiento acordará lo que proceda.

Iguualmente acordó abonar al vecino Manuel Saor Moreno, por una sola vez y como auxilio benéfico, Doce pesetas para adquirir unas inyecciones con objeto de aplicárselas á su esposa que se encuentra enferma hace dos meses.

Así mismo se dio cuenta de la instancia del Señor Depositario-Recaudador, en la cual manifiesta, que en atención á haber pasado á la Agencia Ejecutiva, todos los descubiertos de Repartimiento de Utilidades de mil novecientos veintisiete al mil novecientos treinta y uno y existiendo algunos valores anteriores, que casi todos pertenecen á partidas fallidas, solicita para estos valores á la Agencia Ejecutiva para apurar su cobro y el resto se declaren fallidos. El Ayuntamiento acordó por unanimidad, que desde luego para estos valores á la Agencia Ejecutiva descargándolos á la Depositaria, para ser de cobrar lo que sea posible y después para estos valores á la Intervención para la formación de expedientes de fallidos. ✕

Tambien se acordó que debido al trabajo que pesa en Secretaría, por haber sido nombrado el Secretario del Ayuntamiento D. Pedro Sacal Peres, Delegado del Excelentísimo Señor Gobernador Civil, para una Inspección en Santamaría de los Barros y tener que desempeñar esta plaza, el oficial Mayor de Secretaría D. Manuel Martínez Nuñez, nombrar escribiente temporero con el jornal diario de Tres pesetas á Manuel Bejarano Santiago, dándole salida del cap. de Imprevistos por no tener consignación en

ninguno otro del presupuesto.

Tambien acordó aprobar la Comisión del Sr. Alcalde de Hier peretas, que tuvo necesidad de trasladarse a Badajoz el día veintinueve del actual, para conferencias con el Sr. Adm. de Rentas Publicas, sobre la tasación del Convento de Carmelitas Descalzas, para su tributación, toda vez que no permiten la entrada en el recinto, de la Junta Pericial para proceder a su tasación, dándole salida en el capto y art. respectivos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario Junterino certifico.



Mariano Méndez      Andrés Peceña

Fernando Corrales      Vicente Rubio

Manuel Martínez

Deliberación

El alcalde y Secretario que suscriben certifican que en este día no se puede celebrar sesión por falta de número de Señores Concejales

Talavera la Real a 28 de Mayo de 1932



El alcalde  
Mariano Méndez

El Secretario  
Manuel Martínez

Seniores Concejales

Acta de la sesión en 2ª convocatoria de 30 de Mayo 1932.

D. Maximino Flores

D. Andrés Picerna

D. José Rodríguez

D. José Coronado

D. Vicente Rubio

En la Villa de Calavera la Real a treinta de Mayo de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en sus Salas Capitulares los D<sup>os</sup> Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día en segunda convocatoria, por no haberse podido celebrar el día designado por falta de número de Seniores Concejales; bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Maximino Flores Román quien declaró abierta la sesión a las veinte y una horas, quien mandó dar lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Dado cuenta por mí el Secretario de todas las ordenes y circulares habidos en la semana la Corporación acordó, que por el Sr. Presidente se les dé el debido cumplimiento.

Seguidamente se dió cuenta por mí el Secretario de orden del Sr. Alcalde-Presidente de la Circular de la Comisión Ejecutiva de la obra de los Herenajes a la vejez en Extremadura y el ayuntamiento acordó por unanimidad enviar un donativo para el VI. Herenaje a estos ancianos de cincuenta pesetas, a cuya cantidad se le dará salida del capítulo de Imprevistos por no tener salida en ninguno otro del presupuesto.

El Sr. alcalde manifiesta a sus compañeros de Corporación que ha cobrado en la Hacienda mil ochocientas sesenta y siete pesetas treinta centimos, correspondiente a la décima del año actual y además se ha hecho entrega al Depositario Recaudador de este municipio Ciento cincuenta y seis pesetas setenta y dos centimos correspondiente a lo pendiente de cobro de la décima del año mil novecientos treinta y uno; y que dichas cantidades ha entregado al Depositario de la Comisión Especial Gestora, nombrada para la admisión y distribución de esta décima para destinarla al paro forzoso de obreros D. Avelino Villalobos Guerrero, según recibos que presenta, y el ayuntamiento en su vista presta su aprobación a dicha entrega.

Examinada que fué por cuantos Concejales a bien lo quisieron la cuenta presentada por D. Manuel Amador Pro-

man de dos pares de vidrieras y doce postigos con cristales para los nuevos locales escuelas, arruñados al vecino D. Manuel Cordila Barquero, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación y cuyo importe de Doscientas treinta y ocho pesetas se le devaldar en el Capitulo de Instrucción pública y arte correspondiente; sin perjuicio de que en su día se descuenten esta suma al dueño de los locales cuando se le otore el alquiler contratado toda vez que estas mejoras nuevas quedan a beneficio de la finca.

Así mismo acordó la Corporación abonar a Felipe Gutierrez Palomino la suma de Cinco pesetas en adelante continuos por arreglo y cabos de picos, dandosele salida del Capitulo once arte tercero.

Dada lectura íntegra de la carta del alcalde de Villanueva del Fresno referente a solicitar la revisión de la tarifa de medicamentos para el suministro de Beneficencia, y que nos dirijamos al Gobierno de la Republica en este sentido, el ayuntamiento por unanimidad acordó adherirse a la iniciativa del ayuntamiento de dicha Corporación.

Visto el informe de los Inspectores de Sanidad sobre la casa número tres de la Plaza de Narciso Varquer para celebrar funciones de Cine, habiendo sido clausurado por su estado casi ruinoso, para las escuelas comun no se debe consentir dar funciones mientras no se hagan las reformas necesarias y el ayuntamiento acuerda denegar dar funciones en dicho local mientras no se lleven a efecto las obras y sea reconocido de nuevo el local por la Junta de Sanidad.

Seguidamente y de orden del Sr. alcalde di yo cuenta el Secretario a la Corporación con lectura íntegra de la instancia que a la Corporación eleva el vecino de Puebla la Calzada don Francisco Castillo Amigo esposo de D. Consuelo Gragera Mejares como heredera de D. Alonso Gragera Masas, sobre devolución de notas de Repartimiento de Utilidades de los años 1929 y 1930, que se le han cobrado por la vía ejecutiva y el ayuntamiento acordó por unanimidad no acceder a la solicitud.

por el Sr. Castillo toda vez que este ayuntamiento se ha encontrado con estos descubiertos y que examinado los Repartimientos de dichos ejercicios no aparece hayan reclamado los Herederos de D. Alonso Gragera Masas, a pesar de haber estado estos expuestos al público dentro del plazo reclamatorio y anunciada las cuotas de los forasteros en el Boletín Oficial de la provincia.

Así mismo acordó la Corporación conceder un auxilio benéfico de Veinticinco pesetas, al vecino Ant. Amador Malpartida para atender a su enfermedad y que se le dé salida en el capít. y art. respectivo.

Dada cuenta de las instancias de D. José Fiuma Viscas y D. Juan Fiuma Villalobos, alegando que le extraña la reclamación de la agencia Ejecutiva de <sup>los arbitrios de</sup> ramos Nagonos de Trigo que pesaron en esta en Nbre último y fueron vendidos para varios puntos de España y que este trigo es del termino de Badajoz; El ayuntamiento acuerda que debido a que lo que se paga por arbitrio de Pesas y Medidas es la transacción y ésta se ha efectuado en ésta y se ha pagado, desestimarse las reclamaciones y considerarse justo el pago de dicho arbitrio con arreglo a las ordenanzas aprobadas.

También acordó la Corporación se abonen a Pedro Chaves Herrera la suma de Setenta y cinco pesetas, por el arreglo de los Relojes de las Escuelas de niños y niñas y que su importe se le dé salida en el capít. y art. respectivo.

Igualmente aprobó la Corporación, la Comisión que tuvo necesidad de trasladarse a Badajoz a evacuar asuntos urgentes ante el Sr. Gobernador Civil sobre el pacto Provincial del trabajo de Verano y su importe de Dier pesetas, se le dará salida del capít. y art. respectivo.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario interino certifico.

Mariano Méndez

Barbara José Rodríguez

Don Cosme

Niente Escalio

6

Don Manuel Montuenga

Diligencia

Acreditamos por ella, el Alcalde y Secretario que suscriben que en este día no se ha podido celebrar sesión por falta de número de Señores Concejales

Calavera la Real 4 de Junio de 1932

El Alcalde  
Mariano Flores

El Secretario  
Pedro Sacal



Desconcurrido Acta de la sesión en 2.ª citación del 6 de Junio 1932. En la Villa de Calavera la Real a seis de Junio de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en sus Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar sesión pública ordinaria en 2.ª convocatoria por no haberse podido celebrar el día designado al efecto por falta de número de Señores Concejales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Mariano Flores Román, que abrió el acto a las mismas horas, anunció el contenido del acto de la anterior que fue aprobada.

Después de cuenta de todas las órdenes y cincuenta reales habidos en la semana, se acordó que por la presidencia, se les dé el cumplimiento de lo que se acordó y se aprobó la distribución de su importe.

del mes actual

A lo seguido, en virtud de denuncia de esbal de varios vecinos, y en atención al peligro que para la población supone el poner las eras en las inmediaciones de las Casas, se acordó por unanimidad que las mencionadas eras han de ser colocadas en un espacio de trescientos metros de la población contados desde la última casa.

Seguidamente y con cargo al Capitulo y artículo respectivo, se acordó abonar al Depositario municipal veintinueve pesetas ochenta y cinco centimos, por los descuentos de haberes de empleados.

Iguualmente se acordó abonar a la Comisión compuesta del Sr. Alcalde, Concejal Sr. D. Federico Cuadros Román, Sr. Auditor D. José Rodríguez, Sr. José Coronado Pineda y Sr. Vicente Rubio Gouas; Secretario de la Corporación, Oficial Mayor y Depositario de otros fondos municipales, ciento veinticinco pesetas, para los gastos que se les pudiesen haber originado a día de ayer al asistir a Badajoz representando a este municipio en el homenaje al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública Sr. Fernando de los Ríos; y a cuya cantidad se le dará salida del Capitulo y artículo respectivo.

En último se acordó abonar a Juan Salvador sesenta y cinco pesetas por un servicio de automóvil para llevar a la Comisión a denunciar los moigüinos segadores, ordenado por el Sr. Gobernador Civil de la provincia y a cuya cantidad se le dará salida del Capitulo y artículo respectivo.

De el mismo modo se acordó abonar al Vocal Obrero de la Junta Patronal Obrera D. Manuel Decerra Ardita, veintinueve pesetas

ochenta centinos), por los jornales obreros de  
en la Comisión ordenada por el Sr. Gobernador  
Civil de la provincia, para demolicion de las  
quinias segadoras, y a cuya costura se le  
reñe el artículo del Capitulo y artículo respectivo.

Asi mismo se acordó abonar a Mariano Co-  
renado Pérez diez y ocho pesetas por trabajos  
de hojalatería para el cumplimiento de cargo  
de su sueldo al Capitulo y artículo respectivo.

Que se gestione cerca de nuestras representan-  
tes en Cortes para que se active la autorización  
para la construcción de camino vecinal  
de Talavera a la Albuera, a fin de que los  
trabajos puedan dar comienzo cuando se  
acaben las operaciones de recolección, para  
dar trabajo a los innumerables obreros  
que quedaran en paro forzoso.

Asi mismo se acordó solicitar del Excmo. Señor  
Gobernador Civil, que al igual que lo que se ha  
hecho con las máquinas segadoras, se haga  
con las trilladoras, obligando a los patronos  
a dejar un tanto por ciento, para que la  
trilla se haga por trillos y caballerías.

Seguidamente se acordó conceder un auxi-  
lio mensual de veinticinco pesetas al vecino pobre  
Pedro Dorado Lemus para atender a su que-  
brantada salud, cargándose al Capitulo y  
artículo respectivo.

Iguualmente se acordó conceder la subven-  
ción para el sostenimiento de una vecri-  
za al vecino pobre Miguel Martínez Ordóñez  
a partir del día primero de Mayo próximo, y  
que por secretaría se tomen las oportunas  
notas para la inclusión nominal de los  
procedimientos respectivos.

Asi mismo se acordó conceder al

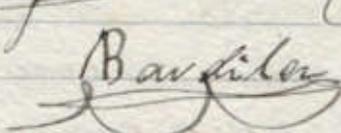
vecino pobre Miguel Martiner envuelto en una  
ta pedata como auxilio beneficio para exten-  
der a la curación de su hijo Juan; don-  
de se halla del Capitulo y artículo res-  
pectivo.

Con lo que se dio el acto por terminado por no haber  
mas asuntos de que tratar firmando los Señores con-  
sentes certifica: Narrado: se les pudiesen valer

Mariano Flores

Teodoro Amador





Vicente Rubio

José Abosta

José Rodríguez

Pedro Vidal

Señores concurrentes Acta de la sesión del 11 de Junio de 1932  
En la Villa de Talavera la Real a once de junio de  
mil novecientos treinta y dos, se reunieron en sus salas  
Capitulares los Señores concurrentes que al margen se  
relacionan con objeto de celebrar sesión pública  
ordinaria de este día bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Mariano Flores Domínguez  
que abrió el acto a las horas señaladas  
mandó dar lectura del acta de la anterior  
que fué aprobada

Laoda en vista de todas las ordenes y circulares  
nacionales en la sesión se acordó que por la  
presidencia se le di el cumplimiento de lo que  
se le di

Seguidamente se di cuenta de una instan-  
cia de Sr. General Coto, solicitando ser inclu-  
ido en la Beneficencia municipal, acordando  
de que pase a la Comisión respectiva para su  
informe

Igualmente se acordó celebrar en feriado un día, como penales por un mes con exento para el Ayuntamiento, con cargo al capítulo y artículo respectivos.

Así mismo se acordó que a partir que en la actualidad el trigo en los Egidos, de Trillo ya, pero que no se vacie más en dicho sitio, y el censo de término para trillar el que existe hasta fin de mes.

Bada en vista por la presidencia del fallecimiento del eminente Republico D. Narciso Vasquez Gama, se acordó por unanimidad acordar la cuenta el sentimiento de la Corporación, y que por la presidencia se comunicase a su hijo y jefe D. Narciso Vasquez Torres, nuestro más querido hermano.

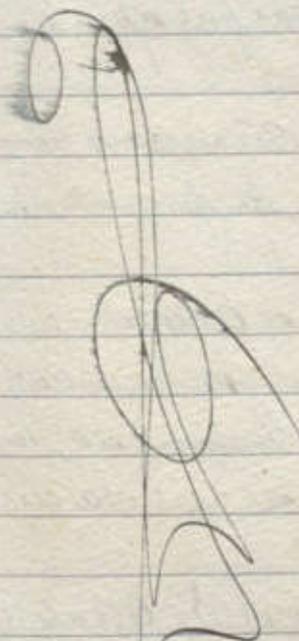
Igualmente se acordó que por última vez se requiera a Bartolomé Gomez Arcajo para que tapie la parte de su casa que da a la calle de Musalla, dentro de un plazo de ocho días, y si no lo verifica, se haga por la Corporación a costa de referido Bartolomé Gomez.

Así mismo se acordó requerir al Señor Curato parroco para que los ritos funerarios se verifiquen exclusivamente en el Cementerio, con prohibición de toda manifestación pública, sin autorización de la Autoridad local.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmando los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Mariano Navarro y Pedro María Bayle  
Vicente Buhio

José Coronado



Señores concejala Acta de la sesión del 20 de Junio 1932 en 2.<sup>a</sup> citación  
D. Mariano Flores En la Villa de Talavera la Real a veinte de Junio de mil no-  
... Andrés Becerra veintidos treinta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunió  
... Vicente Rubio son en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que al  
... José Casquero margen se esperaban con objeto de celebrar sesión pública ordinaria  
... Recuerdo recordada en segunda convocatoria, por no haberse podido celebrar el  
día designado al efecto, por falta de número de señores Con-  
cejales; bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Mariano  
Flores Román, que al iniciarse el acto a las veintuna horas  
mandó dar lectura del acta de la anterior que fue aproba-  
da.

Dada cuenta de todas las ordenes y Circulares ho-  
hidas en la semana, se acordó que por la presidencia  
se les dé el cumplimiento debido.

Seguientemente se acordó abonar al Señor Alcalde diez  
pesetas por una Comisión para ir a Badajoz llamado  
por el Sr. Gobernador Civil en asuntos relacionados con  
el trigo, y a cuya cantidad se le eleva salida del  
Capítulo y artículo respectivo.

Después seguido hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde  
para manifestar, que el día de ayer y previamente invi-  
tados por el Señor Alcalde de Mérida, habiendo sido a  
esta población el primer de junio alcalde D. Hector Ame-  
dor Román, el oficial Mayor de Secretarías D. Ma-  
nuel Martínez y el que habla, para asistir a la Jun-  
ta Hídrica; lo que ponía en conocimiento de la  
Corporación a los efectos procedentes. La Corpora-  
ción por unanimidad se dio por enterada y

acordó abonar diez pesetas a cada uno por el  
resarcirse de los gastos que se les haya originado, y  
pagarles el viaje, todo con cargo al Capítulo y artículo  
respectivo.

Así mismo se acordó abonar los derechos de los Pe-  
ritos en la tasación del Convento, cuando presenten la  
minuta correspondiente, con cargo al Capítulo y  
Artículo respectivo.

Dada cuenta de la carta de D. Antonio Cuellar  
solicitando se permita la explotación del negocio  
de Cinematografía a Marcial Negro, en la casa  
Plaza de Narciso Valquer 5, se acordó con este ten-  
te que haga una pequeña reparación en mencio-  
nada casa, para conceder lo que solicita.

En vista del mal estado en que se encuentra  
la casa número de la Calle del Comendante  
Francisco, propiedad de D<sup>a</sup> Valentina Crespo, se acer-  
dió requerir a esta Señora, para que proceda a repa-  
rar los desperfectos que tenga, a la mayor brevedad.

Acto seguido se acordó abonar al Alcalde  
diez pesetas, para ir a Badajoz a consultar  
con el Abogado asesor, el asunto del Nombramien-  
to don Juan Martín, cargándose al Ca-  
pítulo y artículo correspondiente.

Iguualmente se acordó satisfacer diez y siete  
pesetas empuentada cinturón por el arreglo de los  
sillones y sofás del Salón de sesiones, cargándose  
al Capítulo y artículo correspondiente.

Dada cuenta de los recibos pendientes de pago  
de los Censos de saneamiento en Mayordunía  
número tanto, 336 23 pesetas, se acordó pasar a  
la agencia ejecutiva para su cobro por la vía  
de la prisa.

Así mismo se acordó abonar a los vecinos Ha-  
centin Núñez Cotrina y Manuel Melina López  
treinta pesetas a cada uno, por mudar los  
muebles de la Escuela, cargándose al capi-

tulo correspondiente

Iguualmente se acordó abonar a cada una de las  
embarcaciones que blanquearon las Escuelas cuarenta pesetas  
que se les quedó a deber por falta de metálico  
para ello.

Asi mismo se acordó abonar a Don José Fierro  
de Viseo diez pesetas empuentadas en un mes por in-  
stalación en las Casas Consistoriales para la  
luz eléctrica, cargándose su importe en el Capí-  
tulo y artículo respectivo.

Iguualmente se acordó abonar a Juan Dom-  
ínguez León ciento empuentadas pesetas por va-  
rios servicios de Automovil prestados al Ayunta-  
miento en distintas épocas, cargándose su  
importe en el Capítulo y artículo respectivo.

Octo segundo se acordó que se gestione del  
Ministerio de Instrucción pública, se active  
la concesión de la subvención de Cienenta  
mil pesetas que se tiene solicitada para la  
construcción de un Grupo escolar, de ocho  
escuelas graduadas, cuatro para cada  
sexo.

X Conceder a Donato Saiguero Fernandez  
una subvención de Cienenta pesetas, por una  
sola vez, para atender a la crianza de su  
último hijo, y como auxilio benéfico, con car-  
go al Capítulo y artículo respectivo X

Seguidamente se dio cuenta de la instancia  
de Antonio Muñoz Colopero, solicitando se le  
incluya en la lista de Beneficencia del año  
actual, con derecho a los beneficios de servicio  
gratuito de Medicina y botica; acordándose que  
pase a la Comisión respectiva.

Octo segundo se acordó se incluya en la lis-  
ta de Beneficencia del año actual con de-  
recho a los beneficios de Medicina y botica  
gratuitos al vecino pobre Anastasio Colero

Carlito.

Dada cuenta de una comunicacion del Señor Cura parroco de esta Villa, solicitando queda sin efecto el acuerdo de esta Corporacion de once del actual en el que se le prevenia que en lo sucesivo, los ritos funerarios, se realizaran exclusivamente en el Cementerio, con prohibicion de toda manifestacion publica sin autorizacion de la Autoridad local; acordó sea los Señores reunidos, resistis en el acuerdo referido y mantener la prohibicion con arreglo a mencionado acuerdo.

Dada cuenta del acuerdo otorgado de la instanza del farmacéutico D. Fidel Martín Martín solicitando reposicion y que queda sin efecto el acuerdo de la Corporacion por el que se anularen las dos plazas de Farmacéuticos titulares, por tener que nombrar un Farmacéutico Inspector Municipal, con arreglo a la misma clasificacion de partidos farmacéuticos, se acordó, que por hallarse el asunto a informe del Abogado Obrero del Ayuntamiento, se contestará cuando se reciba mencionada informe.

No habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando los señores concurrentes de que yo el Secretario confieso. Sobre reparto Curavall

Mariano Fleix

Fedoro Amador

Vicente Rubio

Brandila

José Comas

José Rodríguez

Severo Saenz



Señores concurrentes Acta de la Sesión que acaes el día 25 Junio 1932  
D. Mariano Flores En la Villa de Talavera la Real a veinticinco de  
Junio de mil novecientos treinta y dos, se reunió  
Andrés Becerra con sus Señores Capitulares los Señores Concejalos  
Vicente Rubio que al margen se relacionan, con objeto de cele-  
brar sesión pública ordinaria de este día bajo  
la presidencia del Señor Alcalde D. Mariano  
Flores Blomán, que a las veintuna horas, mandó dar lectura de  
la de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las exposiciones y circula-  
res habidas en la semana, se acordó que por la  
presidencia se les dió el cumplimiento debido.

Seguidamente y por unanimidad, se acor-  
dió quedar sin efecto el poder especial otorga-  
do a favor del Señor Cajero de la Subvención  
del Banco de España en Badajoz, para co-  
brar los intereses de inscripciones de la fóni-  
na propiedad de este Ayuntamiento núme-  
ro 10.376 por pesetas Ciento treinta y cinco mil  
once con setenta y seis céntimos y que deben ser  
cobrados por el Agente de este Ayuntamiento  
en la Capital Don Nicolás del Pablo.

Dada cuenta de una Circular del Alcalde  
de Almedinilla, en la que cumpliendo acuerdo  
de la Asamblea de Alcaldes celebrada en el  
Ayuntamiento de Mérida, el día ocho del por-  
ta Mayo, meca se someta a la aprobación  
de la Corporación, el ingreso en la Unión de  
Municipios de la provincia de Badajoz, cuya  
constitución quedó acordada. La Corpora-  
ción en vista de que el objeto es la defensa de  
intereses de los Municipios y la personal de los  
Señores Alcaldes, acordó por unanimidad, el ingre-  
so de esta Corporación en la Unión de Municipios  
de la Provincia de Badajoz, y que por la presi-  
dencia se comuniquen este acuerdo al Señor al

calce de Edmundo de Uceda.

Dada cuenta de la instancia que a la Corporación eleva la vecina pobre Rosalva Quirós en suplica de ser incluida en las listas de beneficencia del año actual, se acordó pasar a la Comisión de Salubridad y beneficencia para su informe.

Dada cuenta de la instancia que a la Corporación eleva el vecino Cristóbal Fierro Trujillo, en suplica de que por haber fijado su residencia en Badajoz, se le de de baja como vecino, y se remita la certificación del ayuntamiento de Badajoz. La Corporación por unanimidad acordó desestimar dicha instancia, toda vez, que no acredita el interesado su residencia en Badajoz, los seis meses que determina el artículo Olier y seis de la vigente Ley Municipal de 3 de Octubre de 1877.

Acto seguido se acordó adquirir una perriera para las oficinas de este Ayuntamiento y su importe de doce pesetas cargarlas en el Capítulo y artículo respectivos. Igualmente se acordó abonar a Felix Barquero doscientas nueve pesetas, importe de su factura de un par de vidrieras y seis postigos con cristales y dos bancas para las esquelas municipales; y su marco con cristal para el retrato del Jefe del Estado para el Salón de sesiones.

También se acordó abonar a Manuel Barquero Trece Catorce pesetas ochenta y cinco centavos, por gastos facilitados para el blanqueo de las Esquelas.

Así mismo se acordó abonar a Rufino Moreno Perez, Ciento once y nueve pesetas, por dos pares de vidrieras y doce postigos con cristales hechos para las nuevas Es-

21  
cual; sin perjuicio de que en su día se desamun-  
te esta villa de acuerdo de los locales Don Ma-  
nuel Arcadio Berquero, toda vez que estas mejoras  
quedan a beneficio de la villa.

Acto seguido acordó la Corporación, que por  
acuerdo de la misma, no se exhiba documento  
alguno del archivo municipal, debiendo solicitar  
lo previamente, en papel correspondiente, el que  
desee examinar algún documento.

Acto seguido se acordó designar una Comi-  
sion compuesta del Señor Alcalde, Concejales  
D. José Acosta Bustos y Francisco Duarte Casta-  
ño y Secretario de la Corporación para que  
el día veintinueve de actual se trasladara Ba-  
dajoz a resolver el asunto de los obreros pa-  
trones y recoger fondos de cuenta que fuere  
de este Ayuntamiento D. Antonio Sierra;  
abonándose diez pesetas a cada uno pa-  
ra los gastos que esta Comisión les origine.

Asimismo se acordó que el día treinta  
de corriente se trasladara el Señor Alcalde  
y Secretario del Ayuntamiento a consultar  
con el Abogado del Estado, Digo del Ayun-  
tamiento el asunto de Don Fidel Martínez  
<sup>mayor diez pesetas a cada uno.</sup>  
La causa de la instancia que a la Cor-  
poración obra el farmacéutico D. Fidel Mar-  
tín Martín, en suplica de reposición del  
acuerdo de catorce de Diciembre último  
por el que se anularen las dos plazas de  
farmacéuticos titulares de esta Villa, la Cor-  
poración por unanimidad acuerda, en vista  
de las razones que el Señor Martín Mar-  
tín alega, que se reponga referido acuerdo en el sen-  
tido de que quede sin efecto la anulación de  
las dos plazas de farmacéuticos titulares; pe-  
ro en vista de la nueva clarificación he-  
cha de partidos farmacéuticos de esta pro-

vincia, publicada en la Gaceta de Madrid <sup>12</sup> del  
 de cinco de Mayo último, y correspondiendo  
 a este Ayuntamiento una plaza de Inspe-  
 tor Farmacéutico Titular, en virtud de lo  
 dispuesto en el parrafo segundo del art.  
 117 del Reglamento de Empleados munici-  
 pales de 3 de Agosto de 1924, se recurre en  
 dos plazas de Farmacéuticos Titulares a  
 una; quedando a mas moderno, que re-  
 sulta ser Don Fidel Martín Martín  
 en situación de excelente forzoso de Far-  
 macéutico Titular de este Ayuntamiento  
 con los tres quintos del haber que por venidero  
 era correspondiente a dicha plaza de farma-  
 céutico Titular; y quedando subsistente el  
 nombramiento hecho a favor de Don  
 Francisco Rey Bayou de Inspector farma-  
 céutico Titular, por ser el mas antiguo  
 y estar hecho en legal forma.

Fno habiendo más asuntos de que tratar  
 se dio por terminado el acto, firmando los  
 Señores concurrentes de que yo el Secreta-  
 rio certifico. = Entre líneas = abonándose  
 diez pesetas a cada uno de ellos = Rayado = ci-  
 rca = cinco y nueve pesetas = vale.

Mariano Nolasco

Teodoro Emador

Baydila

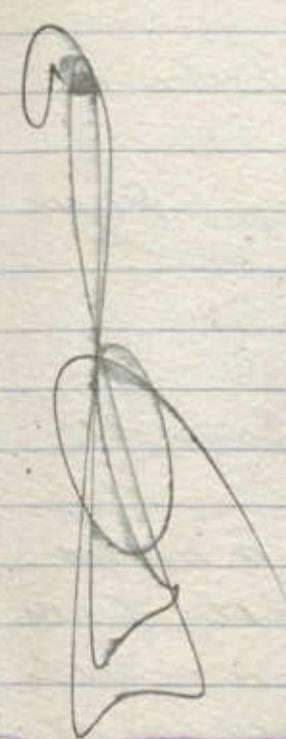
Fuente Publico

José Coronado

José Abosta

Pedro Jerez

(Large signature in purple ink)



Diligencia. Acercito por ella yo el Secretario, que en este día no se ha podido celebrar sesión por falta de número de Señores Concejales.

Kalavera la Noche 2 de Julio de

1939.

Y. P. D. no  
El Alcalde

José Saez



Señores concurridos Acta de la sesión del 4 de Julio 1939, de Mariano Flores en 2.ª convocatoria

Recuerdando En la Villa de Kalavera la Noche a cuatro de Julio de mil novecientos treinta y seis, primera José Coronado como secretario de efecto, se reunieron en su sala Vicente Rubio las Capitulares y los Señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día, en 2.ª convocatoria, por no haberse podido celebrar el día designado al efecto, por falta de número de Señores Concejales, la jefatura presidida por el Señor Alcalde Don Mariano Flores Romero, que aliendo a acto a la hora designada, mandó dar lectura de la Acta de la anterior que fue aprobada.

De esta cuenta de todas las ordenes y resoluciones habidas en la semana se acordó que por la presidencia se les dé el cumplimiento debido; y se aprobó la distribución de fondos del mes actual.

Acto seguido y de orden del Señor Alcalde digo el Secretario lectura íntegra de la comunicación dirigida al Señor Alcalde por el Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia en la que participa haber designado Delegado de su autoridad, para revisar las cuentas de este Municipio desde el tres de Septiembre de mil novecientos veintitrés hasta la fecha, al Interven-

13  
tas de fondos del Ayuntamiento de Villa de  
ca de los Barros Don Domingo Soriano, deben  
pago durante el tiempo que dure esta Comi-  
sion las dietas correspondientes y gastos de lo-  
comocion que seran satisfechos por el Ayun-  
tamiento, sin perjuicio de que este se reintegre  
de los responsables si los hubiere; y en lo se-  
nera ~~no~~ representado en este Ayuntamiento el  
dia dos del actual, a ejercer se cometido, la  
Corporacion se dio por enterada; y que en  
su dia se le abonen de fondos municipa-  
les las dietas de viages y los gastos de  
locomocion que hubiera satisfecho, todo  
con cargo al Capitulo de Supereritos;  
sin perjuicio de reservarse este Ayunta-  
miento de expresada cantidad que sera  
satisfecha por los responsables si los hubiere.

Seguidamente se acordó abonar a  
Pedro Manuel Herrera setenta y cinco pe-  
setas por la compra de un Reloj de la  
Villa y de dos Relojes para las Escuelas  
y a cuya cantidad se le dará salida  
del Capitulo y articulo respectivo.

Igualmente se acordó abonar a Ma-  
nuel Coronado Pirel diez pesetas, importe  
de una Caja de Hefadlata para conservar  
las medicinas que existen en este Ayunt.<sup>o</sup> pa-  
ra la Beneficencia municipal.

Da cuenta de una carta de la Comi-  
sion Gestora, que solicita se suscriba el Ayun-  
tamiento con una cantidad para la obra  
Tua a Barbarran. la Corporacion acordó por  
unanimidad suscribirse con veinte cinco  
pesetas de fondos municipales para el indi-  
cado objeto.

Seguidamente se dio lectura de los informes  
de los Inspectores municipales de Salubridad

reunidos en las visitas giradas a la Joderia de  
D. José Riera Vireas y a casa Calle del Coman-  
dante Franco número 60, la corporación que  
do enterada.

Segundamente se acordó incluir en la lista  
de Beneficencia del año actual a la vecina  
Pobre Romana Amador.

Seguidamente se procedió a la designación de los Voca-  
les natos de las Comisiones de Evaluación, parte real y per-  
sonal para los efectos de la confección del Repartimiento  
a que se contrae la sección décimo tercera del artículo 1.º, li-  
bro II del Estatuto municipal de 2 de Marzo de 1.924  
que fue leída íntegramente.

Por el infrascrito Secretario fueron puestas de mani-  
fiesto a la Corporación los siguientes documentos:

- A) Lista de Contribuyentes por Rústica, por orden  
de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.
- B) Lista de contribuyentes por Rústica por orden de  
mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.
- C) Lista de Contribuyentes por Urbana, por orden de  
mayor a menor cuota, domiciliados en el término.
- D) Lista de contribuyentes por Industrial y Co-  
mercio, por orden de mayor a menor cuota domi-  
ciliados en el término.
- E) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio  
por orden de mayor a menor cuota domiciliados fuera  
del término.
- F) Copia del Padrón municipal de habitantes.

Examinados y categorados todos los precedentes documen-  
tos con los originales de donde proceden, que son: Re-  
parto de la Contribución por Rústica; Padrón de Edi-  
ficios y solares; Matricula de Industrial y el em-  
padroamiento general de vecinos, fueron aproba-  
dos, por lo que se sigue a la de-  
signación de los Vocales que el Ayuntamiento de-  
be elegir en la forma siguiente:

Vocales Votos de la Comisión de Evaluación de Parte Real

D.<sup>a</sup> Rosalinda Pérez Arrobas, mayor contribuyente por Rústica domiciliada en el término

D. Gabriel Rodríguez Barrientos, mayor contribuyente por Rústica domiciliado fuera del término; a poolerado de Don Carlos y D. Manuel de Amberlyer y Martiner de Torre

D. José Breura Viscas, mayor contribuyente por Urbana domiciliado en el término

D. Regino Gómez Ordóñez, mayor contribuyente por Industrial y Comercio

Vocales Votos de la Comisión de Evaluación Parte Personal

D.<sup>a</sup> Arnelina Muñoz Guerrero, contribuyente por Rústica residente y domiciliado

D. Manuel Barquero Viscas, idem por Urbana, id. id.

D. José Gómez Ordóñez, idem por Industrial, id. id.

Hecha la anterior designación, acordase que se haga pública la misma; conforme preceptua el último párrafo de art.º 489 del estatuto; lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando la presente, los señores presentes, de que yo el Secretario certifico. = Enmendado = ha pre = por = Sobre raspado = Examinados y cedidos los = documentos = vale todo, lo expresado



Mariano Flor

Andrés Becerra

Nicolas Puchio

Lore Vana

José Corrales

Pedro Dávalos

Sres concejales Acta de la sesión en 2.ª citación del 11 Julio 1932  
D. Mariano Flores en Calvarra la Real a quince de Julio de mil nove-  
«Andrés Decena» cientos treinta y dos de setenta y dos en sus datos capi-  
«Tiene te Rubio» tulares, los Señores Concejales que al margen  
«José Coronado» de relacionan, con objeto de celebrar sesión pú-  
«José Vara» blica ordinaria y en segunda convocatoria por  
no haberse podido celebrar el día designado  
al efecto por falta de número de Señores Conce-  
jales, y previa convocatoria al efecto, presi-  
diendo el Sr. Alcalde Don Mariano  
Flores Novian, que abriendo el acto a las  
veintuna horas, mandó dar lectura  
de la acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las ordenes y cir-  
culares habidas en la semana, se acordó que  
por la presidencia se les dé el cumplimiento de-  
bido.

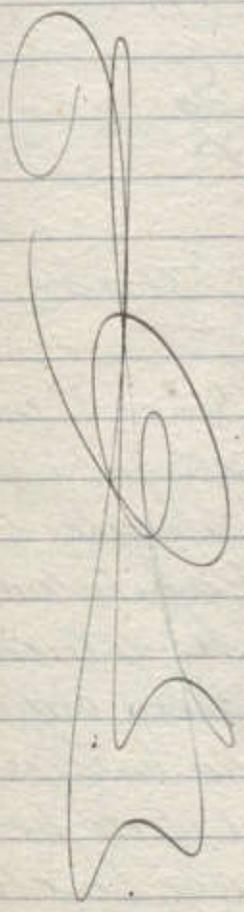
Acto seguido y de orden de la presidencia  
dió el Secretario lectura íntegra de la ins-  
tancia que a la Corporación lleva el farmacé-  
«científico titular» D. Fidel Martín Martín, en  
Suplica de que se reponga el acuerdo de  
esta Corporación de veintinueve de Junio úl-  
timo, en el sentido de dejar sin efecto el nom-  
bramiento de Inspector Farmacéutico titu-  
lar de esta Villa, hecho a favor de D. Fran-  
cisco Sily Bayou, y nombrar al recurrente  
por ser más antiguo en la localidad.  
La Corporación por unanimidad se acuer-  
da destinar dicho recurso de reposición  
en lo que afecta al nombramiento de Ins-  
pector Farmacéutico titular, y proponer en  
el sentido de elevar en situación de exce-  
lente forzoso de Farmacéutico titular de es-  
ta Villa al Don Fidel Martín Martín, en  
dos tercios del sueldo que por residencia co-  
mo farmacéutico titular le correspondía

con arreglo al apartado segundo del artículo 2º del Reglamento de Funcionarios Municipales de 14 de Mayo de 1928, en uso de los tres quintos que consta en referido acuerdo de 2º de junio último. Igualmente se aprobó la Comisión verificada por el Alcalde Presidente, para ir a Badajoz el día lunes en actual a conferencias con el Sr. Gobernador respecto al trigo de esta localidad; abonándosele diez pesetas para serarcirse de los gastos que esta Comisión le haga originados, con cargo al Capítulo y Artículo respectivos.

Después de la lectura de los análisis verificados a las Harinas de las Fabricas de D. José María Vique y D. José Lorenzo y Compañía, por el Instituto provincial de Higiene, así como del informe que del análisis verificado a un pan de Francisco Sanguero, de cuyos análisis resulta que las Harinas se hayan en buenas condiciones; pero el pan lo consideraran como inadecuado para el consumo. La Corporación se dio por enterada.

Igualmente se acordó, que no estando conforme la Corporación con el informe emitido por los Señores Inspectores municipales de la ciudad en el reconocimiento verificado a la casa de D.ª Valentina Crespo, situada en la Calle del Comandante Franco, se di cuenta al Sr. Inspector Provincial para que ordene lo que proceda.

Así mismo se acordó designar a los Maestros Albañiles Pedro Elvares Díaz y Bartolomé Algaba Suarez, para que efectuen un detenido reconocimiento en la casa Plana de Mariano Vargues número tres e informen de su resultado.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
dio por terminado el acto firmando los seño-  
res concurrentes de que certifique.



Mariano Flores      Teodoro Amador  
Bartolo      Vicente Buelo  
Jose Alberto  
Jose Vara      Jose Rodriguez  
Jose Coronado

Pedro Real

En consecuencia de la Acta de la Sesión del 18 de Julio de 1932 en 2ª comi-  
D. Mariano Flores En la Villa de Badajoz a diez y ocho de Julio de  
Teodoro Amador mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria  
Andrés Becerra al efecto, se reunieron en sus Salas Capitulares  
Vicente Buelo los señores Concejales que al margen se relacio-  
Agustín Amador nan, con objeto de celebrar sesión pública ordina-  
Jose Vara ria en segunda convocatoria, por no haberse  
Jose Coronado podido celebrar el día designado al efecto por  
Jose Rodriguez falta de número de Señores Concejales, bajo la  
presidencia del Señor Alcalde D. Mariano  
Flores Román, que al efecto el acto a las  
veintiuna horas, se dió lectura del acta  
de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las ordenes y circu-  
lares habidas en la semana, se acordó que  
por la presidencia se les dió cumplimiento  
al debido.

Seguidamente y a instancia del Conce-  
jal Don Andrés Becerra Melita se acordó  
por unanimidad, que mientras no  
hallen cobrado todos los empleados los

haberes que se les ordenan, no se hagan por  
voluntarios de clase alguna, dándose con  
ello cumplimiento a lo dispuesto en el art. 116  
del Reglamento de Funcionarios Municipales, de  
23 de Agosto de 1924.

Igualesmente se acordó abonar al Depositario  
Municipal. Quince pesetas, ochenta y cinco cen-  
tinos, por los descuentos sugetos al impuesto por-  
tante en los libramientos oficiales sugetos a dicho  
descuento, de acuerdo con el artículo y artícu-  
lo respectivo.

Fue habido más asuntos de que tratar  
se dió por terminado el acto, firmando los señores  
concurrentes de que certifico



Mariano Flores      Teodoro Aguador  
Andrés Recerra

Agustín Aguador      Vicente Delgado  
José Vara      José Coronado

José Rodríguez

Pedro Segal

Señores concurrentes Acta de la sesión del 23 de Julio de 1938.  
Mariano Flores      Villa de Badajoz a veintidós de  
Teodoro Aguador      Julio de mil novecientas treinta y dos se reunieron  
Andrés Recerra      en las Salas Capitulares, las Secciones Conciliares que  
Agustín Aguador      al margen se relacionan con objeto de celebrar se-  
Vicente Delgado      sión pública ordinaria de este día bajo la presidencia  
José Vara      del Señor Alcalde Don Mariano Flores Novas, que  
José Coronado      abriendo el acto a las veintidós horas, mandó dar  
Rodríguez      lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Seguidamente de orden del Señor Alcalde, di yo  
el Secretario lectura íntegra de la comunicación que  
a la misma el Sr. D. Gabriel Rodríguez Barrián-  
tos, participando haber delegado su cargo de lo-  
cal nato de la Comisión de Evaluación de la Par-  
te Real del Repartimiento en D. Juan Biera Arre-  
las. Sea Corporación por unanimidad, acuerda de-  
stinar dicha delegación, por no ser contribuyente  
de este término municipal por ningún concepto; y  
evidencia no averditar que sus poderes dan la facultad  
para subrogar la representación que ellos  
le confieren.

Acto seguido se dió cuenta de haber dejado  
de concurrir a tomar posesión de sus cargos los lo-  
cales natos D. Manuel Barquero Nieves, de la  
parte Real y los de la Parte personal D. Arcadio  
Ruiz Guerrero, D. José Fierca Nieves y D. José Go-  
mez Ordóñez, mayores contribuyentes de Rústica,  
urbana e Industrial; acordando el ayun-  
tamiento, nombrar en su lugar a los que se designan  
en orden que son los siguientes:

Mayor contribuyente de Urbana parte Real -  
D. Celestino Villalobos Laguna.

Mayor contribuyente por Rústica Parte Personal  
D. Rodolfo Arcadio Barrera.

Mayor contribuyente por Urbana, D. Juan  
Fierca Villalobos, y mayor contribuyente por  
Industrial - D. Francisco Monterrey Ruíz.  
acordándose que este nombramiento se haga público  
para las reclamaciones exigientes.

Acto seguido se dió cuenta de la subvención  
de ochenta mil pesetas, concedidas por el Estado  
para la construcción del Grupo Escolar que se tenía  
solicitado, acordándose por unanimidad la Corporación  
acordándose se proceda a la formación de presu-  
puesto extraordinario correspondiente; y que se solicite  
la oportuna autorización a la D. D. Se a

Concordia para establecer cinco Grupos escolares en terreno de su propiedad, que se tiene reservado. Asi mismo se acordó que el Dispensario anti-paludico se establezca en estas Casas Comunitarias.

Iguualmente se acordó subvencionar con veinte cinco pesetas mensuales, para pago de la Casa que habita el Portero de este Ayuntamiento Don Francisco Coto, obligandole a quedarse de noche en estas Casas Comunitarias; y a estar al cuidado de ellas tambien durante el dia.

Dado cuenta de los informes de los maestros albañiles en las Casas por ellos reconocidas, se acordó que por la prudencia se requiera a los propietarios de las mismas a que hagan las reparaciones, conosciadas, en el dia para dar comienzo a las mismas; y tres curules que sean dar cuenta a la Corporacion de los que no hagan dicho cumplimiento al requerimiento, para en su caso obrar.

Seguidamente acordó la Corporacion, que a cuenta de lo que se adeuda a Don Francisco Reyes Prayon, Inspector Farmaceutico de esta Villa, se le anticipen de fondos municipales mil ciento cincuenta pesetas, para adquirir medicina.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, firmandolo los Señores concurrales de que consta: - Comendado. Ma-

De - Valen = Raygado - 23 = cincuenta = vale en  
Mariano Pérez Federico Guadalupe  
Don Coronado Luis Yara

Nicolas Rubio José L. de los Rios

Agustin Estrada José Rodriguez



Sesión extraordinaria de día 27 de Julio de 1932

En la Villa de Calera la Real a veintisiete de Julio de mil novecientos treinta y dos, previa <sup>reunión las veinte horas</sup> convocatoria al efecto, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Don Teodoro Amador Román y Don Andrés Becerra Ardita, Tenientes de Alcalde, Concejales Don José Acosta Busta, D. José Rodríguez Goualdr; Don José Coronado Pérez; D. José Vara Herrera; D. Francisco Duarte Castaño; D. Vicente Rubio Gomez y Don Agustín Amador Guerrero, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Mariano Flores Román, y asistencia del Secretario propio de la Corporación; se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Se hace constar a los efectos de la validez del acuerdo que se adopte, que los Señores presentes forman las cuatro quintas partes del número total de los doce Concejales de que se debe componer este Ayuntamiento; y por tanto es el número necesario para la eficacia del acuerdo favorable.

Acto seguido, hizo uso de la palabra el Señor Presidente manifestando que por decreto del Ministerio de Instrucción Pública de primero del actual, ha sido concedida a este Ayuntamiento la subvención de Ochenta mil pesetas para construir directamente un edificio con destino a dos Escuelas Graduadas con cuatro secciones cada una para niños y niñas; previa aprobación del proyecto redactado por el arquitecto D. Martín Corral; y en virtud a que dicha subvención no la abona el Estado hasta después de terminadas las obras; no siendo posible la demora por más tiempo de la realización de tan necesarias obras; careciendo este Ayuntamiento de fondos para ello; no pudiendo se acudir a las contribuciones especiales, por no ser de la clase de las obras de las comprendidas en el artículo 332

de los Estatutos municipales; ni tampoco de sobran-  
te de presupuestos ordinarios, por existir muy po-  
co superavit, atendiendo que según informe de la  
Secretaría, a falta de tales recursos, puede acordarse  
a la concertación de un Préstamo con el Instituto  
Nacional de Previsión y sus Casas Colaboradoras  
u otra entidad legalmente (constituida) au-  
torizada para atender a las obras de refiri-  
do edificio, y para la construcción de un Mata-  
dero Municipal, entendida debia tomarse acuen-  
do en el sentido de que sea concertado un presta-  
mo de Ciento Cincuenta mil pesetas, con el  
Instituto Nacional de Previsión y sus Casas  
Colaboradoras u otra entidad legalmente  
autorizada para ello, toda vez que se trata  
de servicios de perentoria e inaplazable reali-  
zación a satisfacer en quince anualidades,  
cuyos intereses y amortización, se llevarán  
a los presupuestos municipales ordinarios  
sucesivos, principiando por el de 1933, ofrecien-  
do como garantía a la entidad prestataria  
todos los bienes que posee este Ayuntamiento,  
incluso la lamina procedente de la venta de  
bienes de propios número 376, cuyo valor nomi-  
nal es el de Ciento treinta y cinco mil once pes-  
etas setenta y seis céntimos, y las ochenta mil  
pesetas ofrecidas por el Estado como subvención  
para la construcción del Grupo escolar.

La Corporación previa, debiendo delibera-  
r en la que fueran estudiadas ampliamen-  
te, las proposiciones de la presidencia, y to-  
mándose en necesidad de arbitrar fondos  
suficientes para hacer frente a los gastos que  
originen las construcciones, de los edificios  
de nueva planta, con destino, uno a dos es-  
uelas graduadas con cuatro secciones cada  
una, cada una para niñas y niños, y otro

destinado a Matadero Municipal; por unanimitad se acuerda;

1.º Que sea solicitada la concecion de un préstamo de ciento cincuenta mil pesetas con el Instituto Nacional de Prevision y sus Cajas Colaboradoras a satisfacer en quince anualidades, para atender, con ciento cuarenta mil pesetas a la construccion por cuenta de este Municipio de un edificio de nueva planta destinado a dos Escuelas graduadas con cuatro secciones cada una para niños y niñas; y con las diez mil pesetas restantes a atender a los gastos que se origine la construccion de un Matadero Municipal; para cuya solicitud y concertacion en su caso, se autoriza al Señor Alcalde Don Mariano Flores Novau, o Teniente en quien delegue para que en nombre y representacion de este Ayuntamiento autorice cuantos documentos sean necesarios, como instancia, escrituras, poderes &c. encaminados a la realizacion de la operacion del préstamo antes mencionado

2.º Que como garantia, se ofrezcan para la concertacion del préstamo a la entidad prestataria, todos los bienes que posee y administra este Ayuntamiento, incluso la Secciona numero 10.376, procedente de sus bienes de propios, arrendate a un valor nominal de Ciento treinta y cinco mil once pesetas setenta y seis centimos, y las ochenta mil pesetas concedidas por el Estado como subvencion.

3.º Que las anualidades de importe de intereses y amortizacion, del tal préstamo, sean convalidadas en los Presupuestos <sup>Municipales</sup> Ordinarios sucesivos a partir del que haya que regir en

el año de 1933.

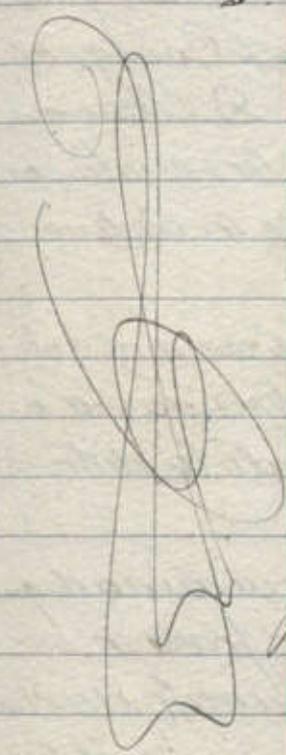
4º Que se di cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 10 de Diciembre de 1931 sobre empréstitos por los Ayuntamientos solicitando del Excmo Señor Ministro de Hacienda por conducto de la Delegación de Hacienda de Badajoz. (Autorizado)

5º Que en cumplimiento y a lo dispuesto en los decretos de 18 de Julio y 2º de Agosto de 1924 sea publicado este decreto durante diez días hábiles contados desde el siguiente en el que sea inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, del que se colocará una copia en el tablón de anuncios de las Casas Consistoriales para que durante dicho plazo y horas laborables, presenten contra el mismo las protestas que se estimen pertinentes y reclamaciones u observaciones que se consideren justas

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las 11 y 15 minutos de la noche continuando los señores concurrentes en que yo el Secretario certifico en su presencia = constituida = autorizada = su valor = Sobre raspador cuyos = Entre líneas = Municipales = Valen = Entre líneas = desde las 10 y 15 minutos de la noche = a las 11 y 15 minutos de la noche = vale

Mariano Novy      Teodoro Estuardo  
Jose Coronado      Jose Vara  
Vicente Boufio      Jose Alcala

et quosdam otros. Jose Rodriguez  
Toran Quinto      Benfita Pedro Sosa



Señores concurrentes Acta de la sesión del día 1.º Agosto del  
D. Mariano Flores 1932, en 2.ª citación

«Cecilio Guadalupe la Villa de Badajoz el día primero de Agosto  
«José Coronado de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al día  
«José Varrato, se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Con-  
«Francisco Duarte Cepeda que al margen se relacionan, con objeto de ce-  
«Diez y ocho de marzo sesión pública ordinaria en segunda convoca-  
«José Rodríguez Tonia, por no haberse podido celebrar a esta designada  
«Agustín de Guzmán al efecto por falta de número de Señores Concejales,  
bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Mariano  
Flores Román, que abierto el acta a las veintuna  
horas, mandó dar lectura de acta de la anterior  
que fue aprobada»

Dada cuenta de todas las órdenes y circulares habi-  
das en la semana, se acordó que por la presidencia se  
les dé el cumplimiento debido, y se apruebe la distri-  
bución de fondos del mes actual.

Seguidamente se acordó por unanimidad que  
para dar trabajo a los obreros en paro forzoso, se  
proceda al saneamiento y saneamiento de Char-  
co de los Pollos, con lo cual se determinaría el pa-  
rudismo de la localidad y ser de las obras a ma-  
nifestar para somisionar el paro obrero; y que pa-  
ra desaguar el referido Charco se solicite del Señor  
Alcalde de Badajoz, el envío de una bomba  
locomóvil del servicio de Bomberos, gratifican-  
do a estos con Cien pesetas, del Capítulo de  
Indiferentes 7.º art. 1.º X

Así mismo se acordó, preparar en forma  
y rebozar el poro de la Alameda de Eneas tip-  
tus, preparándolo en condiciones para que  
el vecindario se pueda servir de él.

Dada cuenta de la instancia que a la Cor-  
poración lleva el Presidente de la Sociedad  
de Profesiones y Oficios varios, en suplica de que  
para hacer un edificio para domicilio  
Social de expensas de la Sociedad, en el sitio

que en la misma se indicó; acordándose por la Cor-  
poración que en virtud a que es para un fin social,  
se adjudique el terreno sin la formalidad de subas-  
ta y al precio de veinticinco centinos de peseta el  
metro cuadrado.

Acto seguido se acordó nombrar Comisión una  
para el ingreso en Caja de las moras de actual  
reemplazo y anteriores, al Secretario de la Cor-  
poración Don Pedro Dacal Pérez, abonándosele  
diez pesetas para los gastos que se le origine con  
cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Iguualmente se acordó aprobar la Comisión de  
aleales para ir a Badajoz el día de hoy a salu-  
dar al Señor Gobernador Civil de la provincia,  
abonándosele diez pesetas para gastos de esta Comi-  
sión con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

X Acto seguido se acordó abonar a Demetrio ar-  
dila Pizarro, cincuenta pesetas por un auxilio  
benéfico, por una sola vez, para atender a  
la cirugía de su último hijo, con cargo al Capí-  
tulo y artículo respectivo.

Del mismo modo se acordó abonar a Juan  
Naujos Saucedo, treinta y una pesetas, por  
efectos suministrados para el Ayuntamiento.

Así mismo se acordó abonar a Juan<sup>o</sup> Nou  
Kerrey, cuarenta y siete pesetas noventa centinos  
por efectos suministrados al Ayuntamiento.

Dada cuenta de la instancia presentada  
por el Concejal Don Aliguel Santeago  
Cebalero, Dño Moreno, presentando la di-  
misión de su cargo de Concejal, fundada  
en motivos de salud, la Corporación por  
unanimidad, acordó admitirla, por  
constarle ser ciertos los motivos en que se  
fundó.

Y no habiendo más asuntos de  
este mismo se acordó, que para solucionar la



crisis obrera se proceda a la formación de un pre-  
supuesto extraordinario, en el que se mitigarán los  
ingresos con el tanto por ciento que correspondiera  
al líquido imponible de la Contribución Rús-  
tica de este término municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se  
dio por terminado el acto, firmando los Se-  
ñores Concejales de que yo el Secretario cer-  
tifico. Entre líneas: de quince mil pesetas inte-  
resados. Flor y Teodoro Guisado



Lore Vana. ~~Francisco Duarte~~

Vicente Rubio. José Rodríguez

Agustín Alvarado

Ricardo Dacosta

Señores concejales acta de la sesión en el día 15 de agosto  
de 1932.

Señores concejales en la Villa de Talavera la Real a ocho de agosto  
de mil novecientos treinta y dos, previa convocación  
de los señores Concejales que al margen se relacionan  
con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este  
término municipal bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Albe-  
rto Flor y Román, que aliendo el acto a las veintiuna  
horas, mandó dar lectura del acta de la  
anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las ordenes y circulares  
habidas en la semana, se acordó que por la presi-  
dencia, se les dé el cumplimiento al

Seguidamente yo el Secretario, di la firma de

la Copia del informe enviado al Exmo. Señor Gobernador Civil, por el Delegado de su Autoridad, que ha recibido las cuentas de este Ayuntamiento, dándose por enterada la Corporación.

Igualmente se dió lectura de una comunicación del Exmo. Señor Gobernador Civil, en la que ordena se le dé cuenta de los Concejales que no asistieron a las sesiones, dándose por enterada la Corporación.

Seguidamente se acordó abonar a Diego Durán quince pesetas por un servicio de automovil para el Ayuntamiento, prestado el día tres del actual, dándose salida del Capitular y artículo respectivo.

Dada lectura de una Circular del Alcalde de Infantés (Ciudad Real) en la que participa que aquel Ayuntamiento en sesión de 19 de Abril último, acordó solicitar del Exmo. Señor Ministro de la Gobernación, se exima a los Ayuntamientos del pago de haberes de farmacéuticos titulares, esta Corporación acordó por unanimidad adherirse a dicha petición, y solicitar que el Gobierno lo tenga presente al estudiar la reforma de la Administración local.

Acto seguido, y en virtud de no poder asistir a la Comisión Gestora el Vocal Concejal Don Andrés Becerra Arrolita, se acordó por unanimidad, designar al Concejal D. Vicente Rubio Gomez, para que le sustituya en dicho cargo.

Igualmente se acordó que el carricho con la bestia, dedicado a la limpieza de la población, y acarreo de materiales para obras del Ayuntamiento, gane el ferrial de siete pesetas cincuenta céntimos al año.

Seguidamente se acordó aprobar la Comisión verificada el día tres del actual, por el Alcalde Presidente D. Mariano Flores Román,

D. Teodoro Aguado Novicio y D. Andrés Becerra Arce para ir a Badajoz a asuntos relacionados con el paro obrero, abonandoles los diez pesetas a cada uno para resarcirse de los gastos que dicha Comisión les haya exigido.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto formalido los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Mariano Flores

Teodoro Aguado

Andrés Becerra  
José Coronado

José Vara

Nicolas Rubio

Trinidad

Juan Diego

Señores concurrentes Acta de la sesión del 1.º de Agosto de 1922.  
D. Mariano Flores en Estancia la Real a trece de Agosto de mil novecientos veintidós a las trece y dos se reunieron en sus Salas Andrés Becerra Capitulares, los Señores Concejales que al mar José Vara y en se relacionaron con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de esta casa bajo la presidencia de Señor Alcalde D. Mariano Flores Marique del Novicio, que abriendo el acto a las veintinueve y tres horas, mandó dar lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta de todas las ordenes y circulares habidas en la semana, se acordó que por la presidencia se les dé el cumplimiento debido.

Acto seguido se acordó abonar a Manuel Aguado Novicio cincuenta y dos pesetas por sus gastos

centines por los jornales diverguados por la ca-  
 balleria y ganado de su propiedad, en las obras  
 del Ayuntamiento desde el día siete del cor-  
 riente hasta hoy, a cuya cantidad se le  
 dará salida del Capitulo y artículo respectivo.  
 Dada cuenta del expediente instruido a instan-  
 cia de Juan Dorado Amuña, solicitando terre-  
 no sobrante de la vía pública para ampliar el corral  
 de su casa Calle de Pablo Iglesias n.º 35, se acordó  
 concederle cincuenta y seis metros siete centímetros y pa-  
 ra tal fin, prescindiendo del requisito de subasta.  
 Dada así mismo cuenta de la instancia  
 de los vecinos Diego Pinero Flores, Ramona Leal  
 Moreno y Cristóbal González Leal, solicitando  
 terreno para ampliar los corrales de sus casas  
 de la Calle de Pablo Iglesias números 31-33 y 35, se  
 acordó conceder los terrenos que se solicitan  
 hasta alinearlos con los de las casas colindan-  
 tes, concediéndole a Diego Pinero, veinte metros  
 noventa y un centímetros cuadrados, veinti-  
 siete metros ochenta y cuatro centímetros a  
 Ramona Leal Moreno y veinte metros con  
 sesenta y ocho centímetros cuadrados a Cristóbal  
 González Leal.

Dada lectura de la instancia que a la Cor-  
 poración de van los empleados de este Ayunta-  
 miento, D. Manuel Martínez Muñoz, Miguel Co-  
 trina Pantoja, José Durán Prolano y José  
 González Coto, en suplica de que se les reco-  
 nozca un quinquenio por los años de servicio  
 que hacen, la Corporación por unanimidad  
 acordó reconocerles un quinquenio a cada  
 uno por años de servicio, y que la Comisión  
 de Presupuesto tenga presente al formular  
 el proyecto para el año próximamente  
 a cada uno el diez por ciento de su ha-  
 ber.

Dada Odi mismo cuenta de las instancias que a la Corporacion elevan los Guarecos Municipales y Alguaciles de este Ayuntamiento, en su plica se que se les acuerde el haber que disfrutaban hasta cinco pesetas diarias) la Corporacion por unanimidad acordó concederlelo y que la Comision respectiva lo tenga en cuenta para que, al formular el proyecto del presupuesto para el año venidero, incluya dicho aumento en los haberes respectivos.

Odi mismo se acordó abonar a Alberto Traver Gomis, diez y ocho pesetas por gastos facilitados a este Ayuntamiento.

Odi mismo se acordó abonar como jornales a los que han estado limpiando los pozos del Cuartel de la Guardia civil y de la fuente de las dos pesetas a cada uno de los que han estado fuera y cinco pesetas a los que estuvieron en el fondo, dandose salida al Capitulo y artículo respectivo.

Dada cuenta de la peticion hecha por Miguel Fernandez Moreno, solicitando subvencion para el sostenimiento de una neovizira que se encargue de la crianza de su ultimo hijo, la Corporacion acordó de incluirla en la lista de aspirantes.

Odi seguido de acuerdo conceder un auxilio benéfico de cincuenta pesetas al vecino Antonio Carrillo Mijo para atender a la salud de su hijo, con cargo al Capitulo y artículo respectivo.

Seguiese acordó de aprobar la Comision del Cabildo para ir a Badajoz a cobrar la decima, para el paro Obrero, abonando de diez pesetas para resarcirse en

los gastos que  
la Comisión de haya originado.

23

Iguualmente se acordó abonar a Felipe Gu-  
tierrez Salomino treinta pesetas con diez cé-  
ntimos por el arreglo de las herramientas  
para el trabajo de los obreros de paro foreros.  
Acto seguido se acordó que por la Pre-  
sidencia se dicte un bando prohibiendo  
la salida de aguas que no sean floveca-  
ras por los abanales de las Casas, visto  
medido las servidumbres a que tubiere  
lugar.

Daos a lectura de una carta del al-  
calde de Badajoz solicitando que el día  
16 del actual se ponga un telegrama a los  
Excmos Sres Presidentes del Consejo de Ministros y  
de la Cortes Constituyentes y Ministro de Agr-  
cultura, solicitando la aprobación de la  
Reforma Agraria, antes de que comience  
el año agrícola; la Corporación acordó  
que se de cumplimiento a ello.

Iguualmente se acordó que por la presi-  
dencia y en nombre de la Corporación se  
dirija telegrama a los Excmos Sres Presidente  
del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobern-  
ación participándose nuestra muy digna y  
tratable adhesión y protesta de los últimos sucesos,  
estimándoles a que sean inexorable con los  
enemigos del Regimen.

Daos cuenta de la denuncia formulada  
por los Concejales D. Teodoro Amador y  
D. José Coronado Pizar; acordó la Corpo-  
ración, que la Comisión de Obras Pú-  
blicas, juntamente con el maestro  
albañil Pedro Alvarez Diaz, procedan  
a reconocer mencionada obra y in-  
formar de su resultado a la Corpora-  
ción.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que yo el secretario certifico: Sobre raspado: Ma-

Mariano Flores

Teodoro Cuadros

Andrés Becerra José Coronado

[Signature]

28 de Agosto

Jose Vara

José Rodríguez

Nicolas Rubio

Pedro Dacal

Señores concurrentes Acta de la Sesión del 28 de Agosto de 1932  
D. Mariano Flores en la Villa de Talavera la Real a veinte de agosto de mil  
Teodoro Cuadros novecientos treinta y dos, se reunieron en sus Salas Capitales  
Andrés Becerra, los Señores Concejales que al margen se relacionan  
José Coronado con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este  
José Vara día, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ma-  
José Rodríguez riano Flores Román, que abrió el acto a las seis  
diez y siete y media horas, mandó dar lectura del acta de la an-  
terior que fué aprobada.

Dada cuenta de todas las órdenes y circulares ha-  
bidas en la semana se acordó que por la presidencia  
de los de d cumplimiento de bida.

Seguidamente se dió cuenta del informe de la Comi-  
sión de Obras Públicas respecto a la obra que está rea-  
lizando José Barrera Moreno, en el cual son de opi-  
nión que se destruya lo edificado, y en la misma con-  
trucción que haga se atenga a la alineación con  
los casos colindantes; habiéndolo aprobado por  
la Corporación por unanimidad, y requerirlo de los  
terminos que informa la Comisión.

Así mismo se acordó abonar noventa y ochos  
pesetas a los obreros que han estado conegistrado el  
poro de la canchada de E. en hijetas; y noventa y

diez pesetas a los obreros que han estado limpiando los pozos del Cuartel y de las Escuelas, acordose la lista de Capitulo y articulo respectivo.

Iguualmente se acordó abonar a Juan Villalobos cincuenta y seis pesetas de setenta céntimos por el arreglo de herramientas, a cuya cantidad se le dara salida de Capitulo y articulo respectivo

Dada cuenta de la instancia de Felipe Ramirez Cortés solicitando ser incluido en la lista de beneficencia municipal, se acordó su inclusion en las mismas con el voto en contra del Concejal D. José Rodriguez Gonsalves.

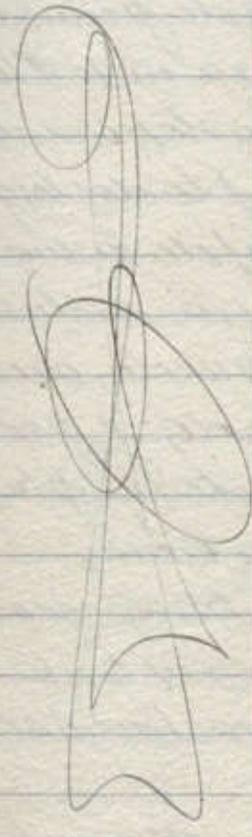
Asi mismo se acordó abonar a Bartolomé Gomez Arayo, cincuenta y seis pesetas, por la gasolina facilitada para el Auto bomba que estuvo desaguando la Chavea; dandole salida del Capitulo y articulo respectivo

Seguidamente se acordó que por la presidencia se diese bando, ordenando que los animales muertos, se entieren en un fideicomiso de la poblacion, por lo menos, contado desde la ultima casa.

Acto seguido se acordó que habiendo traído el mes de mayo con exceso la cobranza voluntaria del primer y segundo trimestres del Departamento de Utilidades del año actual, para los talones pendientes de pago de expresados periodos a la Agencia Ejecutiva del Ayuntamiento para su cobro por la via de apremio.

Seguidamente se acordó que el Primer Teniente de Alcalde D. Rodolfo Amador Navas forme parte de la Comision de Obras Publicas y Sanidad de este Ayuntamiento.

Acto seguido se acordó que la Comision de Obras Publicas, proceda a reconocer la Fuente del Camino de Estan; las aceñas de la poblacion y la calle del Juan



Ter. y de las necesidades y defectos que observe dic-  
taminar, para en su consecuencia acordar lo que  
proceda.

Asi mismo se acordó por unanimidad que  
se obligue a los Comerciantes de artículos de  
primera necesidad, coloquen a la vista del  
público en sus establecimientos respectivos,  
nota de los precios de referidos artículos;  
sancionando a los que dejen de hacerlo, con  
arreglo a Ley.

Seguidamente se acordó, que desde primero  
de Septiembre próximo, se establezca en la Pla-  
za de la República, para el abasto, donde  
acudieran a vender sus mercancías todos los que  
lo hacen ambulante, desde las seis de la ma-  
ñana hasta las diez de la misma, incluso  
la carne; pagando por cada puesto, diez  
céntimos de peseta metro cuadrado; y pro-  
hibiéndose, ~~por~~ hasta que se levante la plaza  
la venta ambulante por la población.

Fue malicioso más resultó de que tratar se dio  
por terminado el acto firmando los sus con-  
venientes de que yo el Secretario certifico: he acordado  
que se renoven

Mariano Miró

Teodoro Amador

Andrés Herrera

José Coronado

José Rodríguez

José Vara

Vicente Rubio

Pedro Dacal



Don Mariano Flores En la Villa de Calavera la Real a veintinueve de Agosto.  
Pedro Amador to de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en sus  
Audiencia Real las Capitulares, los Señores Concejales que al margen  
donde se relacionan, con objeto de celebrar sesión pública en  
dicho día y hora de oficio, bajo la presidencia de Señor  
José Corona do Alcalde Don Mariano Flores Roman, que al efecto  
José Rodríguez el acto a las veintinueve horas, mandó dar lectura  
Juan<sup>co</sup> Duarte del acta de la anterior que fue aprobada.

Por Acosta Dada cuenta de todas las ordenes y circulares,  
habidas en la sesion, se acordó que por la presidencia  
se les di el cumplimiento debido.

Acto seguido, y en virtud a que del remisionte  
de la orden para remediar el paro obrero, se  
está realizando, y con el fin de terminar la obra  
que se está realizando en la Rivera, continuar  
los trabajos para dar ocupacion a los que se encuentran  
en paro forzoso, y pagando el jornal  
con cargo al Ayuntamiento de razón el trop  
perpetuo a cada uno, con cargo al Capitulo  
lo septimo articulo octavo.

Dada cuenta de una instancia que el  
vecino Juan Pantoja Rodriguez, de va al  
Ayunt. en suplica de que por haber fijado su resi  
dencia en Badajoz se le di de baja como vecino  
y se remita certificacion del acuerdo referido al Ayun  
tamiento de Badajoz. La Corporacion por sus  
atribuciones acordó desestimar dicha instancia, te  
da vez que no acredita el interesado llevar de  
residencia en Badajoz, los seis meses que determi  
na el articulo diez y seis de la vigente Ley Mun  
icipal de 2 de Octubre de 1877.

Dada cuenta de un oficio de la Alca  
lde de Badajoz participando a Cristobal  
Figueroa Roman, haber acordado a aquel Ayun  
tamiento en sesion de 26 de Julio instituir su  
moción en el poder general de habitacion.



ket, acordó la Corporación darle de baja como  
vecino en esta Villa, y que se tenga de cuenta  
al hacer la rectificación de padrón del año  
actual.

Acto seguido se acordó abonar a Juan Be-  
jarano del Aguata, cuarenta pesetas ecuan-  
ta y cinco octingos en soporte de su factura  
por efectos suministrados a este Ayuntamiento.

Dasia cuenta de la invitación hecha  
a la Corporación por la Comisión Gestora  
del monumento a Urbanán, para asis-  
tir al acto de la inauguración de repetido  
monumento, acordó la Corporación designar una Comisión compuesta del Alcalde  
presidente y Concejales Don Andrés Becerra;  
Don Vicente Muñoz; D. José Coronado; D. Juan  
cisco Duarte y Secretario de la Corpora-  
ción para asistir a dicho acto; a quienes  
se abonarían cinco pesetas para los gastos  
que dicha Comisión requiriese.

Acto seguido se acordó adquirir doce  
detinfectantes "Sim" para el Ayuntamiento  
y veruelas y su soporte de setenta y dos  
pesetas, abonarlo al Capítulo 7.º art. 1.º.

En último se acordó aprobar la Comi-  
sión del Jefe Alcalde y Concejales Don An-  
drés Becerra y D. José Acosta para ir  
a Madrid a asuntos relacionados con  
el paro obrero, abonandoles diez pesetas  
a cada uno para los gastos que se les origine.

Igualmente se acordó abonar al mes-  
tro albañil once pesetas por jornales de en-  
grosos en la vertedura del poro de la Alameda  
de Eucaliptus.

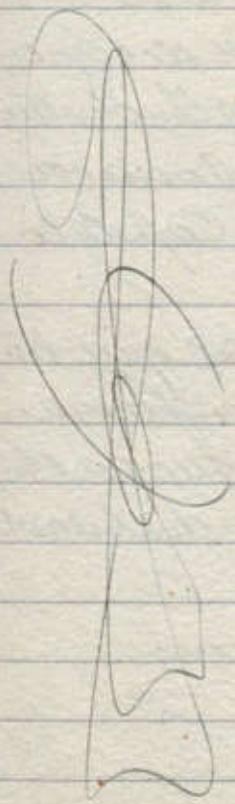
En último se acordó abonar a Felipe  
Cortés y Salomino veinticinco pesetas de

teuta existentes, por arreglo de tierra <sup>incultas</sup> para los trabajos que restan realizando

Iguamente se acordó abonar a Manuel Amador Roman setenta pesetas, por portes de labrillo verificado con su camuelo y trabajos realizados con el mismo los dias de lunes al jueves inclusive de la semana actual.

Asi mismo se acordó abonar a Pedro Guerrero Barrera veinticinco pesetas por una jornada con su camuelo para acarrear labrillos.

Dada cuenta de la instancia que a la Corporación deves el Depositario Municipal Don Antonio Carvajal Pautano, en suplica de que si lo considerau justo se le aumente su haber en la cantidad que estuviere oportuno, la Corporación por unanimidad acordó tomarlo en consideración y aumentarle su haber a pesetas <sup>quinientas</sup>



Otro seguidamente se dió cuenta de una comunicación de Excmo Señor Gobernador Civil en la que manifiesta haber acordado a su autoridad el Inspector Farmaceutico titular de este Ayuntamiento D. Francisco Rey Bayou en suplica de que interviniera al objeto de que se le pagasen efectivos sus haberes, ordenandose se comenque al Ayuntamiento a tener y en ella traben de acordar la liquidación y pago a dicho Inspector de sus haberes devengados, y se dió cuenta del acuerdo que se sigue. Haviendo uso de esa palabra el Sr Presidente, para manifestar, que a mencionado Señor Rey Bayou, solamente se le acuerda lo que corresponde abonar al Ayuntamiento de Cobán, puesto que este Municipio está establecido con el, es una, según liquidación hecha el treinta y uno de Julio último, sobre aduclando a este Ayuntamiento referido Señor Rey Bayou, ochenta y cuatro pesetas sesenta

y ochocientos). La Corporación por unanimidad acuerda se conteste así a la superioridad; y que se requiera al Alcalde de Sección para que a la mayor urgencia remita el importe del primer sueldo del año, seis mil trescientas y nueve pesetas treinta y seis céntimos y si transcurrido un plazo prudencial no contesta ni remite las trescientas nueve pesetas, sesenta y ocho céntimos referidos, se dirija al Excmo Señor Gobernador Civil.

Así mismo se acordó que el día del día próximo Septiembre, concurra el Alcalde presidente, Segundo Teniente Alcalde y Secretario de la Corporación, a Mérida a la reunión de Accionistas del Matadero Municipal, digo Industrial a cuya (cantidad) Comisión se le abonará veinticinco pesetas con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado a esta firmando los señores concurrentes de que goza el Secretario certifico: Entre paréntesis - cantidad vale



Mariano Noy  
Pedro Muñoz  
Lore Noya  
Vicente Benito  
José Coronado  
José Rodríguez  
Francisco Izquierdo  
José Alatorre

Señores concurrentes Acta de la sesión del día Septiembre de  
Don Mariano Flores 1932, en 3.ª citación

Procurador Conceptor En la Villa de Badajoz la Real a cinco del  
Joaquín Narva Septiembre de mil novecientos treinta y dos primer  
Vicente Rubio convocatoria de efecto, se reunieron en sus Salas  
Joaquín Rodríguez Capitulares los Señores Concejales que en materia  
Juan D. Duarte de relacionan, con objeto de celebrar sesión pú-  
blica ordinaria el día de hoy, bajo la presidencia  
Andrés Herrera cía del Señor Alcalde Don Mariano Flores,  
Alcalde, que abriendo a efecto a las veintinueve ho-  
ras, mandó dar lectura de la acta de la anterior  
que fue aprobada

Dada cuenta de todas las ordenes y circu-  
lares habidas en la semana se acordó que por  
la presidencia se les dé el cumplimiento debi-  
do, y se aprobó la distribución de fondos del  
mes actual.

Seguidamente se acordó abonar a Pedro  
Guerrero Barrera doce pesetas cincuenta centi-  
mos, por media quera realizada con su carru-  
cho para acarrear la orilla para el Pozo de la  
Alameda, a cuya cantidad se le dará salida  
del Capitulo y artículo respectivo.

Acto seguido se aprobaron las listas de jor-  
nales empleados en los obreros de puro hierro  
importante novecientos sesenta y seis pesetas  
a cuya cantidad se le dará salida del Capitulo  
y artículo respectivo

X Igualmente se acordó aprobar la lista de  
jornales empleados en el Pozo de los Eucaliptos im-  
portante ochenta y cinco pesetas, a cuya canti-  
dad se le dará salida del Capitulo y artículo  
respectivo X

Asi mismo se acordó abonar a Pedro Cal-  
vo Mecerola trece pesetas por los jornales  
de limpiar en la limpieza verificada a pe-  
ro de la Escuela de Limpieza, con cargo



al Capitulo y articulo respectivo.

Igualmente se acordó abonar diez pesetas por el blanqueo del dispensario antipaludico.

Asi mismo se acordó abonar a Marechal Ni-  
go Berer, por sus sillas facilitadas para el  
dispensario antipaludico y con cargo al Ca-  
pitulo 7.º art.º 10.º, treinta pesetas.

Del mismo modo se acordó abonar a Juan  
Gallardo, ochenta y cuatro pesetas por cua-  
tro docenas de espaldas y un rollo de seda  
de dos pulgadas, a cuya cantidad se le da-  
rá salida del Capitulo y articulo respectivo.

X Igualmente se acordó aprobar el pago  
hecho por el Sr. Alcalde Presidente, de diez  
pesetas, a los Señores que estuvieron en deca  
cuando el Foro de Eucalipto, y a cuya  
cantidad se le dará salida del Capitulo  
7.º art.º 10.º. X

Se acepta en principio y hace suya la Corpora-  
cion, la propuesta del Suplemento de Crédito que  
ha sido leida: expóngase al publico por quince  
dias en la forma que dispone el art.º 12 del Regla-  
mento de 13 de Agosto de 1924, y cumplido este trá-  
mite con las reclamaciones que se hayan formula-  
do, dare cuenta al Ayuntamiento nuevamente  
te.

A propuesta del Concejal D. Andrés Becer-  
ra Arechaga, se acordó que todas las semanas  
se barra la Plaza de la Republica, y que esta  
operacion se realice con los obreros majan-  
tarios que se encuentren en condiciones de tra-  
carlo, dandoles el jornal de tres pesetas a ca-  
da uno.

Seguidamente y a propuesta de la Presi-  
dencia, se acordó por unanimidad que  
la Corporacion Municipal se asocie a  
la Union de Municipios Espanoles, satis-

faciendo la cuota que corresponde a este Ayuntamiento, y consignando en Presupuesto la cantidad correspondiente.

Acto mismo de acuerdo que la Comision de Festejos proceda a la formacion de programa para la feria proxima, dentro de los limites de la cantidad presupuestada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, firmando los Señores Concejales de que goza el Secretario certifico.



Mariano Flores

Fernando Esmador

José Vara

Vicente Rubio

José Rodriguez

Fran. (Don) Front

José Alvar

Andrés Becerra

José Saenz

Señores Concejales, acta de la sesion de dia 10 de Septiembre de 1932. D. Mariano Flores en la Villa de Calavera la Real a diez de Sep. Fernando Esmador miembro de mil novecientos treinta y dos, de sus Cuatro Becerra miembro en sus Salas Capitulares los Señores Concejales José Vara Jales que al margen se relacionan, con objeto de con Vicente Rubio en su sesion publica ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Mariano Flores Rodríguez nombró que habiendo el acto a las veintinueve horas, mandó dar lectura de acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las circulares y circulares habidas en la semana se acordó que por la presidencia, se les dé el cumplimiento debido

Seguidamente dijo el Secretario cuenta a la Corporacion de la instancia que a la misma elevan los Facultativos D. Joaquin Suelon Marturan Veterinario Municipal, D. Jose Reynaud y D. Victoriano Agut Medicos titulados y D. Francisco Rey Inspector Farmaceutico Municipal, en suplica de que en lo sucesivo se les abonen sus haberes por inutilidad de. La Corporacion por unanimidad acuerda desestimar dicha instancia, y que el abono de haberes a dichos funcionarios se verifique en la forma que se viene realizando.

Acto seguido se acordó abonar a Francisco Amaga Amaga, diez y siete pesetas veinticinco centimos por efectos facilitados para el Ayuntamiento.

Igualmente se acordó abonar a D. Jose Ricardo Vireas, treinta y tres pesetas setenta centimos, por material de estro empleado en la Escuela de niños n.º uno.

Asi mismo se acordó abonar a Joaquin Chaves Herrera, veinticinco pesetas sesenta centimos, por efectos facilitados para el Ayuntamiento.

Del mismo modo se acordó aprobar los gastos verificadas en la construcción del Paso de Encaliplos, importante novecientas veinticinco pesetas ochenta centimos, y a cuyo cumplimiento se le dara salida del Capitulo y articulo correspondiente.

Asi mismo se acordó aprobar los gastos de formacion de Curso electoral, importante seiscientas veinticinco pesetas, otandose salida de Capitulo y articulo correspondiente.

Igualmente se acordó abonar doce pesetas por cuatro jornales empleados en barrer la Plaza de la Republica.

Acto seguido se acordó que la comisión de festejos la compongan el Sr. Alcalde Presidente y Concejales Don José Rodríguez Gouzalet, Don Francisco Duarte Castañón y Don Vicente Rubio Gomez.

Tambien se acordó aprobar la factura presentada por Diego Duran, por servicios prestados al Ayuntamiento, un por tanto ciento cincuenta y cuatro pesetas que se otorga salida de Capitulo y articulo respectivo.

a propuesta del Concejel Don José Rodríguez Gouzalet, se acordó por unanimidad, instruir un expediente a la Matrona Municipal D<sup>ca</sup> Pilar Gouzalet Romero, por la negacion a asistir al dia de ayer a la parturienta Catalina Ramos Mena, incluída con su familia en la lista de beneficencia.

Y no halliéndose más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario es

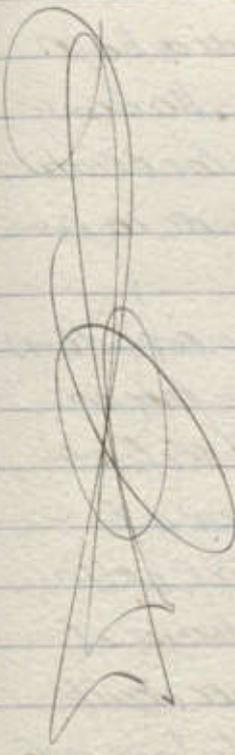
Epifanio Mariategui *Teodoro Cruzados*

Luis Vana *Vicente Soubido*

Don Corcuero *Jose Rodriguez*

Mase. albarke *Teodoro Cruzados*

Andros Deuna



Señores concejales Dicta de la Sesión del 17 Septbr de 1932  
D. Mariano Flores con la Voto de Encomera la Real la diez y siete  
«Cuarenta y tres de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, se remite  
José Vera con sus Juras Capitulares, los Señores Conceja-  
José Coronado les que al margen se relacionan con objeto de este  
José Rodríguez por sesión pública ordinaria de este día bajo  
«Presen<sup>ca</sup>» Duarte la presidencia del Señor Alcalde Don Mariano  
«Vicente Pablo Flores Román, que abriendo el acto a las once y  
una hora mandó dar lectura del acta de la an-  
terior que fue aprobada.

Daada cuenta de todas las ordenes y circulares  
habidas en la semana, se acordó que por la  
providencia de los días cumplimientos del mismo.

Seguidamente se acordó abonar a for-  
mante Moreno en once pesetas, ochavi-  
ta centavos por trabajos realizados para el  
«Impresario de imprentas», y a cuya canti-  
dad se le dará salida del Capítulo y arti-  
culo respectivo.

Así mismo se acordó abonar al Depen-  
tario D. Antonio Carvajal, diez pesetas por  
una Comisión para ir a Badajoz el día  
doce del actual para asuntos del Ayuntamiento,  
cargándose su importe en el Capítulo y arti-  
culo respectivo.

Igualmente se acordó abonar al Señor  
Alcalde diez pesetas por una Comisión para  
ir a Badajoz de asuntos sociales, cargándose  
su importe en el artículo y Capítulo respectivo.

Así mismo se acordó abonar al Señor Alcalde  
y Secretario de la Corporación, diez pesetas en  
cada uno por una Comisión para ir a Badajoz  
el día quince del actual para asuntos sociales y  
de Irado Mito, a cuya cantidad se le dará sali-  
da del Capítulo y artículo respectivo.

Del mismo modo se acordó aprobar el pago he-  
cho de diez pesetas el día 17 del actual a D. Se-

Bartolan Gallego, por gastos de viaje y dietas como Delegado del Excmo Señor Gobernador Civil, para solucionar el paro obrero, cargándose su importe en el Capitulo y articulo respectivo

Asi mismo se acordó aprobar la lista de jornales de los Barrenderos de la localidad importante veinticinco pesetas, que se cargará al Capitulo y articulo respectivo. x

Iguualmente se acordó abonar a Pedro Guerrero Barrera veinticinco pesetas por una jera divergada con la carruella en la recogida de basuras de las calles y Plaza de la Republica y a cuya cantidad se le dará salida al Capitulo y articulo respectivo

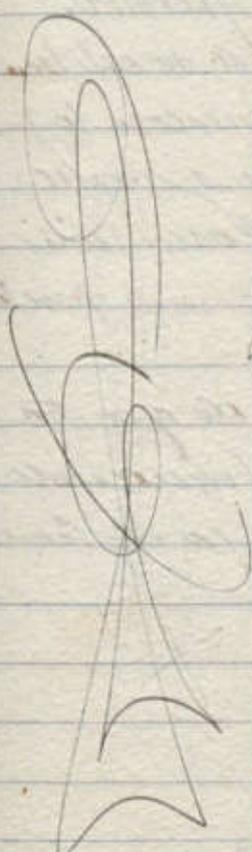
A instancia del Concejal D. José Modesto Gonzalez, se acordó se proceda al arreglo de la Poro de la Alameda.

Asi mismo se acordó abonar a Juan Villalobos Fierro, veintiseis pesetas setenta y cinco cuartos, por arreglo de herramientas para los trabajos del Ayuntamiento, y a cuya cantidad se le dará salida al Capitulo y articulo respectivo.

Seguidamente se acordó que en lo sucesivo las sesiones se celebren a las veinte horas, haciéndose saber al vecindario por la forma ordenada.

Dada cuenta de un oficio del Señor Inspector provincial de Sanidad, en el que ordena que con toda urgencia se proceda a la construcción de un Matadero Municipal, decretando la Corporación se proceda a dicha construcción, para lo cual se procederá a la formación de un presupuesto extraordinario; y que la Comisión de Obras Públicas designe el sitio donde se ha de edificar el referido Matadero Municipal.

Alto seguido se acordó por la Corporación



ción se prohiba la estancia de cerdos en la Plaza de la República, a ninguna hora, y menos en las horas de plaza de abastos.

Además se acordó se otorguen a José Decerra Pirarro y Jacinto Decerra Pirarro, ocho pesetas a cada uno, y a José Decerra Domínguez, y Juan Vera Pirarro cinco pesetas a cada uno por los formales devengados, de la limpieza del pozo de Eucaliptus, dando se noticia de Capitulo y artículo respectivo.

Iguualmente se acordó que la feria se celebre los días 21-22, y 23 de actual; colocándose los puestos en la Plaza de la República y calle Iglesia, de la forma que designe la Comisión respectiva y cobrandose a Perón de una peseta metro lineal de extensión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada el acto firmando los señores concurrentes de que goza el Sr. Secretario certifico.

Mariano María

Y por. ab. Ortega

José Vera

José Coronado

José Rodríguez

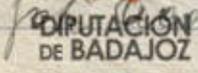
Francisco Duarte

Andrés Decerra

Vicente Rubio

Pedro Dacal

Señores concurrentes. Acta de la sesión en 2.ª citación de D. Mariano Fillos 20 de Septiembre de 1938. En la Villa de Talavera la Real a veintidós de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, de



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

31  
D. Vicente Riech remiaron en sus Salas Capitulares, los Señores  
José Coronado, Concejal, y que al margen se relacionan, previa  
José Nava convocatoria al efecto, con objeto de celebrarse  
José Rodríguez sesión pública ordinaria en sesión de segunda  
convocatoria por no haberse podido celebrar  
el día señalado al efecto, por falta de número  
de Señores Concejales, bajo la presidencia del  
Señor Alcalde Don Mariano Flores Román  
que abriendo el acto a las veinte horas, man-  
dó dar lectura del acto de la anterior, que  
fue aprobada.

Dada cuenta de todas las ordenes y circu-  
lares, se acordó que por la presidencia se les dé  
el cumplimiento debido.

Delo siguiente se acordó abonar a José Becerra  
Pizarro diez pesetas por arreglar el pozo de la Ala  
nueva, con cargo al Capitulo y artículo respectivo.

Iguualmente se acordó abonar a Arturo Ro-  
driguez Trejo cincuenta y seis pesetas por un ca-  
jón para el arreglo del pozo de la Alameda, con  
cargo al Capitulo y artículo respectivos.

Del mismo modo se acordó abonar al Sr. Al-  
calde los gastos de viaje realizados a Madrid, los  
días 19-20-21-22 y 23, al Concejal Sr. Acosta  
por el retirado el 21 y 23, y al Secretario de la Cor-  
poración el día 21, al Guardia Federico Moreno  
el día 19, cuyo total importe de ochenta y  
cinco pesetas, se cargará al Capitulo y artículo  
respectivos...

Asi mismo se acordó aprobar la lista de per-  
nales de los barranderos que han estado por  
sencilla la Plaza, importante cuarenta y  
seis pesetas, que se cargará al Capitulo y  
artículo respectivos.

Iguualmente se acordó aprobar los gastos  
verificados por el Delegado del Sr. Gobernador  
Civil para relacionar el pozo de...

importante Descientos de setenta y ocho pesetas 80 centimos y a cuya cantidad se le dará salida del Capitulo y articulo respectivo.

Iguualmente se acordó aprobar los gastos ~~de~~ originados en la Feria Sultana, el cual se le da salida del Capitulo y articulo respectivo.

Asi mismo se acordó conceder un auxilio benéfico de quince pesetas y por una sola vez al vecino pobre Maternaldo Lopez Rivera y a cuya cantidad se le dará salida del Capitulo y articulo respectivo.

Iguualmente se acordó admitirse al hospedaje que se ha de hacer a Don José Nápoles exigiendole un mesonero y suserbirse con veinticinco pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto a las veintuna horas, firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico lo narrado. Capitulo y articulo - vga

Mariano Flor <sup>por el</sup> <sup>Ortega</sup> y Teodoro Quintero

Vicente Bucuiga <sup>Quintero</sup>

José Coronado

Luis Viana

José Rodríguez

José Díaz

Señores concurrentes Acta de la sesión del mes de octubre de 1932 en 2.ª citación  
D. Vicente Bucuiga  
D. Juan Quintero en la Villa de Talavera la Real a tres de  
D. José Coronado de octubre en mil novecientos treinta y dos, se reunieron en las Casas Consistoriales, los Señores  
D. José Rodríguez y D. José Díaz para Consejo que al margen se expresan, lo

jo la presidencia del Señor Concejal de mayor número de votos D. Vicente Rubio Gomez, por ausencia de los Señores Alcaldes Tenientes, que se encuentran en Badajoz para resolver la crisis Obrera, cupo al Sr. Gobernador Civil de la provincia; y en seguida convocada por no haberse podido celebrar la correspondiente sesión primera de actual, por falta de número de Señores Concejales

Queda leída de la anterior fue aprobada por una unanimitad y se aprobó la distribución de fondos de hoy actual

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada el acto, firmando los Señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Seguidamente se autorizó al Sr. Alcalde para que en representación del Ayuntamiento cristiano el día de hoy al Ayuntamiento de Badajoz para formalizar una franquencia de crédito de un puente Carcelario del Partido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada el acto firmando los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Vicente Rubio

José Coronado

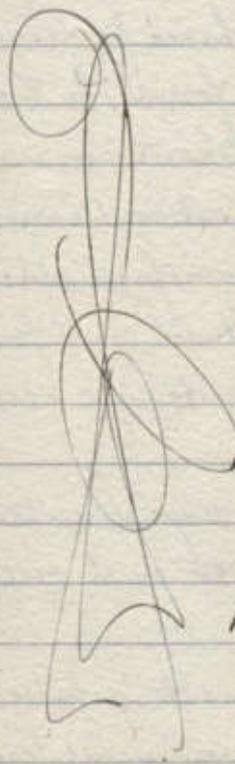
Fernando Suante

José Rodríguez

Loué Vana

Andrés Becerra

Diego...



Tres coneventos Acta de la sesión extraordinaria del día cinco de Octubre de 1932.

En Calavera la Real, a cinco de Octubre de mil novecientos treinta y dos, siendo las diez horas, se constituyó en la Sala Municipal, en sesión extraordinaria, el pleno del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Flor Román y con asistencia de los señores cuyos nombres aparecen mencionados al margen.

La presidencia ordena al Secretario y éste verifica la lectura de los documentos que integran el expediente, y proyecto de presupuesto municipal extraordinario, cuya discusión y aprobación en su caso, es el objeto de la orden del día; y

Resultando: Que con motivo de la paralización obrera, y para dar trabajo a los obreros, que se hallan en paro forzoso, la Comisión permanente y en vista del informe del Secretario, acordó la formación de un proyecto de presupuesto extraordinario.

Resultando: Que formulado por Secretaría el correspondiente ante proyecto, se inicia el medio de recaudar fondos, con el fin de allegar recursos necesarios para atender los gastos que ocasiona la ejecución del objeto, a que se refiere.

Resultando: Que la Comisión permanente hace suyo el ante proyecto, formulando un proyecto de presupuesto, en el que los gastos están nivelados con los ingresos.

Resultando: Que en la tramitación del procedimiento, a juicio de este Ayuntamiento, se han observado las prescripciones legales contenidas en el Estatuto Municipal de 3 de Marzo de 1924, y Reglamento de 23 de agosto del mismo año.

Considerando: Que el asunto que motiva la formación del presupuesto de que se trata es de los comprendidos en el artículo 298 del citado Estatuto, y por consecuencia esta Corporación está facultada para acordarlo.

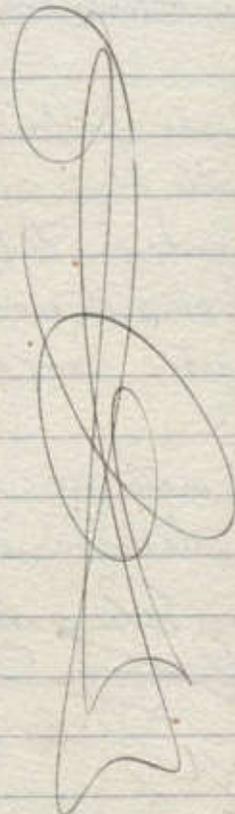
Considerando: Que es de aceptar el proyecto de presupuesto de que se trata, por cuanto es de necesidad urgente dar trabajo a los obreros, que se hallan en paro forzoso.

Considerando: Que contra este presupuesto se han presentado dos reclamaciones, una suscrita por Don Gabriel Rodríguez Barrientos en representación de Don Carlos y Don Manuel Lambertie Martínez de Trujillo, y otra suscrita por va

rios vecinos, pidiendo ambos la anulacion del presupuesto por las razones que en los mismos se expresan, cuyas reclamaciones han sido desestimadas por considerar la Corporacion, se halla formulado este Presupuesto con arreglo a las prescripciones vigentes.

El Ayuntamiento pleno, por unanimidad acuerda:  
1º Aprobar el proyecto de presupuesto municipal extraordinario, fijando los ingresos y gastos en las cantidades siguientes:

Capitulos	Gastos	Plas	Pes
1º	De primer establecimiento	5000	00
2º	Instalacion y extension o mejora de servicios	10000	00
3º	Calamidades publicas		00
	<u>Total gastos</u>	15000	00
	<u>Ingresos</u>		
1º	Eventuales o transitorios	15000	00
2º	Sobrantes de presupuestos ordinarios		00
3º	Emprestitos		00
	<u>Total ingresos</u>	15000	00
	<u>Resumen</u>		
	Importan los gastos	15000	00
	Id. los ingresos	15000	00



En el mismo acuerdo que este presupuesto asi aprobado se exponga al publico por termino de quince dias, a partir del de mañana, anunciandose en el Boletin Oficial y por los medios de costumbre en la localidad, y que al finalizar el plazo indicado, se devitan al Ilmo Sr Delegado de Hacienda, los documentos que suena el artº 6º del Reglamento de 23 de agosto de 1924.

Lista la propuesta de suplemento de credito para dotar el capitulo 1º y 2º articulos 1º, 11º y 12º del presupuesto de gastos de la consignacion necesaria para atender al pago de costas de telefonos y viajes de funcionarios, para personal temporero y representacion municipal, que formula el Secretario y que hace suya la Comision Municipal

en sesión de cinco de setiembre último, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna en su contra.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo quince del presupuesto de ingresos y en el 18 de gastos, aparece un sobrante de mil ciento cuatro pesetas, cincuenta céntimos, de las que perfectamente pueden destinarse las mil ciento cuatro pesetas, cincuenta céntimos que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente. Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de mil ciento cuatro pesetas, cincuenta céntimos por contracción de la consignación del capítulo 15 del presupuesto de ingresos con destino a los capítulos 10 y 12 artículos 10, 11 y 12 de gastos, para los fines que se indican anteriormente.

Con lo cual se dio por terminado el acto que firman los Tres concurrentes, de que yo el Secretario certifico. ~~Miguelo Flor~~ Teodoro Cruzador

José Rodríguez José Vana

Agustín e Inodoro Vicente Gordic

Francisco Duarte José Coronado

José Abosca

Andrés Becerra

Pedro Galán

Señores Concejales Acta de la Sesión del 8 Octubre 1934.

D. Mariano Flores En la Villa de Excmo. la Real a ocho de Octubre  
Feclore Canador el mil novecientos treinta y dos, se reunieron en sus  
cuatro Decana Salas Capitulares, los Señores Concejales que al mar-  
jese de cargo se relacionan con objeto de celebrar sesión pública  
de este Pleno ordinaria de este día, bajo la presidencia de don  
José Vara Alcalde Don Mariano Flores Regidor, que abriendo  
José Corchano el acto a las veinte horas mandó dar lectura del  
acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las incidencias y circulares  
habidas en la Sesión de acuerdo que por la pre-  
sidencia se les dió el cumplimiento debido.

Acto seguido se aprobó por la Corporación la li-  
ta de jornales del día treinta del pasado Septien-  
bre y del primero del actual importantes cincuen-  
ta y siete pesetas, que se cargará al Capítulo y  
artículo respectivo.

Dada cuenta de la instancia suscrita por  
el Portero Alguacil José General Peto, solici-  
tando le sea concedida una paga sin-  
tegrable en diez, mesueldos, la Corpora-  
ción por unanimidad acordó concederle  
la.

Seguidamente se acordó abonar a Pedro Gu-  
erro Barrera, ochenta pesetas por cuatro ferias  
verificadas con su consuelo para servicios de  
Ayuntamiento a razón de veinte pesetas una con  
cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Igualmente se acordó abonar a Eccloro  
Rodríguez sesenta pesetas por tres ferias de ca-  
rruello para servicios de Ayuntamiento a  
razón de veinte pesetas una, con cargo al Ca-  
pítulo y artículo respectivo.

Seguidamente se acordó abonar a don  
Mamad Oquador Novau, setenta y cua-  
tro pesetas cincuenta centimos por la dila-  
y efectos de carpintería facilitados para el

Ayuntamiento y a cuya contaduría se le claró valido  
de Capitulo y Artículo respectivo.

Acto seguido se aprobó la Comisión verificada  
por el Señor Alcalde Presidente para ir a Badajoz  
por los días tres, cuatro y siete del actual;  
abonándosele cuarenta reales por día, con cargo  
al Capitulo y artículo respectivo.

Iguualmente se acordó abonar al Conce-  
jal D. Francisco Duarte, diez reales por  
una Comisión para ir a Badajoz el día  
de ayer a Arantes Sociales, cargo al capi-  
tulo y artículo respectivo.

Seguidamente, y en virtud de ser incompati-  
ble el cargo de Alcalde Presidente con el  
de Concejal Vocal del Consejo Local de pri-  
mera enseñanza que lo venia desempeñan-  
do D. Mariano Flores Román, se acordó  
designar en su sustitución al Concejal  
D. Francisco Duarte Cartano.

Dada cuenta de un oficio del Señor Jefe  
Municipal de esta Villa en el que, cumpliendo  
orden del Señor Jefe de Instrucción en par-  
tido, ofrecia al Ayuntamiento los procedimi-  
entos de la causa contra Francisco Quaya  
Quaya, por profesar insultos al Ayuntamien-  
to y a la República, en la noche del tres de  
Septiembre último, en el establecimiento  
de Bartolomé Gomez Arroyo, la Corpora-  
ción por unanimidad acordó: No mos-  
trarse parte en referida causa, y no rean-  
ciar a la indemnización que le pueda  
corresponder.

Acto seguido se acordó conceder a Fran-  
cisco Ruiz Guisado, y por una sola vez,  
un auxilio benéfico de cincuenta pe-  
setas, para atender a la crianza de  
su último hijo; y tomar en considera-

ción para incluirlo en la vacante de vacante que ocurra.

Así mismo se acordó conceder un crédito a Ramón Coleto Suarez de setenta y ocho pesetas por sombrero facilitados a los Guardas, para abonosarlo, tan pronto como se haga con signación para ello en el Capitulo y articulo respectivo.

Igualmente se acordó abonar a Felipe Quintierner Palomino, <sup>su hijo</sup> ocho pesetas por un glo de herramientas para el Ayuntamiento, con cargo al Capitulo y articulo respectivo.

Se acepta en principio la propuesta de transparencia que ha sido leída: Exponer al público por el plazo de quince días cumplido este término con las reclamaciones que se hayan formulado, dese nuevamente se cuenta al Ayuntamiento.

Cada cuenta de presupuesto <sup>de</sup> Orzainza la Corporación acordó: aceptar el ante proyecto de gastos formulados por Secretaria, formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento de este nombre que se acompaña al expediente, y que se exponga al público por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estime convenientes los contribuyentes o interesados.

La Corporación Municipal con vista de los documentos que integran el Expediente de Presupuesto Extraordinario para la construcción de un Grupo escolar y Matadero Municipal acordó por unanimidad aceptar el medio propuesto por Secretaria y que se comience

acto seguido los trabajos preparatorios para la formación del presupuesto extraordinario que se acompaña en el informe del Señor Secretario  
 Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio el acto por terminado firmando los señores con-  
 sultores de que yo el secretario certifico = Cuatro  
 líneas = veinte centinos = Mariposa = Or. vagen



Mariano Florín  
 José Rodríguez  
 José Coronado  
 Andrés Beena  
 Teodoro Cuadros  
 Vicente Rubio  
 José Viana  
 Pedro Sáenz

Señores concejales. Acta de la sesión del 17 de Octubre de 1922  
 D. Teodoro Cuadros en 2.ª citación

1.º José Viana en la Villa de Talavera la Real a diez y siete  
 1.º José Coronado de Octubre de mil novecientos veintea y dos, previa ci-  
 1.º José Rodríguez tasación en legal, se reunieron en sus Salas Capitulares  
 1.º Vicente Rubio los Señores Concejales que al margen se relacionan  
 con objeto de celebrar sesión pública ordinaria en  
 segunda convocatoria por no haberse pedido con la  
 el día señalado por falta de número de señores  
 concejales, bajo la presidencia del Señor alcalde  
 en funciones Don Teodoro Cuadros Novicio que  
 abriendo el acto a la hora señalada mandó  
 dar lectura del acta de la anterior que fué  
 aprobada

Se da cuenta de todas las órdenes y cir-  
 culares habidas en la semana, se creó

que por la preterencia de los de d. cumplida el  
delicto

A esto seguido se acordó abonar a José Paculla  
veintidós pesetas cincuenta céntimos, por dos ou  
hos para el peso de los eucaliptos, cargándose  
al Capitulo y artículo respectivo.

Igualmente se acordó abonar al Sr. Alcalde Pre  
sidente Don Mariano Flores Novau, quince pes  
tas por una Comisión para asuntos sociales ve  
rificada el día 10 del actual, con cargo al  
Capitulo y artículo respectivo.

Del mismo modo, se acordó abonar al Señor  
Alcalde Don Mariano Flores y Primer Tenien  
te de alcalde D. Ezequiel Amador, veinticinco  
pesetas por una Comisión para ir a Badajoz  
a asuntos sociales el día tres del comitate  
con cargo al Capitulo y artículo respectivo.

Así mismo se acordó a probar al Deposita  
rio Don Antonio Carvajal veintidós pesetas  
por una Comisión para ir a Badajoz  
a vigilar el Contingente Carcelario, y  
a cuya cantidad se le dará salida de Ca  
pitulo y artículo respectivo.

Igualmente se acordó abonar al Alcal  
de D. Mariano Flores, y Concejal D. Fran  
cisco Duarte diez pesetas a cada uno  
por una Comisión verificada el día de  
hoy para asuntos sociales, con cargo al  
Capitulo y artículo respectivo.

Fue habiendo cosas más de que tratar  
se dio por terminada el acto, firmando los de  
nos concurrentes de que yo de secretario co  
tífico.

José María Amador José María

José Coronado José Rodríguez



Vicente Buehio

Pedro Jara

Señores concurrentes. Acta de la sesión del 22 de Octubre de 1932.  
D. Mariano Flores. En la Villa de Huelva la Noche a veintidos de Oc-  
tubre de mil novecientos treinta y dos, ante el Señor  
Señor Coronado se reunieron en sus Salas Capitulares, los Señores  
Señor Rodríguez Concejal, que al margen se relacionan, con el fi-  
Señor Jara to de celebrar sesión pública ordinaria de este  
Señor Francisco Duarte, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don  
Señor Vicente Buehio Mariano Flores Roman, que al iniciarse el acto  
a la hora señalada mandó dar lectura del  
Acta de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta de todas las órdenes y circulares  
habidas en la semana, se acordó que por la presi-  
dencia, se les dió el cumplimiento debido.

Acto seguido, se aprobó la compra realizada  
por el Señor Alcalde a Compañía Unión Vi-  
veas, del Seseado de la propiedad de esta Seño-  
ra para la instalación de él, del Nacimiento Ma-  
nicipal, autorizándole para que en representa-  
ción de la Corporación, firme la obligación  
de compra, hasta que por dicha Señora se otor-  
que la correspondiente escritura de compra-  
venta.

Dada cuenta de la instancia que a  
la Corporación eleva el vecino Don Manuel  
Cirdela Bargaero, en solicitud de que se rean-  
den los alquileres de los locales Escue-  
las, la Corporación acordó que pase a  
informe de la Junta de Instrucción pú-  
blica.

Así mismo se acordó que la instancia que  
a la Corporación eleva Arturo Rodríguez Fre-

Se solicitando un trozo de terreno detrás de las  
corrales de las casas número 14 y 16 de la calle de  
San Pedro, acordó la Corporación para dar  
informe de la Comisión de Obras públicas.

Igualmente se acordó que la Comisión de Sa-  
nidad, juntamente con los Sres Inspectores  
Municipales de Sanidad, gran una visita  
al Casero de Joaquín Chaves, e informe de  
estado sanitario en que se encuentre.

Después se acordó, que para mayor ge-  
rancia de el reconocimiento de cerdos, ya que va a  
entrar la época de matanzas, y a fin de que dicho  
reconocimiento se verifique con luz natural, las ma-  
tanzas se verifiquen de sol a sol, prohibiéndose en  
absoluto que se realicen fuera de estas horas, y de  
de cuenta a la Alcaldía con veinticuatro horas  
de anticipación.

Después se acordó la construcción de acera  
en las calles de San Pedro; Narciso Varguer y,  
Comandante Branco; de una anchura que  
no exceda de dos metros, imponiendo la con-  
tribuciones que señala el número 2.º del arti-  
culo 3.º del Estatuto Municipal, con cargo  
a los propietarios de las casas.

Los señores que tratar se dio por ter-  
minado el acto, firmando los señores concurrentes  
de que certifico - Hospicio - matanzas - valle -

Mariano Morá

Fernando Cuaslon

José José Coronado

José Varga

José Rodríguez

Francisco Duente

Vicente Rubio

Recebo de...



Señores Concejales, Sesión extraordinaria del 25 de Octubre 1939

D. Mariano Filong En la Villa de Valdevera la Real a veinticinco  
Teodoro Amador de Octubre de mil novecientos treinta y dos, pre-  
Josi Coronado via citación en legal forma, se reunieron en  
Josi Nara sus Salas Capitulares, los Señores Concejales  
Josi Rodríguez que al margen se relacionan, con objeto de ce-  
Juan Duarte lebrar sesión pública extraordinaria de este  
Vicente Muñoz día, bajo la presidencia del Señor Alcalde  
Don Mariano Filong Román, que admitiendo  
el acto a la hora de las veinte, se dió lec-  
tura del acta de la anterior, que fué aproba-  
da.

Seguidamente y a los efectos del Decreto del  
Ministerio de Agricultura de veintidós del co-  
rriente sobre <sup>que este Ayuntamiento</sup> identificación del cultivo en la pro-  
vincia, se acordó solicitar, <sup>se incluyó en</sup> un  
dicho plan, manifestándolo así a la Direc-  
ción del Instituto de Reforma Agraria, en  
el plazo de ocho días, y a los efectos de termi-  
nados en el art. 4.º de referido Decreto, <sup>se</sup> uni-  
tiendo nota del número de Obreros campesinos  
que se hallen en paro forzoso, en cuya relación  
intervenirán también, a falta de Jurado Mix-  
to, los Patrones y los Obreros, acompañando  
además a plan de identificación cultural  
adecuado a este término municipal, y que a  
falta de las reglas Primera y Segunda del orden  
de preferencia de referido artículo 5.º, se haga  
como dispone la regla Tercera, haciendo el  
arranque colectivo por agrupaciones de Obreros  
y actuando el Ayuntamiento, en concep-  
to de Comité Gestor, y responsable del contra-  
to correspondiente, autorizando al Señor  
Alcalde Presidente Don Mariano Filong  
Román, para que en nombre del Ayun-  
tamiento, haga la petición acordada  
suscribiendo en estos efectos sean ne-

cerarios, y celebrar los contratos de arriendo necesarios.  
 Fue habiéndose muy asuntado de que trató  
 de día por terminarse el <sup>la las veintinueve horas</sup> ~~acto~~, que se firmó  
 de la presente acta los Señores concurrentes  
 los de que certifico - Entre líneas - que este ayun-  
 tamiento - a las veintinueve horas - vale u - tenen-  
 do - que - no vale



*[Handwritten signature]*

Mariano Flores  
 Teodoro Amador  
 José Coronado José Vara  
 José Rodríguez  
 Vicente Rubio  
 Pedro Dagat

Señores concurrentes. Acta de la sesión del día 29 de Octubre 1933  
 Mariano Flores En la Villa de Calavera la Real a veintinueve de  
 Teodoro Amador Octubre de mil novecientos treinta y dos de veintinueve  
 José Vara en sus Casas Capitulares las Señores Concejales  
 José Coronado que al margen se de la sesión, con objeto de cele-  
 Vicente Rubio brar sesión pública ordinaria de este día, la  
 José Rodríguez se la presidencia del Señor Alcalde Don  
 José Amador Mariano Flores Novia, que abriendo el acto  
 de las veinte horas, anunció dar lectura de la  
 acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de todos los ordenes y circulares habi-  
 das en la semana se acordó que por la presidencia se-  
 les de el cumplimiento delido.

Acto seguido se acordó conceder un auxilio  
 benéfico a Valeriano Lopez de veintinueve pesetas  
 por una sola vez, y con cargo al Capitulo

y artículo respectivo.

Dada cuenta de la instancia que a la Corporación elevan los vendedores y visto las alegaciones que hacen de acuerdo por unanimidad, desestimar las peticiones que hacen; obligar a todas las vendedoras que concurren a la plaza a vender sus mercancías, y a la que no concurre prohibirlas vender en su domicilio y por las Calles, con el voto en contra de los señores D. José Vara y Don Vicente Rubio.

Seguidamente se aprobó la Comisión nombrada por el Señor Alcalde y oficial Don Manuel Martínez a Badajoz el día 25 del actual, abrenunciandoles treinta pesetas con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

A propuesta de la Presidencia, se acordó conste en ceta el sentimiento de la Corporación, por el fallecimiento del Sr. padre de la Diputado por esta provincia D.<sup>a</sup> Margarita Mplieu; y que en nombre del Ayuntamiento se le dé nuestro más sentido pésame.

Después se acordó que las sesiones ordinarias, se celebren a las diez y nueve horas, haciéndose saber al vecindario en la forma oportuna.

Seguidamente se acordó conceder a Miguel Fernandez Moreno, Demetrio Ortolá Pizarro y Pedro Hernandez Novau, la subvención de la estancia que solicita a partir de 1.<sup>o</sup> del próximo mes de Noviembre, y que por Secretaría se tomen las oportunas notas, para la inclusión en nomina de las Medallas respectivas.

Dada cuenta de la instancia que el Jefe mayor Don Manuel Martínez Ruiz, eleva a la Corporación en suplica, de que se le abone como trabajos extraordinarios de la confección del Reparto de Utilidades el uno por ciento de la cantidad de Recaudación en el año actual. La Corporación acordó acceder a lo que se solicita con

carga al Capitulo y articulo respectivo.

Asi mismo se acordó con el Sr. Secretario de la Corporación, el Sr. <sup>D. Pedro Dacal Perez</sup> D. Pedro Dacal Perez, el auto de una paga mensual de en diez anualidades.

Los señores mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, firmando los señores concurrentes de que doy fe. Entre ellos D. Pedro Dacal Perez y D. Mariano Flores.



Mariano Flores      Pedro Dacal Perez

Lore Yana      Don Coronado

Nicolas Rubio      Jose Rodriguez

Jose Alcala

Pedro Dacal

Acta de la sesion del 5 de Noviembre 1932  
En la Villa de Talavera la Real a cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar sesion publica ordinaria de este dia bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Mariano Flores, que abriendo el acto a las diez y nueve horas mandó dar lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta de todas las ordenes y circulares habidas en la semana, se acordó que por la presidencia se les dé el cumplimiento debido, y se aprobó la distribucion de fondos

del mes actual.

Acto seguido se dio cuenta de la instancia que a la Corporacion eleva el vecino Valentin Simeon Cotruel solicitando ser incluido en las listas de la beneficencia municipal, acordandose por unanimidad sea incluido.

Docta asi mismo cuenta de la instancia que a la Corporacion eleva el vecino Domingo Santiago Ruiz, en suplica de que se le conceda el trozo de terreno comprandido, de trás de la calle de San Valencio Prieto, para ampliar la casa de su madre existente en dicha calle, acordó la Corporacion denegarla, toda vez que dicho terreno se ha de enajenar en publico subasta y adjudicarlo al mejor postor.

Acto seguido se acordó que para conceder el terreno solicitado por Arturo Rodriguez Grejo, se niese el oportuno expediente para conceder o denegar lo que se solicita, nombrando perito al maestro albañil Pedro Alvarez Diaz.

Seguidamente se acordó abonar a Francisco Monterrey, cincuenta y seis pesetas cincuenta y cinco centimos importe de su factura por efectos de ferreteria suministrados al Ayuntamiento, para las diferentes obras realizadas, con cargo al Capitulo y articulo respectivo.

Asi mismo se acordó satisfacer a los Hacendados de la Policia Rural, Abony, treinta pesetas por los jornales devengados por los mismos con cargo al Capitulo y articulo respectivo.

Iguualmente se acordó aprobar la Comision de Mayor Alcalde y Concejal D. Jose Rodriguez para ir a Badajoz a asuntos de oficio, abonandole las treinta y cinco pesetas con cargo al Capitulo y articulo respectivos.

En mi parte se acordó abonar a Juan Sanchez  
Sección ciento diez y ocho pesetas, por varios ser-  
vicios de Automóviles prestados al Ayuntamiento  
en distintas fechas, con cargo al Capítulo y ar-  
tículo respectivos.

Acto seguido se acordó se proceda al arreglo del  
Hospitalillo y hacerle las reformas que se crean  
necesarias cargandose su importe al Capítulo  
y artículo respectivo.

Dada cuenta del informe de los Señores Ins-  
pectores Municipales de Sanidad, sobre la visita  
de Inspección girada a varios Establecimientos,  
se acordó por unanimidad, darle el más  
exacto cumplimiento.

Acto seguido se acordó autorizar al al-  
calde Presidente Don Mariano Flores  
Román, para que en nombre de la Corpora-  
ción solicite al Ministerio de Hacienda  
se considere a este Ayuntamiento con dere-  
cho a la participación en los sucesos de la  
distribución que correspondiera por el ven-  
ticeno por ciento del total de la recaudación  
recaudada durante cada semestre por  
Patente Nacional de Automóviles.

Seguidamente, y en virtud a que en la sesión  
del día de Septiembre último, en la que se acordó  
instruir expediente gubernativo a la Patrona  
Municipal Doña Pilar González Romero,  
por error dejó de consignarse el nombre del  
Concejal que como Jefe debía instruirlo, se  
acordó por unanimidad, designar para di-  
cho cargo al Señor Alcalde Provisor de  
Don Mariano Flores Román, y Secreta-  
rio al de la Corporación Don Pedro Da-  
cal Peres, que estando presentes suscribier-  
on a cargo.

Quo habiendo más asuntos de que tra-

*[Handwritten scribble]*

*República  
Matamor*

tar, se dio por terminado el acto, firmando  
los Señores concurrentes de que yo el Secreta-  
rio certifico.



Mariano Flor *Federico Amador*  
*Jose Vara José Coronado*

*Jose Rodriguez* *José. Ortega*  
*Vicente Rubio*

Señores concurrentes

Acta de la sesión del día siete de Noviembre de 1932.

Alcalde  
Mariano Flor  
Concejales  
José Rodríguez  
Federico Amador  
José Coronado  
Agustín Amador  
Vicente Rubio  
José Vara  
Francisco Duarte

En la villa de Talavera la Real a siete de noviembre  
de mil novecientos treinta y dos, siendo las doce horas, se  
constituyó en sesión extraordinaria, el pleno del Ayunta-  
miento, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Maria-  
no Flores Román y con asistencia de los Sres cuyos nom-  
bres aparecen mencionados al margen

La presidencia ordena al Secretario y éste verifica la lee-  
tura de los documentos que integran el expediente, y proyec-  
to de presupuesto municipal extraordinario, cuya discusión y  
aprobación en su caso es el objeto de esta parte de la  
Orden del día; y

Resultando: Que con motivo de la construcción de nueva plan-  
ta de un edificio con destino a dos Escuelas graduadas, con  
cuatro secciones cada una, para niños y niñas, y construcción  
de un matadero; acordó el Ayuntamiento, de acuerdo con la  
Comisión de Presupuesto, y en vista del informe del Secretario,  
acordó la formación de un proyecto de presupuesto extror-  
dinario.

Resultando: Que formulado por Secretaría el correspon-  
diente ante proyecto, se inicia el medio de que sea cuenta-  
do un empréstito de ciento cincuenta mil pesetas, con el

fin de allegar recursos necesarios, para atender los gastos que ocasiona la ejecución del objeto a que se refiere.

Resultando: Que la Comisión Municipal hau visto el ante proyecto, formulando un proyecto de presupuesto en el que los gastos están mixclados con los ingresos.

Resultando: Que el Ayuntamiento de sesión de veintisiete de Julio último, acordó la contratación de un empréstito de ciento cincuenta mil pesetas, con el Instituto Nacional de Previsión, o sus Casas colaboradoras, a reintegrar en quince anualidades, cuyos intereses y amortización, se llevarán a los presupuestos municipales ordinarios, principiando por el de mil novecientos treinta y cuatro; ofreciendo la garantía que en dicho acuerdo se expresa.

Resultando: Que en la tramitación del procedimiento, a juicio de este Ayuntamiento, se han observado las prescripciones legales, contenidas en el Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924 y Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

Considerando: Que el asunto que motiva la formación del presupuesto de que se trata, es de los comprendidos en el artículo 298 del citado Estatuto, y por consecuencia esta Corporación está facultada para acordarlo.

Considerando: Que es de aceptar el proyecto de presupuesto de que se trata, por cuanto se trata de servicios de perentoria e inaplazable realización.

Considerando: Que quedan asegurados los intereses y amortización en los presupuestos ordinarios.

Considerando: Que no se han presentado reclamación alguna al proyecto de presupuesto.

El Ayuntamiento fue por unanimidad acordado:

1.º A probar el proyecto de presupuesto Municipal extraordinario de que se trata, fijando los ingresos y gastos en las cantidades que siguen:

Capítulos	Gastos	Pesetas
1º	Del primer establecimiento	"
2º	Instalación y extusion o mejora de servicios	150 000 "
3º	Calamidades públicas	"
	<u>Total gastos</u>	<u>150 000 "</u>
	Ingresos	
1º	Eventuales o transitorios	"
2º	Sobrautes de presupuestos ordinarios	"
3º	Empréstitos	150 000 "
	<u>Total de ingresos</u>	<u>150 000 "</u>
	Resumen	
	Importan los gastos	150 000 "
	id los ingresos	150 000 "

En el mismo acuerdo que este presupuesto así aprobado se expone al público por término de quince días, a partir del de mañana, anunciándose en el Boletín Oficial y por los medios de costumbre en la localidad, y que al finalizar el plazo indicado se remitan al Sr. Delegado de Hacienda los documentos que menciona el artículo 6º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Seguidamente se procedió a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio económico de 1933, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión municipal permanente, habiéndose llevado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infanzonero Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente.

Capítulos	Conceptos	Consignación	
		Ptas	Cts
	Presupuesto de gastos		
1º	Obligaciones generales	13935	81
2º	Representación Municipal	2500	"
3º	Vigilancia y seguridad	86	65
4º	Policia urbana y rural	10852	50
6º	Personal y material de oficinas	23535	"
7º	Salubridad e Higiene	9379	"
8º	Beneficencia	17076	15
9º	Asistencia social	4164	80
10º	Instrucción pública	5214	20
11º	Obras públicas	7786	"
13º	Fomento de intereses comunales	1000	"
14º	Imprevistos	1819	89
	Total presupto de gastos	97350	"
	Presupuesto de ingresos		
1º	Rentas	8179	19
1º	Eventuales y extraordinarios	2300	"
8º	Derechos y tasas	450	"
9º	Cuentas, recargos y particip. <sup>3</sup> en tributos nacionales	12254	62
10º	Imposición Municipal	73966	19
11º	Multas	200	"
	Total presupto de ingresos	97350	"
	Resumen		
	Importancia los gastos por todos conceptos	97350	"
	Id. los ingresos id. id.	97350	"

Así mismo quedó acordado, que el presupuesto aprobado en tal forma, se expone al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 3º del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1924.

No habiendo más asuntos de que tratar se



dió por terminado el acto, que firman todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Mariano Flores Román

Vicente Rubio Fedeoro Ecuador

José Rodríguez

José Coronado

Señores concurrentes Acta de la sesión del 12 de Noviembre 1932  
D. Mariano Flores En la Villa de Talavera la Real a doce de No-  
viembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron  
en sus Salas Capitulares, previa convocatoria al  
señor Rodríguez, los señores Concejales que al margen se  
relacionan, con objeto de celebrar sesión pública  
ordinaria de este día, bajo la presidencia del se-  
ñor Alcalde Don Mariano Flores Román  
que al tiempo de dictar la hora señalada, man-  
dió dar lectura del acta de la anterior que fue  
aprobada.

Dada cuenta de todas las solicitudes y circun-  
stancias habidas en la materia, se acordó que por  
la prelación de las de cumplimiento obvio.

Acto seguido se acordó autorizar al Regente de  
este Ayuntamiento en Badajoz Don Nicolás de  
Pablo, para que confeccione las matrices de los

reales de contribucion del proximo año de este termino municipal que por todos conceptos contributivos.

Iguualmente se acordó recargar la contribucion Industrial para el año proximo con el 3% porciento de recargo Municipal.

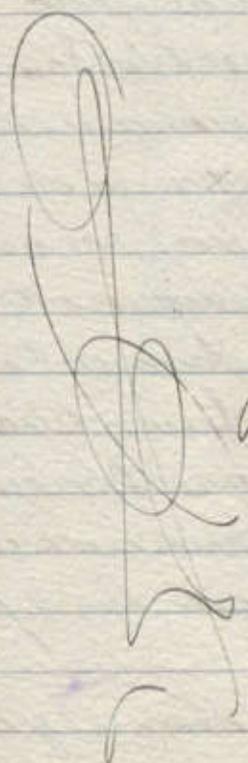
Seguidamente se abrió cuenta en un oficio de la alcaldia de Badajoz participandole a Juan Pantoja Rodriguez, haber acordado aquella Corporacion incluirle en el padrón General de habitantes; acordandole los Sres Concejales, en su vista, darle de baja como veino de esta localidad, y que se tenga en cuenta al confeccionar el padrón del padrón de habitantes del año actual.

Asi mismo se acordó abonar al Alcalde presidente Don Mariano J. Long Novia cuarenta pesetas por las Comisiones verificadas la dia siete, diez y once del corriente, para ir a Badajoz a asuntos relacionados con el paro obrero.

Iguualmente se acordó abonar al concejal D. Fran.º Duarte diez pesetas, por una Comision para ir a Badajoz a dia ocho del corriente a asuntos sociales.

El Concejal Don Francisco Duarte solicita se le expida certificacion de acuerdo del Ayuntamiento de instruir expediente a la partera Municipal D.ª Pilar Gonzalez Romero, acordandole asi la compensacion. No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmado por los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico

Mariano J. Long  
Luis Yana  
Vicente Santos Zedra Cuadrado



Jose Rodriguez

Jose Coronado

Francisco Garcia

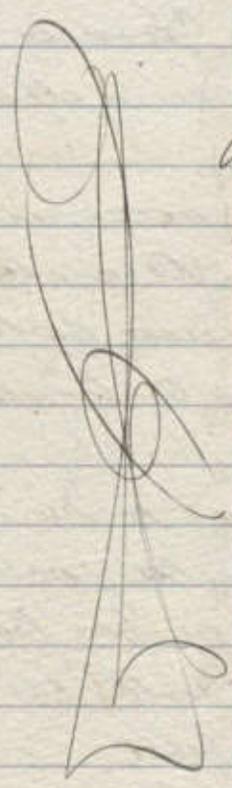
Señores concurrentes Acta de la sesión del 2.º convocatoria  
del 21 Noviembre de 1932.

Señores concurrentes En la Villa de Talavera la Real a  
D. Mariano Flores veintinueve de Noviembre de mil novecientos  
treinta y dos, previa convocatoria al efecto,  
Jose Rodriguez de Arce en sus Salas Capitulares, los Señores  
Consejeros que al margen se relacionan con  
Jose para objeto de celebrar sesión pública ordinaria en  
este día, en segunda convocatoria, por no  
haberse podido celebrar el día designado  
al efecto por falta de número de Señores Con-  
sejeros, bajo la presidencia del Señor Alcalde  
de D. Mariano Flores Román, que al prin-  
cipio de la hora señalada mandó leer  
lectura de esta de la anterior que fue apro-  
bada.

Dada cuenta de todas las cédulas y cir-  
culares habidas en la semana, se acordó  
que por la presidencia se les dé el cumpli-  
miento debido.

Acto seguido se dio cuenta de la resolución  
del Tribunal Económico Administrativo pro-  
vincial dictado con fecha 28 de Octubre último  
en la reclamación entablada por varios con-  
tribuyentes contra el reparto de Utilidades del  
año actual, por el que se anuló referido repar-  
to, por las razones que en el mismo se exponen  
y considerando la Corporación perjudi-

cial para el Ayuntamiento, se acordó recurrir al Tribunal Contencioso; autorizando al Jefe de D. Vicente Rubio Gomez, para que otorgue Poder, en representacion de la Corporacion a favor del abogado D. Teodoro Corchero Semelero y el Procurador de Badajoz D. Vicente Martiner Gouza lex. Extensivo no solo para asuntos Contenciosos Administrativos, sino para toda clase de asuntos judiciales, que a la Corporacion se le ocurriere, indicando en el mismo, otro Sr. Procurador de Caceres y otro de Madrid, que el referido Juicio de Regue.



Seguidamente se acordó aprobar la Comision del Sr. Alcaide y del Secretario de la Corporacion, verificada para asuntos del Ayuntamiento, abonandoseles veinte pesetas con cargo al Capitulo y articulo respectivo.

En el mismo se acordó abonar a Fernando Moreno Osorio veintinueve pesetas por trabajos de carpinteria para el Ayuntamiento, con cargo al Capitulo y articulo respectivo.

Del mismo modo se acordó abonar a Benigno Gomez Flores, cincuenta y seis pesetas por una estanteria para las oficinas con cargo al Capitulo respectivo.

Seguidamente se aprobó la Comision verificada por el Señor Alcaide los dias de los 15 y 19 del actual, abonandosele treinta pesetas con cargo al Capitulo respectivo.

Tambien se acordó abonar a J. J. Navarro Cuarte diez pesetas por una Comision del dia quince para ir a Badajoz a asuntos del Ayuntamiento.

con cargo al Capitulo respectivo.

Asi mismo se acordó abdicar el ofi-  
cial primero Don Manuel Merino a cinco diez  
peretas, con cargo al Capitulo respectivo.

Seguidamente hizo uso de la palabra el  
Sr. Presidente para manifestar que, cum-  
plido el servicio militar, se ha presentado  
en este Ayuntamiento el oficial primero  
Don Alfonso Barril Lopez; acordando  
la Corporacion, se reintegre a su puesto  
cercaido en el mismo D. Jose Garcia  
Chocau que interinamente la venia desem-  
peñando.

Asi mismo se acordó conceder un  
auxilio Beneficio a Demetrio Arcila  
Bizarro de quince peretas por una sola  
vez con cargo al Capitulo y articulo  
respectivo.

Iguualmente se acordó abdicar a Don  
Manuel Barquero Nuevas cuarenta y ocho  
peretas, treinta y cinco centimos por tra-  
bajos y efectos para el Ayuntamiento, con  
cargo al (cuyo) Capitulo respectivo.

El Sr. Presidente manifiesta  
haber cobrado en Hacienda un cien-  
to cincuenta y ocho peretas setenta y  
cinco centimos, por la decima para el  
paro por el; acordando se emplee  
en jornales a los obreros parados y en  
otras publicas del Ayuntamiento, pagan-  
dose los jornales a razon de tres peretas  
cuartas.

Seguidamente acordó la Corpora-  
cion de solicitar del ayuntamiento de las  
Escuelas la revision de la renta de  
los locales de las Escuelas y casas habitacio-  
nes de los Maestros, y esto de no acceder por

45  
licularmente, se haga la revisión de los  
judicialmente

Acto seguido acordó por una unanimidad  
la Corporación, a fin de evitar las molestias  
que al público ocasionan, que las Compañías  
de la Galería y del Cercado, se toquen  
solamente de sol a sol.

Vista la propuesta de transferencia de crédito  
de unos a otros Capítulos de presupuesto  
municipal ordinario de gastos vigentes que  
formula el Secretario que ha sido acepta-  
da en principio por la Corporación muni-  
cipal en sesión de Octubre último; y Resulta  
también que en el periodo de dicho día que  
ha sido expuesta al público no se ha for-  
mulado reclamación alguna. Considerando  
que las obligaciones de cualquier  
naturaleza primitivas del presupuesto de referencia  
no dejan indolados los servicios ni que están  
afectos ni consta que haya sido liquidada  
ni contraída obligación de pago alguna  
ni infracción de especial disposición por  
la que pueda venir perjudicada de alguna  
manera. Considerando que en la tramitación de  
este expediente se han observado las pres-  
cripciones legales y especialmente las del  
Estatuto Municipal y Reglamento respectivo  
el Ayuntamiento por una unanimidad ac-  
corda prestar aprobación a la trans-  
ferencia propuesta que fija en las con-  
diciones siguientes:

Capitulo	Articulo	Compras		Deuda		Reserva		Cuentas		Cuentas		Reserva			
		PP	CP	PP	CP	PP	CP	PP	CP	PP	CP	PP	CP		
11º	3º	6286		2000		6286		1º	8º	680		150		830	
								6º	1º	2.160		775		2.935	
								8º	1º	15.355	65	500		15.855	65
								8º	4º	250		75		325	
								9º	1º	500		500		1.000	
		6286		2000		6286				36.945	65	2.000		38.945	65

Seguidamente hizo uso de la palabra el Señor Presidente para manifestar a la Corporación que para alterar el orden de imposición de exacciones a los presupuestos ordinarios para el año de 1933 era necesaria la oportuna autorización del Ilustre Señor Delegado de Hacienda, por lo cual le ponía en conocimiento de la Corporación para que acordara lo que procediera, así como de las que se iban a preveer. El Ayuntamiento Pleno por unanimidad, acordó autorizar al Señor Alcalde presidente, para que en nombre de la Corporación solicite del Ilustre Sr. Delegado de Hacienda la oportuna autorización para alterar el orden de imposición de exacciones y por lo tanto preveer de las siguientes: De Derechos y tasas por prestación de servicios: preveer de todas las consignadas en el artículo 368 de los vigentes Estatutos municipales a excepción de las consignadas en la letra a) de mismo artículo. De Derechos y tasas por aprovechamientos especiales: preveer de todas las consignadas en el artº 374 de mencionados Estatutos a excepción de la de la letra p) y todo por que su recargo sería más exiguo que el coste de la recaudación. Preveer igualmente del arbitrio sobre Compañías anónimas y Comanditarias por acciones y sobre

circulacion rodada de ley, por inexistencia en el ter-  
mino municipal, y sustituirlos por Decretos y  
tasas letra a) del articulo 368 y letra p) del 374 de  
de los repetidos Estatutos; por los arbitrios sobre arti-  
culos destinados al consumo, y por el Departi-  
miento General; por no haber suficiente par-  
cular las obligaciones municipales con las  
rentas patrimoniales ni con las impresiones  
cedidas por el Estado ni con las partici-  
paciones y recargos sobre las contribucio-  
nes e impuestos del Estado.

Suo habiendo mas asuntos de que tra-  
tar se dio por terminado el acto, firman-  
do los señores concejales de que se han  
visto certificados: Emancipados, Ferreras, Calle



Mariano Flores

Federico Cuadros

Jose Vana

Vicente Rubio

Jose Rodriguez

Francisco Saez

Señor Concejal  
Mariano Flores  
Federico Cuadros  
Jose Vana  
Francisco Saez  
Jose Rodriguez  
Vicente Rubio  
Jose Coronado

Acta de la sesion del 26 de Diciembre de 1933  
En la Villa de Talavera la Real a veintiseis de  
Diciembre de mil novecientos treinta y dos, se  
reunieron en sus Salas Capitulares, los Señores  
Concejales que al margen se relacionan con  
efecto de celebrar sesion publica ordinaria de  
este dia, bajo la presidencia del Señor Alcalde  
de Don Mariano Flores Roman, que abrien-  
do el acto a las veinte horas, mandó leer  
lectura del acta de la anterior que fue

aprobada,

Dada cuenta de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, se acordó que por la prebencia, se les di el cumplimiento debido.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia que a la Corporación clava el oficial primero Alfonso Barril Lopez, en suplica de que se le reconozca un quinquenio por los años de servicio que lleva en la Secretaría, el oficial de la misma. La Corporación por unanimidad acordó reconocerlo, incluyéndolo en el primer Suplemento o transparencia de Crédito que se haga en el año próximo.

Ato seguido se acordó abonar a Juan Sanchez Sica, noventa pesetas por servicios de automovil prestados al Ayuntamiento en distintas fechas.

Iguualmente se acordó abonar a Velasco Santiago ciento quince pesetas por servicios de automovil prestados al Ayuntamiento.

Al mismo se acordó abonar a Pascual Rodríguez Flores cien ~~pesetas~~ pesetas por cinco ferias en el servicio del Ayuntamiento, tres con mula y dos con carro.

Iguualmente se acordó aprobar la Comisión verificada a día veintinueve del actual por el Sr. Alcalde y Secretario de la Corporación, abonándose les diez pesetas de jornales municipales.

Dada cuenta de Expediente instruido a la Partera Municipal D.<sup>a</sup> Pilar Gonzalez Romero, y en vista de informe emitido en el mismo por el Sr. Jefe Instructor, y de acuerdo con el mismo, la Corporación Municipal acordó destituirle del cargo de Partera municipal de este Ayuntamiento.

P. y que este acuerdo se le notifique en forma de la interradada. 47

Después de lo que se acordó aprobar la Comisión de Hacienda a Barcelona el día 23 del actual y abonarle dicho importe de fondos municipales. Este habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada el acto, firmando los Señores concurrentes de que yo, el Secretario certifico.

Mariano Flor

Agustín Cuadros

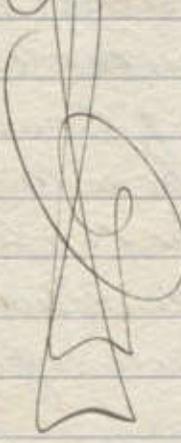
Lore Vana

Francisco Quintanilla

Vicente Melero

José Rodríguez

Fernando de la Cruz



Señores concurrentes acta de la Sesión en 2.ª Convocatoria del 5.º día de 1932 de Mariano Flor en la Villa de Calaveras la Real a cinco de Diciembre de 1932, se reunió en sus Salas Capitulares los Señores concurrentes que al margen se relacionan, previa citación por el Sr. Corregidor con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día en segunda convocatoria, por no haberse podido celebrar el día señalado de el efecto por falta de número de Señores concurrentes, bajo la presidencia del Señor alcalde Don Mariano Flor de Román, que al inicio del acto a la hora señalada utilizó dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las órdenes y circulares hechas en la semana, se acordó que por la presidencia se les di el cumplimiento debido, y se aprobó la distribución de fondos del mes actual.

Seguidamente, se acordó abonar a Juan Villa la

Cinco cincuenta y cinco pesetas, veinte centimos por  
sus trabajos de arreglo de herramientas para  
el ayuntamiento, con cargo al Capitulo y ar-  
tículo respectivo.

Asi mismo se acordó abonar al Sr. Alcalde Pre-  
sidente D. Mariano Flores Román cincuenta y cin-  
co pesetas por las Comisiones verificadas los dias  
1.º-2.º y 3.º de actual para resolver asuntos Sociales  
en Badajoz, dándose salida del Capitulo y  
Artículo respectivo.

Igualmente se acordó abonar al Sr.  
1.º de Alcalde D. Teodoro Amador  
Román, 2.º D. Andrés Becerra y Con-  
sejal D. Francisco Duarte, diez pesetas  
a cada uno, por una Comisión verifi-  
cada para ir a Badajoz el dia 5 de actual,  
dándose salida de Capitulo y artículo respec-  
tivo.

Del mismo modo se acordó abonar la  
lista de jornales, verificadas el dia primero  
de actual, importe doce pesetas, en-  
pleados en plantar encajistas; y a cuya  
cantidad, se le dará salida del Capitulo y  
artículo respectivo.

Acto seguido, hizo uso de la palabra el señor  
alcalde presidente para manifestar, que en vir-  
tud de la destitución de la Matrona Muni-  
cipal D.ª Pilar Gonzalez Romero, y a fin de que que-  
dara atendida la Beneficencia municipal, había  
nombrado Matrona municipal con el carácter  
de interino a D.ª Josefa Maria Rodriguez; y  
en virtud a que esta Señora posee el título de Prac-  
ticante ademas; cuya plaza tambien está vacan-  
te, la había nombrado así mismo practicante mu-  
nicipal, cuyos cargos comienza a desempeñar  
desde primero de actual; lo que ponía en con-  
formidad de la Corporación, para la resolución

Resolución de  
Sr. Pitar y nombra-  
miento de D.ª Josefa  
Maria interina

que estime. La Corporación Municipal por unanimidad acordó aprobar el nombramiento hecho por la presidencia de Practicante y Matrona municipal, a favor de D.<sup>a</sup> Josefa Marín Rodríguez, y con los emolumentos consignados en presupuestos; y que seguidamente se anuncien las vacantes para proveerlas en propiedad.

Seguidamente se acordó aprobar la Comisión verificada por el Alcalde Presidente, el día cinco del actual para ir a Badajoz, abouca donde se pierden pesetas con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Igualmente se acordó abonar al Depositario Municipal, D. Antonio Cavajal Pantoja, veinte pesetas cincuenta centavos, por los descuentos del uno veinte por ciento de los libramientos oficiales, y que obran en contra suya; dándosele validez del Capítulo y artículo respectivo.

X Dada cuenta de la instancia de José Rodríguez Barquero, solicitando se le rebaje la ruta que viene pagando por el carrido de La Cima media propiedad del Ayuntamiento, y que se le exima de pagarla a adelantada, la Corporación por unanimidad, acordó tomar la consideración, que se exima de pagar la ruta anticipada, y que pase a la Comisión respectiva para que informe la base que haya de hacerse en la ruta.

Asimismo se acordó abonar al maestro Albañil Pedro Alvaraz Diaz, ciento sesenta pesetas por formales verificadas en la construcción de un corral en la casa de reconocimiento; más cuarenta y cinco pesetas treinta y siete centavos por diez y seis y medio de quintales de cal, empleados en dicha obra, todo con cargo al Capítulo y artículo

lo respectivo

Igualmente se acordó que transcurrido que sea el día diez del actual, todas las recibos que se hallen pendientes de cobro en poder del Depositario, Recaudador municipal, pasen con la factura correspondiente al agente Ejecutivo de Ayuntamiento.

Igualmente se acordó, que todos aquellos individuos que se hallen incluidos en las listas de beneficencia, y que necesitan utilizar los servicios de la Matrona, ~~no~~ la gan de la titular, quedaran excluidos según lo dispuesto de dichas listas.

Acto seguido hizo uso de la palabra el Señor Presidente para manifestar a la Corporación que le había participado el Maestro de niños Don Antonio Salas Sanchez, sus propósitos de llevar a los niños mayores de su escuela a una excursión a practica de estudios, y esperaba que la Corporación le prestara el apoyo material para ello. La Corporación por unanimidad acuerda costear los gastos de viaje de los niños. 150

En el mismo se acordó que las campanas solamente toquen dos o tres campanadas para señal de dar principio los cultos o entiers, y estos de sol a sol, quedando suprimidos todos los demás toques.

Después habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico = Barpado = necesito = emendado = no = lo = valen.

Mariano Hoy

Fedoro Amador

José Vara

Vicente S. Rubio

José Coronado

José Coronado



Señores Concejales

Acta de la Sesión del 13 de Diciembre de 1992

D. Mariano Flores

en 2.ª Convocatoria

Excmo. Sr. Alcalde

en la Villa de Calaveras la Real a doce de Di-

goce Rodríguez

ciembre de mil novecientos treinta y dos, por la con-

señor Coronado

vocatoria al efecto, se reunieron en sus Salas Ca-

señor Vara

pitulares, los Señores Concejales que en margen

señor Rubio

se relacionan, con objeto de celebrar sesión pu-

blícana ordinaria de este día, en segunda convoca-

toria por no haberse podido celebrar a nin-

gun momento al efecto por falta de número de

Señores Concejales, bajo la presidencia del

Señor Alcalde D. Mariano Flores Román

que habiendo a las diez y nueve horas,

mandó dar lectura del acta de la ante-

rior que fue aprobada

Dada cuenta de todas las órdenes

y circulares habidas en la semana, se acordó

que por la presidencia se les dé el cum-

plimiento debido

Seguidamente se acordó abonar a Artu-

ro Rodríguez Trejo trescientas ochenta pes-

etas cincuenta céntimos, importe de su

factura por trabajos de carpintería hechos

para el Ayuntamiento, con cargo al Capítu-

lo y artículo respectivo.

Igualmente se acordó abonar a Juan An-

ches León cinco cuarenta y cinco pesetas

por viajes reaurador con su automóvil

para el Ayuntamiento, con cargo al Capí-

itulo y artículo respectivo.

Del mismo modo se acordó abonar a

José Ricca cinco veintuna pesetas y

ochenta céntimos por material de e-

lécrico facilitado para el Ayuntamiento, con

cargo al Capítulo respectivo

En el mismo se acordó abonar a Pe-

dro Alvarén diez, sus jornales como

maestro Alcañal, imprevista cuarenta pe-  
detas por trabajos realizados para el ayun-  
tamiento, con cargo al Capitulo y articu-  
lo respectivo.

Dada cuenta de una carta dirigida a la  
Corporación por los Señores Maestros de esta  
localidad, recordando acuerdo de 18 de ayun-  
tamiento, de proveer de la panga a los  
niños pobres, la Corporación acuerda  
que inmediatamente se proceda a ello,  
solicitando de algunos Señores Maestros, remitan  
relación de los niños que las necesitan, y se  
adquieran los paños que se necesitan, con  
cargo al Capitulo de Instrucción pública.

A este respecto se acordó abonar al al-  
calde D. Mariano Flores Roman diez pe-  
setas; y tras diez al Primer Veciente  
Don Florencio Aguador Roman, por  
las comisiones verificadas para ir a Ba-  
dajoz a asuntos sociales, con cargo al  
Capitulo y articulo respectivo.

Iguualmente se acordó abonar al al-  
calde D. Mariano Flores Roman, Sindico D. Vicente  
Rubio Gomez y Secretario Don Pedro Duca  
Perez, cincuenta pesetas para ir a Ba-  
dajoz al otorgamiento del poder al aboga-  
do y procurador, con cargo al Capitulo  
de Suplenientes.

En el mismo se acordó abonar al al-  
calde D. Mariano Flores Roman y Concejal  
D. Francisco Duarte Cortado, veinticin-  
co pesetas por una Comisión para  
asuntos sociales con cargo al Capitulo  
y articulo respectivo.

Iguualmente se acordó abonar al si-  
ndico Carrereno Gomez, por tres días  
de jornal para el Ayuntamiento in-

la suma de su propiedad, reintencio<sup>50</sup>  
presta, con cargo al Capitulo y articulo res-  
pectivo.

Asi mismo se acordó que se incluyan en  
las listas de Beneficencia municipal a los  
señores Maria Dolencia Rosa y Antonio Hu-  
ner

Igualmente se acordó que el dia diez y  
ocho del actual, vayan a las oficinas agrarias  
el alcalde D. Mariano Flores Rendón, Teniente  
Benicente de Alcalde D. Teodoro Aguador  
Roman y seis vocales de la Sociedad  
Agraria, abouendose los cincuenta  
presta, con cargo al Capitulo y articulo  
respectivo

Dada cuenta del Informe unificado por los  
Señores Don Teodoro Corchero Candeler y Don  
Antonio Cuellar Fragera, en la resolución del Tri-  
bunal Económico Administrativo provincial  
por la que se anula el <sup>del</sup> ~~Reparto~~ <sup>de Utilidades</sup> formado para  
el año actual; y en dicho informe, se ex-  
pone a ambos Señores, debe interponerse  
el Recurso Contencioso-Administrativo con-  
tra dicha resolución, sea Corporación por  
unanimidad de acuerdo, de acuerdo con  
dicho informe, se proceda en el térmi-  
no señalado, a interponer el Recurso  
Contencioso Administrativo contra la  
Resolución de Tribunal Económico Admini-  
strativo provincial de fecha 28 de Octubre úl-  
timo, por el que se anula el Reparto de Utili-  
dades de año actual, y se nombra a los  
funcionarios de la Delegación de la de-  
legación de Hacienda, que se creen  
precisos para confeccionarlo.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar, se dió por terminado el acto su-





manda los Señores concurrentes de que se le de-  
cretario certifique. - Regulado - Certificado - Pres.  
- Controlado - de Utilidad - etc.

Manuel Parra

Tecolongo Cuador

José Rodríguez

José Coronado

José Vara

Licente Rubio

Ramón Sureda

Pedro Díaz

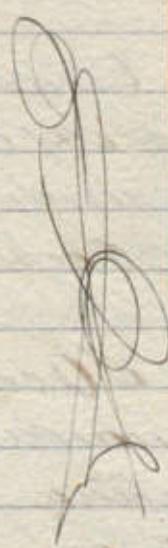
Señores concurrentes Acta de la sesión del 17 de Abril 1932  
D. Mariano Parra en Calaveras la Real a diez y siete de Diciembre  
" de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en sus  
" José Vara Salas Capitulares, los Señores Concejales que al  
" Juan<sup>te</sup> Quintanilla margul se relacionan con objeto de celebrar  
" una sesión pública ordinaria de este día bajo la pre-  
" sencia del Sr. Alcalde Don Mariano Parra  
" José Rodríguez Román, que aludiendo al acto de la hora de  
" las diez y nueve, mandó dar lectura del acta  
" de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las circulares y cir-  
culares habidas en la semana, se acordó que  
por la presidencia se les dé el cumplimiento de-  
bido.

Dada cuenta de expediente incoado a ins-  
tancia de Arturo Rodríguez Crejo, que solicita un  
trozo de terreno sobrante de la vía pública pa-  
ra edificar una casa detrás de los corrales de  
la calle de 14 de Abril y Plaza de la Repú-  
blica, y en vista de estar debidamente informa-  
do por la Comisión respectiva, la Corporación  
por unanimidad acuerda otorgar

Solís  
14 abril.

mencionado terreno, al precio de cincuenta céntimos de peseta metro cuadrado, previa la correspondiente subasta que tendrá lugar el día veintitrés del actual en estas Casas Consistoriales y ante el Alcalde, Presidente o Teniente en quien delegue, sirviendo de tipo de subasta la cantidad de cinco pesetas, verificándose por el sistema de puja a la llana y adjudicándose al mejor postor, con la condición de que ha de ser exclusivamente para casa para habitar, y ha de estar edificada en el término de un año, y volviendo a poder del Ayuntamiento si transcurrido dicho plazo, no se haya edificado, o se hubiera edificado para otra cosa distinta que para habitar y sin que el rematante tenga derecho a indemnización ni reclamación de clase alguna, publicándose bando con antelación para conocimiento del vecindario.



Dada cuenta de la instancia dirigida a la Corporación por la Presidente y Secretario de la Sociedad "Profesiones y oficios varios" de esta villa y en nombre de la totalidad de los socios, en la que razonadamente solicita la creación de escuelas nuevas para que puedan recibir educación todos los niños. Sea Corporación advertida por unanimidad tomada en consideración y se entienda el medio de crear escuelas nuevas y activar los grupos escolares.

Dada también cuenta de la instancia que a la Presidencia eleva el Presidente de la Sociedad "La Concordia" en suplica de que se ordene se expida por Secretaría certificación del acta correspondiente a la sesión en que el Ayuntamiento tomó el acuerdo con respecto a la Sociedad Obrera el terreno que ocupa la edificación que se está levantando a efecto, la Corporación por unanimidad acuerda

que cuando expresada Sociedad a credito sus su-  
yos los terrenos que ha vendido y el terreno don-  
de se está edificando, se le expedirá la certificación  
que interese.

Dada cuenta de la instancia que a la dipu-  
tación, digo a la Presidencia de la el vecino  
Mamuel Villalobos Rodríguez, que solicita plaza  
de barrendero municipal, la Corporación acuer-  
da desestimar dicha instancia, por no haber contri-  
bución en los Presupuestos para ella, ni haberse  
pensado en crearla.

Seguidamente se acordó abonar al Secre-  
tario de la Corporación diez pesetas por una  
Comisión para la adaptación de día quince del  
actual a la discusión y aprobación del Presu-  
puesto Carolario para el año venidero de mil  
novecientos treinta y tres, con cargo al Capítu-  
lo y artículo respectivo.

Igualmente se acordó abonar a Eudoro Ro-  
dríguez Flores diez y seis pesetas por los días  
de jornal con una mula para servicios  
del Ayuntamiento, con cargo al Capitulo  
y artículo respectivo.

Así mismo se acordó abonar a "Acervo  
y Vera" cuarenta y una pesetas cuarenta cen-  
tísimas por el importe de su factura por  
efectos servicios del Ayuntamiento con cargo  
al Capitulo y artículo respectivo.

Esto seguido se acordó arreglar la baran-  
dilla e pared de manipostería que está  
al rededor de la Iglesia, en vista del pe-  
gro que ofrece.

Del mismo modo se acordó comisionar  
al Sr. Alcalde Don Mariano Flores Roman  
y Concejales Don Francisco Duarte, para  
que acompañen a los niños de la Escuela  
número uno en la excursión escolar

que han de verificarse el día de mañana, abonandoles el documento perceptor para los gastos que dicha excursión les origine.

No habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, firmando de los Señores concurrentes de que yo a se

crefario certifique

Mariano Flores José Vara

Teodoro Cuadrado

Francisco Suñer

Andrés Herrera

José Rodríguez

José Comas

Vicente Rubio

Pedro García



Señores concurrentes Acta de la sesión del día 26 de Diciembre de 1932, en 2ª convocatoria.

D. Mariano Flores  
D. José Vara

En Talavera la Real a veintiseis de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en sus Salas Capitulares, los Señores Concejales que al momento se relacionan, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día, en segunda convocatoria, por no haberse podido celebrar el día señalado al efecto, por falta de número de Señores Concejales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Mariano Flores Novicio que abriendo el acto a las diez y nueve horas, mandó dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las resoluciones y circulares habidas en la semana, se

acordó que por la presidencia se les dé el cumplimiento debido.

Seguidamente se acordó que el número de familias pobres que se incluyan en las listas de beneficencia el año próximo, sea de trescientas.

Sobran.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se dió cuenta de haberse celebrado la subasta del terreno sobrante de la vía pública, situada al detrás de las casas de la calle del Sr. de Alarcón y Plaza de la República, habiendo sido adjudicado a vecino Santiago Ruiz, en la cantidad de quinientos setenta y cinco pesetas, las cuales se encuentran inscritas en el Catastro Municipal; siendo aprobado por la Corporación.

Acto seguido y para resolver personalmente sobre el expediente para la construcción de caseríos se nombró una Comisión compuesta del Alcalde presidente, Concejales D. José Acosta Busto y D. José Coronado Pina, y Secretario y Oficial Mayor del Ayuntamiento, y a cuya Comisión se le abonara cien pesetas de fondos municipales.

Acto seguido se dió cuenta de una instancia de Francisco Cederos Cuadros, solicitando cumplir la nave de su propiedad, situada al final de la calle de Farmingación, acordándose acordarse de oportuno expediente para conceder o denegar lo que se solicita, nombrándose para el efecto al Sr. Pedro Alvarado Díaz.

Seguidamente se acordó abonar a Valentín Comas Palce su factura de letrados para el Ayuntamiento, importante de quinientos treinta pesetas, con cargo al Capítulo y artículo respectivos.

Acto seguido se acordó hacer unos puentes para el Hospitalillo para la puerta de la calle y para el espinal, y se proceda

a la sangüesca

Acto segundo se acordó que el Señor Alcalde presidente vaya a Badajoz el día de mañana para resolver asuntos sociales, abouiendo de veinte pesetas con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Iguualmente se acordó que los días treinta y veintiocho, vaya el Señor Alcalde a Badajoz para resolver asuntos sociales, abouiendo de veinte pesetas por las dos Comisiones, con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Fue hallado más acertado de que tratar de día por tener un acto, firmándose los tres concejales de que yo el Secretario certifico.

Mariano Flores

Lore Vana

Seo de Dadae

Simulacros Acta de la sesión extraordinaria del día 29 Diciembre 1932.

En la Villa de Calaveras la Real a las diecinueve horas del día veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en sus Salas Capitulares los señores Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Flores Román, con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria de este día, quien, abriendo el acto a la hora indicada, mandó dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Acto seguido acordó la Corporación por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde D. Mariano Flores Román y al Primer Teniente de Alcalde D. Federico Amador Román para contratar con el Instituto de Reforma Agraria el arriendo de las fincas "Calle de la Conde"; "El Navío"; "El Bercial" de

D. Gregorio Moreno; "El Bercial" de Don Raimun-  
do Mediero y "Villarosa", aceptando las condicio-  
nes que consideren benéficas para los arrendamien-  
tos de expresadas fincas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio  
por terminado el acto, firmando los Señores concu-  
rrentes de que yo el Secretario certifico.

Mariano María Luis Varga

José Rodríguez

Pedro Aguado

José Comed

José Alorta

Andrés Recerra

Vicente Sutilis

Pedro Dato



Señores concurrentes

Acta de la sesión en 2ª convocatoria, del día 2 de Enero de 1933. 54

D. Mariano Flores  
Ezequiel Amador  
José Rodríguez  
José Coronado  
José Vaca  
Vicente Melicó  
Francisco Duarte

En la Villa de Calavera la Real, a dos de Enero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en sus Salas Capitulares los señores Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Mariano Flores Román, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día, quince, abriendo el acto a las diecinueve horas, dando lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, se acordó que por la Presidencia se le dé el cumplimiento debido, y se aprobó la distribución de fondos del mes de la fecha.

Acto seguido se acordó que se haga desaparecer las piedras que se encuentran en las esquinas por las muchas molestias que causa al vecindario.

Dada cuenta de la instancia que a la Corporación eleva el vecino Emiliano Pérez en suplica de que se le conceda la prórroga de dos meses para comenzar las obras del solar de su propiedad, por parecer de recursos en la actualidad para ello, la Corporación por unanimidad, acuerda acceder a la solicitud, y que esta concesión sea de carácter general.

Seguidamente se dió cuenta de la instancia de Francisco Amaya Amaya, en solicitud de que se inspeccione el corral de la casa que habita por hallarse en condiciones insalubres. La Corporación acuerda que pase a la Comisión de Sanidad del Ayuntamiento.

Igualmente se dió cuenta de la instancia que la vecina Tomasa Gómez Becerra, eleva al Ayuntamiento en suplica de que se le incluya en las listas de Beneficencia para el año actual. La Corporación por unanimidad acuerda que pase a la Comisión respectiva.

Y igualmente se acordó abonar a Arturo Rodríguez  
Echea ciento treinta pesetas ochenta y cinco cén-  
timos importe de su factura por trabajos de Carpin-  
tería realizados para el Ayuntamiento, y que en lo  
sucesivo todos los trabajos que se hagan para el Ayun-  
tamiento sean por concurso.

Así mismo, y por unanimidad, se acordó adqui-  
rir para los servicios de Secretaría, una máquina de  
escribir sistema "Smith Premier", autorizando al Ex-  
cmo. Alcalde para establecer los plazos de pago con la  
Casa vendedora y al precio de = 675'00 = pesetas con  
cargo al capítulo de Material de Oficinas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se  
dió por terminado el acto a las veinte horas, fir-  
mando todos los señores concurrentes, de que yo el Se-  
cretario certifico. =

Mariano Flores

Fedoro Emador

José Rodríguez

José Comas

Loel Yara

Vicente Rubio

Manuel Sureda

Pedro Dacal

Señores concurrentes Acta de la sesión de día 7 de Enero de 1933.

En la Villa de Talavera la Real a diez de Enero  
de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en sus  
Salas Capitulares los Señores Concejales que al margen  
se relacionan, con objeto de celebrar sesión pública  
ordinaria de este día, bajo la presidencia del Señor  
alcalde Don Mariano Flores Román que abriendo  
el acto a las diez y nueve horas, mandó dar lectura  
del acta de la anterior que fué aprobada, con la

instancias y a instancia del Concejal Don Francisco Duarte, de no conceder plazo alguno para comenzar las obras en los Solares.

Dada cuenta de todas las órdenes y Circulares habidas en la materia, se acordó que por la presidencia se les dé el cumplimiento debido.

Dada cuenta de (todo) la instancia que a la Corporación eleva Miguel Amador Román y otros alhauiles más, en suplica de que por las endes por que atravesaban los obreros de ramo de construcción, no se concediera prórroga alguna para dar comienzo de las obras en los Solares que lo necesitaran; la Corporación Municipal, en virtud a que al aprobar el acta de la sesión anterior, se aprobó con esta variación, se acordó no conceder las prórogas que se solicitaren.

Este requisito se acordó abonar al Alcalde Don Mariano Flores Román, treinta pesetas por sus Comisiones a Badajoz los días seis, cinco y siete y al Oficial Mayor Don Manuel Martínez Muñoz, el día siete todo de mes a cinco y diez pesetas a esto, con cargo a todas el Capítulo y artículo respectivo.

En ningún se acordó abonar la Comisión realizada por los Concejales D. Anselmo Becerra Arce, D. José Antonio Puerto y D. Mariano Flores Román, un portante cincuenta pesetas con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado a esta, firmando la Acta que se remite al Secretario eclesiástico.

Mariano Flores Román  
José Coronado

José Vara

José Amador

José Rodríguez

Francisco Duarte



Agustin Aranda

Vicente Buehio

Pedro Segura

Señores Concejales. Nota de la Sesión del 14 de Enero de 1923

En Casa de la Real a catorce de Enero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Mariano Flores Rencina, que abriendo el acto a las diez y nueve horas, mandó dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después de leer todas las incidencias y asuntos habidos en la semana, se acordó que por la presidencia a todo el cumplimiento debido

X Acto seguido se acordó abonar a Juan Sarrando Marillo, el importe de su factura que asciende a veintiocho pesetas porfectas en el parte facilitado al Ayuntamiento ante, con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Seguidamente se acordó requerir al Cura párroco para que entregue al Ayuntamiento una copia de las llaves de la puerta falsa de la Iglesia con el fin de que el encargado de regir el Pósito de la Villa, pueda cumplir su cometido cuando lo fuere por conveniente.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, firmando los Señores Concejales de que yo a Secretario certifico. Hecho a las catorce de

Mariano Novy

Jesús Amador



Jose Yara

Jose Corcuera

Jose Rodriguez

Francisco Monte

Vicente Souble

Pedro Dugal

Trés concurrentes Acta de la sesión del 21 de Enero de 1938

En la Villa de Talavera la Real a veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en sus Salas Capitulares, los Señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Mariano Flores Roman, que abriendo el acta a las diez y nueve horas, mandó dar lectura de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las ordenes y circulares halidas en la semana, se acordó que por la presidencia se les dé el cumplimiento debido.

Acto seguido se acordó abonar a Juan Benjaramo del Aquila, cinco pesetas por un jornal devengado por una mula de su propiedad para ir con el carrocho a Badajoz a llevar piedras de construcción, dándose salida del Capitulo y artículo respectivo.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia de Francisco Eruer Gonzalez solicitando ser incluido en la lista de beneficencia de año actual, acordándose que pase a in-

forme de la Comisión respectiva.

Igualmente se dio cuenta de una instancia en virtud de la cual D. Juan Benito solicitando un auxilio benéfico por no poder trabajar por haber tenido un accidente; acordándose por unanimidad concederle veinticinco pesetas por una sola vez y como auxilio benéfico, con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Seguidamente se acordó aprobar los jornales pagados a los obreros Vocales de la Policía Rural importantes cuarenta pesetas con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Igualmente se acordó aprobar los jornales satisfechos en la limpieza del Cementerio Civil importantes cuarenta y dos pesetas con cargo al Capítulo y artículo respectivo; y que en lo sucesivo no se hagan obras, ni otras no lo acuerde la Corporación.

Dada cuenta de la instancia del farmacéutico D. Fidel Martín Martín, solicitando que se le ayude lo que se le adeuda, por medicina facilitada a la beneficencia municipal, acordó la Corporación que tan pronto haya dinero se le abone todo lo que se le adeuda.

De lo seguido se acordó que se facilite al Consejo local de primera enseñanza, el material de oficina y franquicia que necesite, y que se adquiera un bello para dicho Consejo local. Fue habiendo más asuntos de que tratar se dio por.

Seguidamente se dio cuenta de la certificación del Señor Secretario del Tribunal Contencioso-administrativo provincial, inserta en el Boletín oficial de la provincia, de 18 del actual, anunciando haber sido interpuesto ante referido Tribunal, recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de este Ayuntamiento fecha 14

de Diciembre de 1931, que le destituyó <sup>57</sup> del cargo de farmacéutico titular. Que recuerdo la Corporación por somerarse en el pleito con tal efecto.

Sus habiéndose muy asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los señores concejales de que yo a secretario este.



José Coronado

Vicente Rubio

Teodoro Duero

Jose Duero

Acta de la sesión en 2.ª citación del 30 de Enero 1933  
Señores concurren en la Villa de Talavera la Real a treinta de  
D. Mariano Flores Enero de mil novecientos treinta y tres, previa citación  
de los señores concjales en legal forma, se reunieron en sus Sedes Capitulares  
Vicente Rubio res los Señores Concjales que al margen se relacionan  
Jose Coronado para con objeto de celebrar sesión pública ordinaria  
de este día en segunda convocatoria por no haberse  
podido celebrar el día designado al efecto, por falta  
de número de Señores Concjales, bajo la presidencia  
del Señor Alcalde Don Mariano Flores Roman,  
que abriendo el acto a las diez y nueve horas,  
mandó dar lectura del acta de la anterior  
que fue aprobada.

Se da cuenta de todas las ordenes y circulares habidas en la semana, se acordó que por

la predecesora se le di el cumplimiento del dicho  
Acto segun se acordó, que las relaciones uarias  
por los Señores Maestros de todas las niñas que na en-  
tan alpar gatas, pase a la Comisión de Instruc-  
ción pública, para que informe respecto a las más  
necesidades,

Iguualmente se acordó que el importe de la  
dicienda se cumple en el arreglo de los entes que mas  
falta haga.

Seguidamente, se acordó aprobar a pago  
de diez pesetas medio a los Obreros Vocales de  
la Policía Rural.

Del mismo modo se acordó abonar al Señor  
Alcalde veinte pesetas por las Comisiones re-  
nunciadas los días 26 y 28 de octubre a hacer  
la visita oficial al Sr. Gobernador Civil y a cobrar  
la dicienda de la contribucion para el paro etc  
re.

Así mismo se acordó adquirir un album en  
todas las Diputaciones de las Cortes Constituyentes  
y su importe de treinta pesetas darle salida  
del Capitulo de Imprecatos

Seguidamente se dio cuenta de la certifi-  
cación del Señor Secretario del Tribunal Econó-  
mico Administrativo provincial, inserta en el  
Boletín Oficial de del corriente, anunciando  
haber sido inter puesto recurso contencioso con-  
tra el acuerdo de este Ayuntamiento de 26 de Noviem-  
bre último por el que se destituyó del cargo de Jefe  
Municipal a D.<sup>a</sup> Pilar González Noubero. Acordan-  
do la Corporación mostrarse parte en el Pleito.

Iguualmente se acordó aprobar la Comisión  
del Alcalde Presidente D. Mariano Flores Román  
Concejal D. José Coronado Pines y Oficial mayor  
D. Manuel <sup>de Cáceres</sup> Martínez Ximenes a dia treinta del  
parado <sup>de Cáceres</sup> para tratar de los Grupos Escola-  
res, abonando a efectos diez pesetas por los gastos

que se origina con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Tras haberse más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifica en tal línea a Cáceres - valle -



Mariano Flores

José Coronado

Lore Viana

Licente Doolig

José Rodríguez

Pedro J. J. J.

Señores concurrentes

Acto de la sesión en 2.ª citación del 6 de Febrero de 1933.

En la Villa de Traravera la Real a seis de Febrero de mil novecientos treinta y tres, por convocatoria al efecto, se reunieron en las Salas Capitulares los Señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día en segunda convocatoria por no haberse podido celebrar el día designado al efecto, por falta de número de Señores Concejales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Mariano Flores Román, que abriendo a las 10 de la noche y nueve horas mandó dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las incidencias y circulares habidas en la semana, se resolvió que por la presidencia se les dió cumplimiento debido, y se aprobó la distribución.

de fondos del mes actual.

Segundamente se aprobó la Comisión del alcalde a Badajoz los días primero y dos del mes actual para la cobertura del Reparto de Utilidad del, abonándosele veinte pesetas con cargo al Capitulo y artículo respectivo.

Terceramente se aprobó la Comisión del Sector alcalde y de los Concejales D. Eusebio Amador, don Andrés Becerra, D. José Rodriquer Couraler y D. Francisco Duarte, verificada el día cuatro del actual, abonándoseles cincuenta pesetas con cargo al Capitulo y artículo respectivo.

Así mismo se aprobó la Comisión verificada el día de hoy a Badajoz por el alcalde y Concejales D. José Coronado abonándoseles veinte pesetas con cargo al Capitulo y artículo respectivo.

Del mismo modo se acordó aprobar los jornales pagados a los Obreros locales y de la Policía Municipal importantes diez pesetas con cargo al Capitulo y artículo respectivo.

Así mismo se acordó abonar a Juan Sancho León docecientas cincuenta pesetas por servicios de autonómicos prestados al Ayuntamiento en distintos fechas con cargo al Capitulo y artículo respectivo.

Y habiendo mayor acuerdo de que tratar se da por terminado el acto firmando los señores concurrentes de que certifico

Mariano Méndez

Eusebio Amador

Vicente Suárez

José Coronado

Antonio de Azpilicueta



Fros. Concejales.

Acta de la sesión del día 13 de Febrero de 1933.

D. Mariano Flores

En la villa de Badajoz la Real a trece de Febrero de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunieron en sus Salas Capitulares

D. Vicente Pablos

los Señores Concejales que al surgir se relacionan, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día

D. Federico Amador

en segunda convocatoria por no haber podido celebrarse el día designado al efecto, por falta de número de Señores Concejales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Flores Román, que abriendo el acto a las veinte horas, mandó dar lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

D. José Coronado

D. Fr. Duarte

Trata cuenta de todas las ordenes y circulares habidas en la semana se acordó que por el Sr. Presidente se les dé el cumplimiento debido.

Acto seguido aprobó el Ayuntamiento la Comisión conferida al Alcalde y Concejales D. José Coronado Pablos en los días 8, 9 y 10 para resolver asuntos del Ayuntamiento, cuya suma de treinta pesetas, se le dará salida del Cap. y art. respectivos.

Seguidamente acordó el Ayuntamiento abonar al vecino Juan Hernández la suma de Quince de pesetas, veinte centimos, por un auxilio benéfico que se ha concedido este Ayuntamiento.

Así mismo acordó este Municipio abonar Doce pesetas por un mapa de la provincia de Badajoz en igual que veintiseis pesetas veinti cinco centimos, de material de oficinas de Secretaría, dándole salida del Capítulo 6.º artículo 1.º.

Igualmente acordó el Ayuntamiento abonar a los Escribientes D. Manuel Bazarán

Santiago y Agustín Díaz Vixas, las sumas de Ciento ochenta pesetas y Noventa pesetas, respectivamente de sus haberes de los meses de Noviembre y Diciembre respectivamente y que se le di' salida en el Capitulo de Ingresos por no tener consignación en ninguno otro del presupuesto.

Dada cuenta por mi el Presidente de la instancia que a la Corporación eleva el vecino D. Diego Corso Gutierrez en solicitud de que se le conceda la paga de una madreira para la crianza de su último hijo y como todas las peticiones que subvenciona el Ayuntamiento están cubiertas, este Municipio acuerda por unanimidad se le conceda un auxilio benéfico de veinticinco pesetas.

Por unanimidad este Ayuntamiento nombra para informar en los expedientes de excepción de los moros del actual Recemplazo y Revisión de los anteriores a los Sres. D. Pedro Alvarez Díaz y D. José Lobo Gomer, padres de los moros números dos y veinticinco (de los moros) del actual Recemplazo.

Seguidamente por unanimidad acordaron nombrar Jallador para los moros del actual Recemplazo y anteriores al vecino D. José Vase Villalobos, al que se le asignará el jornal de Siete pesetas, cincuenta centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto que firman todos los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Mariano Novés

Vicente Boulio

Teodoro Murador

José Coronado

Francisco Quinto

Pepeón Fiscal



Señores concurrentes. Acta de la sesión del día 20 de Febrero 1933.

En la Villa de Calarusa la Real a veinte de Febrero de mil novecientos treinta y tres, por vía convocatoria al efecto se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día, en segunda convocatoria por no haberse, podido designar el día señalado al efecto, por falta de número de Señores Concejales, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Mariano Flores Román quien abriendo el acto a las diez y nueve horas, mandó dar lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta de todas las ordenes y Circulares habidas en la semana, se acordó que por el Señor Presidente se les dé el cumplimiento debido.

Estando en el uso de la palabra el Sr. Presidente dió cuenta a los Compañeros de Corporación de la Comunicación que a la entidad dirige el Inspector Farmacéutico Municipal D. Franco Rey Bayón, demandando a este Municipio una suma metálica con su correspondiente colación y alusivas para utilizarla cuando ocurra alguna víctima. La Corporación por unanimidad aceptó el ofrecimiento hecho por D. Franco Rey Bayón haciendo constar en acta un voto de gracias por este rasgo humanitario.

Así mismo acordó el Ayuntamiento abonar al Depositario D. Ant. Carrajal Pantano la suma de Veintisecho pesetas, setenta y cinco centimos, por los descuentos de 120 p/o de los libramientos oficiales del 1.º trimestre, dándole salida de Capít. 1.º artículo 7.º

Y igualmente aprobó la Corporación los gastos de una Comisión conferida al Sr. Alcalde el día trece del actual para trasladarse a Badajoz a ventilar asuntos

del Municipio abonandosele Diez pesetas, con cargo al Capitulo 2º artículo 1º.

Tambien se acordó aprobar los jornales devengados por los Vocales obreros de la Comisión de Policía rural, el día diez y nueve del actual, y su importe de Diez pesetas, dandole salida en el Capitulo 7º, artículo 1º.

Acto seguido y de orden del Sr. Alcalde dió yo el Secretario cuenta á la Corporación de las instancias que á la Corporación elevan los vecinos José Franco Fuentes; Diego Corro Gutierrez y Manuel Barrera Carmona, en replica de que le conceda este ayuntamiento subvención para el sostenimiento de una nodriza para la crianza de sus hijos. El Ayuntamiento acordó por unanimidad se tome nota por Secretaría para que en las primeras vacantes se le concedan dichas subvenciones por el orden de presentación de instancias.

Seguidamente y de orden del Sr. Alcalde dió lectura yo el Secretario de la denuncia que á la Corporación elevan la Sociedad de obreros albaniles contra los Propietarios Don José Sierra Viejas; D. Juan Pantaja Rodriguez y Don Manuel Villalobos Sierra (mayor) los cuales han dado principio á las obras de albanilería ordenadas por la Corporación que tenían necesidad de efectuar y han paralizado los trabajos y además D.ª Valentina Crespo Nutter; Don Antonio Arrobas Perer; D. Cristobal Sierra Nutter; Don Juan Sierra Villalobos y otros muchos mas no han principiado las obras denunciadas y debido á encontrarse muchos obreros albaniles en paro forzoso, solicitan del Ayuntamiento sean requeridos á todos para principiar los nuevos trabajos y continuar los imperados. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda, que por la alcabdia se requieran á todos los que han paralizado las obras para que las continuen seguidamente y á los que no las han principiado lo efectuen á la mayor urgencia y de no hacerlo pasen los solares á propiedad del Ayuntamiento, quien podrá disponer libremente de ellos para su enajenacion de nuevo en pública subasta, por haber sobrepasado con sobrado exceso el plazo concedido para su construcción.

Seguidamente se dio cuenta por mi el Secretario de la instancia que a la Corporación eleva el vecino Carlos Miguel RIVERA solicitando el ingreso de su menor hijo Manuel Miguel RIVERA en la Escuela Nacional de Sordo-mudos y que por carecer de bienes de fortuna no puede atender a su subsistencia e instrucción. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad se inicie el oportuno expediente para que en su día pueda ingresar este niño en la Escuela Nacional de Sordo-mudos.

Dada cuenta de la comunicación del agente Ejecutivo D. Ricardo Caldeiro Parra, el cual manifiesta que teniendo en su poder valores pendientes de cobro de los años mil novecientos veinte a mil novecientos veintisiete (ambos inclusive) y cuyos valores estén prescritos y ascendan a más de tres mil pesetas, y que tiene apurados todos los trámites de cobranza pone a disposición del Municipio dichos valores. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que haga entrega de dichos valores y que se inicie el oportuno expediente de responsabilidad a los Ayuntamientos de dichos años por no haber efectuado la cobranza dentro de los plazos legales.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento por unanimidad aprobar la Comisión conferida al Señor alcalde y Concejales D. Francisco Duarte Castaño, que por invitación del Señor Presidente de la Comisión Gestora de la Excma. Diputación provincial, fue invitado este Ayuntamiento para asistir una Representación el día diez y nueve del actual a la inauguración de las obras del Pantano de Cijara que tantos beneficios traerá a nuestra provincia, cuyo acto fue presidido por el Excelentísimo Señor Ministro de Obras Públicas D. Indalecio Prieto, y que los gastos que se hallan originados se Res. de solido del Capítulo 2.º art. 1.º.

Seguidamente manifestó el Sr. alcalde a sus compa-

9  
Nombramiento en  
propiedad de la  
Matrona D<sup>ca</sup> Josefa  
Marin

señores de Corporación que habiendo espirado el plazo del anuncio de la vacante para proveer en propiedad la plaza de Matrona Municipal, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín oficial de esta provincia de trece de Enero último, solo se había presentado instancia de D<sup>ca</sup> Josefa Marin Rodriguez, la cual tiene su título y además está desempeñando el cargo interinamente a satisfacción del Ayuntamiento y recienario en general desde primero de Diciembre último. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda nombrar en propiedad Matrona Municipal a D<sup>ca</sup> Josefa Marin Rodriguez con los emolumentos asignados en presupuestos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto que firman todos los S<sup>res</sup> concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Mariano Flores

Federico Alvarado

Andrés Herrera

Vicente Bedia

Agustín Alvarado

Jose Rodriguez

Jose Y<sup>ca</sup> Ma

Antonio Duran

José Carmelo

Manuel Martinez

Acta Concurrentes.Acta de la sesión ordinaria del día 25 de Febrero 1933.

En la Villa de Calavera la Real á veinticinco de Febrero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que al mar- que se relacionan, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Mariano Flores Ovumán que abriendo el acto á las diez y nueve horas, mandó dar lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta por mí el secretario accidental de todas las ordenes y exentares habidas en la semana, la Corporación acordó que por el Señor Presidente se les de el cumplimiento debido.

Examinada que fué por todos los Señores Concejales la distribución mensual de fondos del presupuesto ordinario del año en curso, correspondiente al mes de la fecha, resultando de acuerdo con las consignaciones del expresado Presupuesto, fué aprobado sin discusión y por unanimidad.

Dada cuenta de la petición de la esposa del vecino Valeriano Lopo RIVERA en solicitud de que se le conceda un auxilio para poder trasladarse al Hospital de Badajoz á visitar á su esposo enfermo. El Ayuntamiento acordó por unanimidad abemarle Diez pesetas con cargo al Capítulo Octavo, artículo primero.

Acto seguido se dió lectura por mí el secretario de la instancia que á la Corporación eleva el vecino Juan Cortés Rodríguez, en solicitud de subvención para el sostenimiento de una nodriza para lactar á su último hijo y la Corporación acordó por unanimidad que pase á informe de la Comisión de Beneficencia.

Seguidamente acordó el Municipio se abone á los Vocales obreros de la Comisión de Policía rural la suma de Diez pesetas, por los jornales devengados los días veintidós y veintitres, del actual en la inspección á las fincas del término.

Habiendo uso de la palabra el Sr. Primer Teniente de alcalde D. Fedon Amador Román á los Compañeros de Corporación manifestó que se estaba en el caso de requerir de nuevo á los dueños de las casas de la Calle Catorce de abril para que procedieran los que faltan á la construcción de los acerados. El Ayuntamiento acordó por unanimidad se obligue á dichos Propietarios á que construyan el acerado y se requieran á todos los dueños de edificios de la Plaza de la Republica para que construyan dichos acerados, con arreglo á las instrucciones que reciban del Maestro albañil del Municipio.

Vista la instancia del Portero Alguacil D. José González Coto en solicitud de que se le abone por este Ayuntamiento el alquiler de su Casa desde el mes de Julio último que se le concedió este Municipio. El Ayuntamiento acordó reconocerle á este Portero Alguacil la subvención de veinticinco pesetas mensuales á partir del mes de Julio último y que su importe se le dé salida en el Capítulo de Imprevistos por no tener consignación en ninguno otro del Presupuesto.

Y habiendo terminado el examen y discusión de todos los asuntos consignados en el orden del día, el Sr. Alcalde-Presidente manifestó que se pasaba al período de ruegos y preguntas, é invitó á los Señores Concejales para que formularan los que estimasen convenientes.

El Sr. Dn. Quinto Castaño preguntó á la Presidencia la razón por que no se le había abonado la cuenta que se le adeudaba del año ppdo á D. Ant. Croca Peñá, contestándole la Alcaldía que este obedeció á un olvido y por lo tanto que reproduzca factura y una vez examinada y aprobada por el ayuntamiento se procederá á

en pago.

El Sr. Becerra Ardila rogó a la Alcal-  
día se le dirigiera un recordatorio a la So-  
ciedad "La Concordia" a fin de que presente los tí-  
tulos de propiedad de los solares enajenados por la  
misma para edificar casas en el sitio de la Caña  
da de la Carretera de Madrid a Portugal, y la  
Corporación acordó acceder a lo manifestado por  
el Sr. Becerra Ardila.

El Sr. Alcalde manifestó que en vista de lo  
apasionado de los animos con motivo de la crisis  
de trabajo con las pasiones tan excitadas de Patro-  
nos y obreros se estaba en el caso de prohibir en  
que en los días de Carnaval se consintiera de día  
máscaras con la cara tapada y que de noche se  
prohibiera que se vistiera de ninguna forma en evi-  
tación de un altercado, y la Corporación por una  
unidad acordó acceder a lo manifestado por el  
Sr. Alcalde y que este dicte los bandos oportunos.

Y no habiendo más Concejales que qui-  
sieran hacer uso de la palabra se dió por ter-  
minada la sesión cuya acta firman todos los  
Señores concurrentes de que yo el Secretario en  
funciones certifico.

Mariano Flores

Federico Muñoz

Andrés Becerra José Vard

[Signature]

Vicente Perbio

José Rodríguez

José Coronado

[Signature]

[Signature]

[Signature]

En la Villa de Talavera la Real a cuatro de Marzo de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Mariano Flores Román, que abriendo el acto a las diez y nueve horas, mandó dar lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta por mí el Secretario accidental de todas las ordenes y circulares habidas en la semana la Corporación que por el Señor Presidente se les dió el cumplimiento debido.

Examinada que fué por todos los Señores Concejales la distribución mensual de fondos del presupuesto ordinario del año en curso, correspondiente al mes de la fecha, resultando de acuerdo con las consignaciones del citado Presupuesto, fué aprobado sin discusión y por unanimidad.

Leída íntegramente por mí el Secretario de orden del Señor Alcalde de la instancia que a la Corporación elevó la vecina D<sup>ña</sup> Valentina Oropesa Vázquez, la cual manifiesta que por tener que atender a otras necesidades más perentorias no le es posible proceder a la construcción de una casa en el solar que posee en la calle García Hernández. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad no conceder nuevo plazo para la ejecución de las obras y que se ejecute el acuerdo del ayunt. de trece de Julio de mil novecientos treinta y uno ó sea que para estos solares de manso a propiedad del ayunt. por haber expirado con exceso el plazo concedido para construir los edificios.

Seguidamente acordó el Ayuntamiento conceder un auxilio benéfico de Diez pesetas a la vecina Matilde Cimplido, para poder atender a su quebrantada salud.

Acto seguido aprobó la Corporación se le abone al Sr. Alcalde y Depositario D. Antonio Carrvajal Pan-

tano la suma de veinte pesetas, por los gastos que se le hayan originados por una Comisión para trasladarse a Badajoz el día de ayer para gestionar asuntos del ayuntamiento en la Hacienda y que su importe se le dé salida en el Capitulo 2º artº 1º.

Iguualmente aprobó la Corporación el pago efectuado al vecino Diego Corso Gutierrez de catorce pesetas por alquiler de dos días de su caballería y dos jornales del mismo invertidos en la recogida de estercoles en las calles de la población a cuyo importe se le dará salida del Capitulo Septimo artículo Decimo.

Así mismo acordó la Corporación fijar en Cuatro pesetas cincuenta centimos el precio medio del jornal de un bracero en la localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario Certifico



Manuel Noya  
Vicente Suelbis

Teodoro Guadalupe  
Vicente Suelbis

José Coronado

José Viana

José Rodríguez

Manuel Martínez  
brío-actal

Acta Consecutoria

Acta de la sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del 13-Marzo 1933

D. Mariano Flores

En la Villa de Calaveras, la Noche a trece de Marzo de

D. José Coronado mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día en segunda convocatoria, por no haberse podido celebrar el día señalado al efecto, por falta de número de Señores Concejales; abrió el acto a las diez y nueve horas el Señor Alcalde Presidente Don Mariano Flores Román quien mandó dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta por mí el Secretario de todas las ordenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente se les dé el cumplimiento debido.

Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente con motivo de la falta de presentación del mozo Natalio Fernández Melina, hijo de Miguel y Teresa, número 19 del Recensado de 1933, que citado en forma legal a sus familiares no compareció ni por sí ni por medio de representante al acto de incidencias de la clasificación de mozos ni tampoco alegó causa alguna que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del mozo número 20 del alistamiento, y el dictamen del Concejil encargado, el Ayuntamiento acuerda: Que debe declarar y declarar a este mozo prófugo, con arreglo a cuanto determina el art. 183 del Reglamento, por no haber justificado su falta de presentación al acto de incidencias de clasificación de Soldados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió el acto por terminado que firman todos los Señores concurrentes de que yo, el Secretario recito, certifico.

Mariano Flores

José Coronado

Mariano Quintana

Señores concurrentes Acta de la sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del 20 Marzo 1833

En la Villa de Badajoz la Real a veinte de Marzo de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunieron en las Salas Capitulares los Señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Mariano Flores Roman, que aliendo el acto a las diez y nueve horas, mandó dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las órdenes y Circulares habidas en la sesión, se acordó que por la presidencia se les dé el cumplimiento debido.

Dada cuenta de un oficio de Comandante del puesto de la Guá Civil solicitando el arreglo de los tejados de la Casa Cuartel y el Planchado de la misma, se acordó proveer a ello, y que su importe se cargue al Capitán y artífice respectivo.

Acto seguido se acordó abovar a José Galindo Arceles sesenta y tres pesetas y cinco céntimos por la construcción de un alarbol para una pobra treintavinte, y arreglo de la puerta de Depósito de cáñamos con

cargos al Capitulo y articulo respectivo.

X Así mismo se acordó elevar a Antonio Chocán Peña cuarenta pesetas importe de su factura por alojamiento de mudas durante la pasada feria con cargo al Capitulo y articulo respectivo. X

Igualmente se acordó elevar un jornal al local obrero de la Policía Rural, con cargo al Capitulo y articulo respectivo.

De una cuenta de la instancia susrita por Don Cristobal Tizara Villalobos suplicando se le dispusiera para hacer el acorrido hasta que haga la obra de la casa; se acordó desenterrar la tierra que según informe del técnico del Ayuntamiento es obstatado el que está hecho el acorrido para que se haga la casa.

Igualmente se acordó elevar al Sr. Alcalde por cinco días pesetas por una comisión para ir a Badajoz el día quince de actual con cargo al Capitulo y articulo respectivo.

De mismo modo se acordó elevar al secretario de la Corporación Don Pedro Pascual Perez, cinco pesetas por una Comisión el día quince de Badajoz llamado por el Señor Gobernador Civil de la Provincia con cargo al Capitulo y articulo respectivo.

Puestas que fueron las cuentas de este Municipio correspondientes al año de 1939, se acordó prestarles su aprobación y que se exhibieran al público por quince días para oír reclamaciones.

Acto seguido se acordó que para gestionar la concesión de crédito para los Tropes escocados se nombre una Comisión del seno de la Corporación para ir a Madrid.

Así mismo se acordó adquirir veintidós decenas de cemento para el acorrido de

la Plaza de la Republica cargando ~~88~~  
importe al artículo y Capitulo respectivo.

Seguidamente se acordó abonar a D. Carlos  
Mora trecientas noventa y cinco pe-  
setas por la confección de los trajes para los  
Guardas de Municipio con cargo al Capitulo  
de Insuperables

Así mismo se acordó abonar a D. Antonio  
Covarré doscientos diez pesetas, cincuenta cen-  
tinos por tres postas de viaje para los Guardas  
Municipales, con cargo al Capitulo de Inpre-  
vistos

Igualmente se acordó abonar al agente de  
este Ayuntamiento D. Dadojer setenta y dos pesetas  
cuarenta y cinco por velleno de nos tres ecc-  
lesiastica y Justicia y Industrial, y reu-  
tegro de procecutos en Hacienda, con  
cargo al Capitulo y artículo respectivos

Igualmente se acordó abonar a Qui-  
taña cincuenta y cuatro pesetas por  
dos facturas de servicios de autoaccid-  
entes para el Ayuntamiento.

Así mismo se acordó abonar ciento  
noventa pesetas a la Comisión conser-  
vadora de Alcaide y Concejal D. Francisco  
Duarto para ir a la inauguración  
del Puente de Ojara, cargándose su  
importe al Capitulo y artículo res-  
pectivo.

Del mismo modo se acordó abonar  
al Sr. Alcaide Precedente D. Marice-  
no Jorras Pagan cincuenta pesetas  
por comisiones con cargo al Capí-  
tulo y artículo respectivo.

Así mismo se acordó abonar  
cuarenta y siete pesetas por una  
factura de los muros de sepra

to del jefe de Estado y de un mapa de la provincia, con particular de la hipoteca al Capitulo y articulo respectivo.

Dada cuenta de expediente que estaba sobre la mesa incoado a instancia de Francisco Colmenero amador en suplica de que se le conceda un trozo de terreno para ampliar su casa en la calle de Santa Cruz de Ferrn Galan n.º uno, la Corporacion acordó concederle los veintiocho metros veintinueve centimetros cuadrados, y en virtud de estar el expediente debidamente informado por la Comision y por el Perito.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada el acto firmando los señores concurrentes de que es copia.



Manuel Flores

José Coronado

Fernando Martínez

José María

Nicente Rubio

José Rodríguez

José Abalta

Pedro Sáez

Tres Concurrentes Acta de la sesion del 14 de Marzo de 1903  
En Talavera la Real a veinticinco de Marzo de mil novecientos treinta y tres se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar sesion publica ordinaria de esta dia bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Mariano Flores Novicio, que abriendo a acto a las diez y nueve horas, mandó dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las incidencias y circulars hechas en la semana, se acordó que por la prelación de los de cumplimiento de los de

Acto seguido se acordó conceder a Francisco Sanchez Rodriguez, la subvención respectiva para el sostenimiento de una Madrina que se encargue de criar en último término a partir desde 1º del mes actual, y que por Secretaría se tomen las oportunas notas para intervención en término de la correspondiente Madrina. X

Dada cuenta de las instancias presentadas por los vecinos Celestino Rodriguez Becerra, Lucas Barragan Carmona y Santiago Amador Purificación, solicitando ser incluido en Beneficencia, acordó la Corporación que pare a este informe de la Comisión de Sanidad.

Seguidamente se acordó que en lo sucesivo las horas de sesiones, se celebren a las veintuna horas anunciándose al vecindario en la forma ordenada.

Iguales se acordó que en lo sucesivo, se designen veinte peritos cuantales a cada uno de los que se designen para Comisiones.

No habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, firmando los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico. Faciendo - est. lugar de - no vale - Emendado - Removido



Variante  
José Coronado

Teodoro Amador  
Vicente Rubio

Inés Conde  
D. Mariano Flores  
Vicente Muñoz  
José Coronado

Acta de la sesión del 3 de Abril de 1933, en 3.<sup>a</sup> convocatoria  
En la Villa de Badajoz la Real a tres de Abril de mil nove-  
, Trece mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto se reunieron  
en sus Salas Capitulares, los Señores Concejales, que al  
margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión  
pública ordinaria de este día, bajo la presidencia del  
Señor Alcalde Don Mariano Flores Román, que abrien-  
do el acto a las veintuna horas, mandó dar lectura del ac-  
ta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las órdenes y circulares,  
se acordó que por la presidencia se les dé el cumpli-  
miento debido, y se aprobó la distribución de fon-  
dos del mes de la fecha.

Acto seguido, y en atención a los relevantes servi-  
cios que viene prestando a la Beneficencia Muni-  
cipal, la Abadesa titular D.<sup>a</sup> Soledad Martín, se  
acordó como emolumento, concederle de los fon-  
dos municipales, la bonificación de mil ciento  
cincuenta pesetas, que cobrará por cuantías por-  
tes en el año actual.

Seguidamente se acordó nombrar al Oficial  
mayor de Secretaría D. Manuel Martínez  
Barral. Condonado para asistencia representa-  
ción de este Ayuntamiento al Juicio de exco-  
municación de los mores del recamparo actual y revin-  
os anteriores, ante la Caja de Reclutas de Ba-  
dajoz, a día de mañana, a quien se abonará rein-  
tegración por los gastos que esta Comisión le  
origine; entregándole además el importe de los reco-  
ros por los mores que tengan que existir.

Igualmente se acordó conceder un auxi-  
lio beneficio de nueve pesetas veinte céntimos  
y por una sola vez, al vecino pobre Victori-  
no Páez de Mesa, para adquirir medicinas.

Al mismo se acordó conceder al Alcalde,  
D. Mariano Flores, Concejal D. José Coronado  
y Depositario Municipal D. Aurelio Concejales.

veinte pesetas a cada uno de fondos municipales por la Comisión verificada a Badajoz a día treinta del mes de Marzo, para asuntos de Organismo.

Del mismo modo se acordó abonar al Alcalde Don Mariano Flores, y 1.º Contador Alcalde Don Eudoro Aguado, veinte pesetas a cada uno por la Comisión verificada a día treinta y uno del mes de Marzo para asuntos Sociales.

Acto seguido se acordó conceder a Diego Gutiérrez Corra, la subvención acordada para el sostenimiento de una medicina, que se encargue de amancuatar a su último hijo, por no poderlo criar su esposa, y a partir desde primero del actual, y que por Secretaría se tomen las oportunas notas para la inclusión en número de la Decretaria respectiva. ✓

Dada cuenta de la instancia de Juan Cidre Fernandez, solicitando subvención de medicina para criar su último hijo, se acordó incluirlo en turno de aspirantes, para concederle lo cuando le correspondiera.

Dada así mismo cuenta de la instancia que a la Corporación deva el Concejal Don José Lara Herrera, en suplica de que se le admita la dimisión que de dicho cargo presenta, por no poderle atender con la actividad necesaria, por sus muchas ocupaciones, y sobre todo por no poder asistir a las sesiones, a la hora señalada, por ser precisamente las de su trabajo en su ocupación, se acordó por unanimidad, y en atención a constarle en la Corporación, ser ciertas las razones que alega, admitirle la dimisión que presenta.

Así mismo se acordó abonar diez pesetas quinienta centimos, por un juego de pesas para el Ayuntamiento.

Así mismo se acordó abonar a Mariano

Colecto suaver, setenta y tres peretas de forros mu-  
nicipales para pago de los sombreros para los  
Guardas Municipales

Despues habiendo mas asuntos de que tratar se dio por termi-  
nado el acto firmando los Señores concurrentes certifica-  
do de este modo = *certificado*



*anexo*  
*Teodoro Quindor*

Por Cronica Vicente Guibio  
Apertin et mador *Francisco Quindor*

*Mos. el Sr. D. ...*

*Pedro Daza*

Señores Concurrentes Acta de la sesion del 8 de Abril de 1932  
D. Mariano Flores En la Villa de Talavera la Real a once de Abril  
de mil novecientos treinta y tres se reunieron en sus sa-  
las Capitulares, los Señores que al margen se relacio-  
nan con objeto de celebrar sesion publica ordinaria  
de este dia, bajo la presidencia del Señor Alcaide  
Don Mariano Flores Román, que abriendo el  
acto a las veintinueve horas mandó dar lectura  
del acta de la anterior que fué aprobada

Dada cuenta de todas las ordenes y circulares  
habidas en la sesion, se acordó que por la presi-  
dencia se les dé el cumplimiento debido

Seguidamente se acordó abonar a Numen-  
sio Chollan veintidos peretas cincuenta e in teinos  
por seis sillas para el ayuntamiento, con cargo  
al Capitulo y articulo respectivo.

Orto seguido se acordó que antes de salir  
a Fernando Bautista Garcia, las quince peretas  
que importa el arreglo del Nelejo, se reconozca

por un perito de uno Melos, para ver si esta en 69.  
convenciones

X Asi mismo se acordó abonar a Juan Gallardo treinta pesetas por suya facilitada al Ayuntamiento cargandose al Capitulo respectivo. X

Iguualmente se acordó abonar a Don Francisco Duarte veinte pesetas por una Comision verificada a Badajoz con el Sr. Alcalde Presidente, el dia treinta y uno del pasado Marzo, con cargo al Capitulo y articulo respectivo.

Dada cuenta de la instancia que a la Corporacion eleva el Secretario de este Ayuntamiento Don Pedro Dacal, en suplica de que le sea concedido un mes de licencia por enfermo, la Corporacion por unanimidad acuerda concederle la licencia que solicita de un mes, con todo el sueldo, y que durante su ausencia se encargue el Oficial mayor Don Manuel de Sureda, su numero de la Secretaria e Intervencion, dando cuenta a la Presidencia del dia en que empiece y termine dicha licencia.

Seguidamente se acordó que se excite a cada uno de la Presidencia, para que obligue a los Jueces concejales a asistir a las sesiones, imponiendo a los que sepan de asistir las sanciones que ordena la Ley Municipal.

Ocho de quince y a propuesta del Concejal D. Jose Coronado Pires, se acordó se proceda a realizar el presupuesto acordado para la construccion del Matadero y Depositos, pagando la cantidad que por el Ayuntamiento de Badajoz se importe de la misma ofensiva, en cargandose en la cuenta corriente del Ayuntamiento de Badajoz Español de Crédito.

Seguidamente se acordó proceder al abastecimiento de la Plaza de la Constitucion, y comprar de veinte sacos de cemento para tal fin. X

para la Calle de Fermín Galán, y Julián Pina  
(Yo habiendo más asuntos de que tratar)  
Seguidamente hizo uso de la palabra el Señor  
Presidente, para manifestar a la Corporación, ca que  
tenía noticias que a fines del mes actual por lo me-  
nos excusaría a Sargento el Comandante de es-  
te puesto de la Guardia Civil Don José Meira  
Alvarado, el que apesar del poco tiempo que lleva  
en la localidad, se ha ganado con las simpatías  
del vecindario por su actuación imparcial  
en todos los asuntos en que interviene; y lo mas  
probable es que lo destinen a otro puesto, y por  
posible de tan dignísimo funcionario, honra  
del Instituto a que pertenece, por lo que pro-  
pongo a la Corporación, se haga la ges-  
tiones oportunas, a fin de que cuando asien-  
da mencionado Cabo D. José Meira Alvarado,  
se quede en esta, de Sargento; máxime ti-  
niendo en cuenta, de que este puesto ha estado  
mandado por Sargento. La Corporación  
municipal así lo acuerda, autorizando a  
la Presidencia para que, con tiempo sufi-  
ciente, proceda a hacer las gestiones necel-  
sarias para que continúe en esta, de Sar-  
gento, el hoy Cabo D. José Meira Alvarado.  
Yo habiendo más asuntos de que tratar  
se dió por terminado el acto, firmando los se-  
ñores concurrentes de que certifico = Raprobo =  
la Presidencia = vall = Badajoz. Yo habiendo más  
asuntos de que tratar, = no vale

Mariano Méndez

Fernando Cuadrado

Tiempo de Meira

José Coronado

[Signature]

[Signature]



Señ. Concejales.

D. Maximo Flores

D. José Coronado

D. Vicente Rubio

Acta de la sesión del día 17 de Abril de 1933.

En la villa de Badajoz, la Real i diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y tres, por vía convocatoria al efecto se reunieron en sus Salas Capitulares los Señ. Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día en segunda convocatoria por no haberse podido celebrar el día señalado al efecto, i los veintinueve horas el Señor Alcalde Presidente Sr. Maximo Flores Domínguez, quien mandó dar lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta de todas las ordenes y circulares recibidas en la semana y se acordó que por el Señor Presidente se les dé el cumplimiento debido.

Dada cuenta por mí el Secretario y de orden del Señor Alcalde de la carta del Consejero Delegado de la Caja Extremeña de Previsión Social del crédito que podría conceder con la garantía de la lámina que posee este Ayuntamiento y que concederian unas sesenta y nueve mil pesetas aproximadamente y que se podrían destinar a la construcción de Escuelas. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que se dirija a esta carta al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, para si con la garantía de la lámina y la subvención del Estado de las ochenta mil pesetas y con garantía de todos los demás bienes Patrimoniales del Municipio podría aceptarse la concesión del Crédito de Diez y cincuenta mil pesetas, para la construcción de Escuelas y Matadero municipal.

Seguidamente yo el Secretario interior di cuenta a los reunidos del recuento Reglamento sobre secularización de cementerios según Decreto del Ministerio de Justicia de fecha del actual y los reunidos acordaron que en vista de no haber mayoría de Concejales y antes de tomar acuerdo sobre incautación y expropiación del Parrasio se recabe informes del abogado asesor para que manifieste lo que debe hacer este Municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los Señores Concejales de que yo el Secretario interior certifico.



Mariano Flórez

Vicente Rubio

José Coronado

Juan Martínez

Diligencia El Alcalde y Secretario interior que suscriben certifican que en este día no se puede celebrar sesión por falta de número de Señores Concejales.

Talavera la Real 22 de Abril de 1933.



El Alcalde  
Mariano Flórez

El Secretario interior  
Juan Martínez

En concurrencia

Acta de la sesión de 24 de Abril de 1933.

1. Mariano Filopos

2. Pedro Amador

3. José Coronado

4. José Barrote

5. Vicente Rubian

En la villa de Badajoz a veinticuatro de abril de mil novecientos treinta y tres; se reunieron en sus Salas Capitulares los D<sup>os</sup> Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día en 3.<sup>a</sup> Concistoria, por no haberse podido celebrar el día señalado al efecto por falta de número de D<sup>os</sup> Concejales; abrió el acto el Sr. Vicente Barrote y el Sr. alcalde mandó dar lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Leído cuenta por mí el Secretario interino de todas las ordenes y Circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Sr. Presidente se le dió el cumplimiento debido.

Pedida la palabra por el Concej. Sr. José Coronado Pizarro manifiesta que el Sr. alcalde-Presidente debe recabar de los D<sup>os</sup> Concejales que de no asistir a las Sesiones presenten la dimisión de su cargo, manifestando la causa de su falta de asistencia y en cumplimiento al siguiente Estatuto municipal se dá cuenta al Sr. Gobernador Civil de sus dimisiones. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad hacer suyas las manifestaciones del Concej. Sr. Coronado y que el Sr. alcalde manifieste este acuerdo a todos los Concejales que no asisten a las sesiones.

Y habiendo terminado el examen y discusión de todos los asuntos consignados en el orden del día, el Sr. alcalde-Presidente manifestó que se pasaba al periodo de ruegos y preguntas, e invitó a los Señores Concejales para que formularan los que estimasen convenientes.

El Concej. Sr. Rubian manifiesta que debe hacerse el acera en la Calle Julián Besteiro y en la calleja del Villar. El Sr. alcalde manifiesta que el ruego del Sr. Rubian consta en un acuerdo tomado con anterioridad de ir aceraando las calles conforme se vayan

terminando las obras en las calles que se han principi-  
ado.

El Sr. Duarte hace presente á sus compañeros que  
teniendo que ausentarse por unos días para asuntos par-  
ticulares y por tiempo indeterminado solicita de los  
compañeros se le concedan y por unanimidad se con-  
ceden dicho permiso.

Siguiendo en el uso de la palabra el Sr. Duarte este  
manifiesta que para asumir todas la responsabilidad ad-  
ministrativa propone á los compañeros que la alcal-  
día Presidencia la llevaran por acuerdos de todos un  
mes cada Concejal. <sup>El Sr. Alcalde contesta que cuando estén todos</sup>  
<sup>los concejales lo pasaba <sup>disposición</sup></sup>

El Concejal D. José Rodríguez ruega á la Presi-  
dencia que como en otras ocasiones y en esta época en  
que amenaza á los sembrados la plaga de la langosta se  
denuncie á todos los propietarios que tengan dicho insecto  
en sus tierras para que con arreglo á lo legislado pro-  
cedan á su extinción. El Sr. Presidente contesta que serán  
requeridos seguidamente á dichos Propietarios.

No habiendo mas Concejales que quisieran  
que quisieran hacer uso de la palabra se dió por termi-  
nada la sesión cuya acta firman todos los señores con-  
currentes de que yo el Secretario interino certifico. = L. M.



José Carrasco  
Fecolano Cuadros

José Carrasco  
Vicente Sobrino  
Torales Duarte

Morales  
Interino

Diligencia } El alcalde y Secretario interior que suscriben certi-  
 fican que en este día no se puede celebrar sesión por  
 falta de número de Señores Concejales.



Calavera la Real 29 de abril 1933.

El alcalde

El Secretario

Mariano Martín

Manuel Martínez

Señores Concejales

Acta de la sesión en 2.ª Convocatoria de 3.ª de Mayo 1933.

Mariano Tornos

En la villa de Calavera la Real a primeros de Mayo

Vicente Rumbos

de mil novecientos treinta y tres; se reunieron en sus Salas

Andrés Becerra

Capitulares los Señores Concejales que al margen se relacio-

José Coronado

nan con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de  
 este día en 2.ª Convocatoria, por no haberse podido cele-  
 brar el día señalado al efecto por falta de número de  
 Señores Concejales; abrió el acto el Sr. alcalde a las veinti-  
 una horas y mandó dar lectura del acta de la ante-  
 rior que fué aprobada.

Dada cuenta por mí el Secretario interior  
 de todas las ordenes y circulares habidas en la semana  
 se acordó que por el Señor Presidente se les dé el cumpli-  
 miento debido.

Seguidamente y de orden del Señor alcalde se da lec-  
 tura por mí el Secretario de la instancia que a la Cor-  
 poración eleva el vecino de esta villa Don Manuel Vi-  
 llalobos Triana para que este Ayuntamiento revogue el acor-  
 do de expropiación sin indemnización <sup>de solar</sup> de fecha de veinte  
 de Febrero último, suprayendose para ello en varias legis-  
 laciones y artículos del Estatuto Municipal y el Ayun-  
 tamiento examinada que fué dicha instancia, acordó;

que pase á estudio del abogado asesor de este ayuntamiento para su estudio y examen y despues se le cuenta de nuevo al Ayuntamiento para acordar lo que proceda.

El Sr. Alcalde Presidente manifiesta á sus Compañeros de Corporación que en atención al trabajo que pesa sobre las oficinas de Secretaría y que estas deben estar identificadas y bajo la dirección del Sr. Secretario y como la oficina de Secretaría en donde trabajan es muy reducida debe habilitarse la oficina del Juzgado Municipal que está frente á Secretaría y que el Juzgado con su archivo se traslade á las dependencias del piso principal con sus estantes correspondientes y á cuyas dependencias se le construirán una puerta nueva y cristalerías en las ventanas. La Corporación hecha cargo de lo manifestado por el Sr. Presidente por unanimidad lo aprueba y que se proceda inmediatamente á efectuar el traslado y á la construcción de la porteria nueva y cristalerías cuyo importe se le dará salida del Capitulo 6º artº 1º.

Dada cuenta por mí el Secretario de orden del Sr. Alcalde de la carta de D. Eduardo Gonzalez Oliveros como Representante de D. Avelina Natera Guerrero, solicitando prórroga de un mes para dar principio á las obras del ensanche de los Corrales que se le ha comunicado por la Alcaldía que se viene incautando el terreno sin indemnización y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad que si para el día diez del actual no principia dichas obras se proceda á su incautación sin más aviso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni concejales que quieran hacer uso de la palabra se dió por terminado el acto cuya acta firman todos los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico.



Mariano Novy

Vicente Borkis

Andrés Precioso

Jose Corrado

Mariano Martínez

D<sup>to</sup> Concejales

Acta de la sesión ordinaria del 6 de Mayo 1933.

D<sup>to</sup> Mariano Flores

En la Silla de Talavera la Real á seis de Mayo de

D<sup>to</sup> Federico Amador

mil novecientos treinta y tres, se reunieron en sus Salas

D<sup>to</sup> Andrés Becerra

Capitulares los Señores que al margen se relacionan con

D<sup>to</sup> José Rodríguez

objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día, bajo

D<sup>to</sup> Vicente Rubio

la Presidencia del Sr. Alcalde Don Mariano Flores Pro-

D<sup>to</sup> José Coronado

mán que abriendo el acto á las veintinueve horas, mandó

D<sup>to</sup> José Acosta

dar lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario interior de todas las ordenes y circulares hechas en la semana, acordó la Corporación que por la Alcaldía Presidencia se les dé el cumplimiento debido.

Examinada que fué por todos los Señores Concejales la distribución mensual de fondos del presupuesto ordinario del año en curso, correspondiente al mes de la fecha, resultando de acuerdo con las consignaciones en dicho presupuesto, fue aprobada sin discusión y por unanimidad.

Dada cuenta por mi el Secretario de orden del Sr. Alcalde del informe recibido del Abogado asesor de este Ayuntamiento D. Federico Corchero, sobre incautación del Cementerio que aparece como Parroquial en esta Silla, y cuyo abogado informa; que en vista de los trámites tan largos que tienen los expedientes de expropiación con arreglo al Reglamento aprobado por el Excmo. Sr. Ministro de Justicia en orden de abril último, tiene esta expropiación sus inconvenientes y opina que la solución para este Ayuntamiento es pedir la prórroga, si es necesaria, del plazo que la ley concede para construir nuevo Cementerio y después clausurar los existentes por causa de conveniencia pública, toda vez que estos están pegados á las casas del pueblo. Pedida la palabra por el Segundo Teniente de Alcalde Sr. Andrés Becerra Ordila, este manifestó á sus compañeros que sería mas conveniente la incautación del

Comunitario Parroquial, los demás Compañeros reunidos opi-  
nan que es más conveniente la construcción del nuevo  
y la clausura de los existentes y el Ayuntamiento por  
mayoría absoluta así lo acuerda y que se requiera a  
la Comisión de Sanidad por la Alcaldía Presidencia  
para que recaben del dueño de la Dehesa "El Carrascal"  
ceda el terreno necesario en dicha Dehesa al sitio de la  
Comada para construir en dicho terreno el nuevo Co-  
munitario y que den cuenta de sus gestiones al ayunt.  
para resolver lo que proceda.

Seguidamente se da cuenta por mi el Secretario  
de la cuenta presentada por el vecino Chefo L. Diego  
Durán Lorguina de un servicio de automóvil prestado  
al Juzgado Municipal de esta villa para trasladarse  
a Badajoz con unos detenidos el día cuatro del actual  
y el ayunt. aprueba dicha cuenta y que su importe de  
veinticinco pesetas se le dé salida del capítulo y arti-  
culo correspondiente.

Y no habiendo ningún Concejal que quisiera  
hacer uso de la palabra para ruegos y preguntas  
el Sr. alcalde-Presidente da por terminado el acto  
cuya acta firman todos los señores concurrentes  
de que yo el secretario interino certifico.

Manana Florq

Fedoro Guadalupe

Antes peera

Nicote Boulis

José Coronado

Manuel Morán



Diligencia El alcalde y Secretario interino que suscriben  
 Certifican, que en este día no se ha podido celebrar  
 la sesión extraordinaria convocada para este día  
 por falta de número de señores Concejales

Salamanca la Real 11 de Mayo de 1933.

El alcalde

El Secretario



Mariano Flores

Mmanuel Martínez

Acta de la sesión extraordinaria convocada al  
 objeto de tratar de la petición de un préstamo al Ins-  
 tituto Nacional de Previsión y a su Caja Colaboradora  
 de Cáceres con arreglo al Decreto de 30 de Octubre de  
 1932, para allegar fondos para anticipos reinte-  
 grables a propietarios y colonos, vecinos de este  
 Ayuntamiento.

En la Casa Consistorial a trece de mayo de  
 mil novecientos treinta y tres, a las veintuna horas,  
 y en 2ª convocatoria, por no haberse reunido número  
 suficiente en la convocada para el día 11 del actual,  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Mariano  
 Flores Román, reunido el Ayuntamiento según con-  
 asistencia de los Concejales D. Cecilio Amador Ro-  
 mán, D. Andrés Becerra Arce, D. José Rodrí-  
 guex González, D. José Coronado Pires, D. Francisco  
 Duarte Castaño, D. Vicente Rubio Gómez, D. José  
 Alcega Bustó, que componen <sup>mayoría</sup> las cuatro quintas

partes del número de Concejales que están en posesión de sus cargos en esta fecha según orden de 3 de Septiembre de 1931, y con arreglo a lo que determina el Decreto número 1.699 de fecha 15 de Julio de 1930 declarado en vigor por Decreto de 25 de Enero de 1932 (Gaceta del 29), el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, convocada con carácter de extraordinaria, al solo efecto de deliberar y resolver acerca de la petición de un préstamo al Instituto Nacional de Previsión y a su Caja Colaboradora de Cáceres con el destino de facilitar anticipos para la Cosecha de Cereales y leguminosas del año agrícola actual, conforme al Decreto de 30 de Octubre de 1931, publicado en la "Gaceta de Madrid" del día 31, y de conformidad con las normas del mismo, en relación con el Decreto de 28 de mayo anterior y disposiciones complementarias.

Manifiesta el Sr. Alcalde-Presidente, que ha recibido diferentes solicitudes de anticipos de fondos de varios propietarios y colonos vecinos de este Ayuntamiento, para poder atender a los jornales que devengan la recolección de Cereales y leguminosas, según expresa la siguiente relación:

Número de orden	Nombres y apellidos	Cantidad solicitada PESETAS
1	Clemente Nuñez Cochero	2.000 <sup>00</sup> -
2	Manuel Saer Moreno	250 <sup>00</sup> -
3	Antonio Purificación Bermudez	250 <sup>00</sup> -
4	Francisco Nuñez Gómez	500 <sup>00</sup> -
5	Manuel Orolóñez García	300 <sup>00</sup> -
6	Celedino Nuñez Gómez	500 <sup>00</sup> -
7	Antonio González Orolóñez	250 <sup>00</sup> -
8	Diego Nuñez Gómez	500 <sup>00</sup> -
9	Espiriano Lauretero Torres	100 <sup>00</sup> -
10	Antonio Lobo Juárez	400 <sup>00</sup> -
11	Guillermo Marcos Velasco	300 <sup>00</sup> -

Suma y sigue

Número de orden	Nombres y apellidos			Cantidad solicitada Pesetas.
	Suma anterior			
12	Antonio	Gómez	Lobo	500 <sup>00</sup> -
13	José	Amador	González	500 <sup>00</sup> -
14	Francisco	Hernández	Corzo	400 <sup>00</sup> -
15	Alberto	Hernández	Gómez	200 <sup>00</sup> -
16	Mamud	Amador	Román	1.500 <sup>00</sup> -
17	Mamuel	Broncano	Alvarez	1.500 <sup>00</sup> -
18	José	Bejarano	del Aguila	100 <sup>00</sup> -
19	Juan	Bejarano	del Aguila	550 <sup>00</sup> -
20	Juan	Real	Ramírez	500 <sup>00</sup> -
21	Antonio	Broncano	Dominguez	125 <sup>00</sup> -
22	Valeriano	Santiago	Hernández	1.250 <sup>00</sup> -
23	Pedro	Guerrero	Barrera	500 <sup>00</sup> -
24	Pedro	Laespe	Flores	250 <sup>00</sup> -
25	Juan	Rivera	Becerra	400 <sup>00</sup> -
26	Emilia	Valló	Ramírez	250 <sup>00</sup> -
27	Josefa	Salguero	Moreno	1.500 <sup>00</sup> -
28	Antonio	Gómez	Durán	125 <sup>00</sup> -
29	Juan	Hernández	Bolañes	100 <sup>00</sup> -
30	José	Durán	Carmona	500 <sup>00</sup> -
31	Francisco	Guerrero	Gurrino	1.500 <sup>00</sup> -
32	Congracia	Corzo	Muñoz	750 <sup>00</sup> -
33	Vicente	Muñoz	Rodríguez	500 <sup>00</sup> -
34	Francisco	Salguero	Pérez	1.500 <sup>00</sup> -
35	Justo	Durán	Flores	150 <sup>00</sup> -
36	Juan	Guerrero	Guerrero	500 <sup>00</sup> -
37	Francisco	Ordita	Moreno	500 <sup>00</sup> -
38	Aurelio	Luz	Caberrido	500 <sup>00</sup> -
39	Aguilino	Moreno	Laravá	2.000 <sup>00</sup> -
Total			2.400 <sup>00</sup> -	

Los los mencionados vecinos han acreditado en sus instancias pagar contribución territorial, cuya cuota correspondiente al Tesoro no excede de 500 pesetas al año, habiéndose comprometido a devolver en 31 agosto próximo los anticipos que del Ayuntamiento reciban, más el interés que se fije, al aceptar el contrato, de trabajo con sus obreros, y a prestar las garantías que de común acuerdo se establezcan.

El Sr. Alcalde-Presidente expone que el Ayuntamiento carece de fondos, por falta de consignación en el presupuesto vigente, para hacer esos anticipos, por lo que propone al Pleno contraer un préstamo con destino a ese exclusivo objeto, utilizando la autorización otorgada por el Decreto de 30 de Octubre de 1931 para concertar tal operación con los organismos de Previsión antes mencionados, con sujeción estricta a las normas del Decreto citado en relación con el de 28 de mayo anterior y disposiciones complementarias, de que da lectura para conocimiento de los señores Concejales asistentes, a los que invita a deliberar sobre la fijación de la cantidad necesaria al fin expuesto, en relación con las peticiones de los vecinos mencionados, y sobre la solicitud de préstamo y contratación del mismo con el Instituto Nacional de Previsión y su Caja Colaboradora en el Territorio de Cáceres, añadiendo que, por exigencia del Decreto mencionado, el acuerdo que se adopte requiere la unanimidad de los Señores Concejales presentes para ser eficaz.

Los señores Concejales deliberan sobre ambos extremos, manifestándose conformes con la cifra total a que ascenderán los anticipos solicitados por los vecinos relacionados anteriormente, que asciende a la suma de veinticuatro mil pesetas y también expresan su conformidad con la propuesta de petición de préstamo por el Ayuntamiento para atender

a esa finalidad, evitando de este modo el paro de obreros, con el consiguiente quebranto de los propietarios y colonos.

El señor Presidente, considerando suficientemente debatida una y otra propuesta, propone los siguientes acuerdos:

Primero. Estimar la cantidad necesaria para atender a los anticipos reintegrables solicitados del Ayuntamiento en veinticuatro mil pesetas.

Los señores Concejales presentes por unanimidad, se manifiestan conformes.

Segundo. Solicitar del Instituto Nacional de Previsión y de su Caja colaborada de Cáceres un préstamo de igual cantidad para poder realizar los mencionados anticipos, obligándose el Ayuntamiento a devolver el capital a dichos organismos antes del 31 de marzo de 1934, con más el interés correspondiente a razón del 5 por ciento anual; a ofrecer en garantía de su pago, en calidad de prenda, la inscripción número 10.376 perteneciente al Ayuntamiento, libre de responsabilidad, entregando a cualquiera de dichas entidades el resguardo del depósito de la lámina en la Sucesal del Banco de España a disposición de aquellas, en el acto de recibir el capital del préstamo, a los efectos que expresa el art. 1.º del Decreto de 28 de mayo; cuyo rendimiento íntegro tendrá en depósito a disposición de dichas entidades hasta la liquidación total del préstamo, sin poder invertirlo en otras atenciones; a abonar el 0.25 por 100 del importe del préstamo en concepto de recargo en el momento de percibirlo; a consignar en el próximo presupuesto de gastos la cantidad necesaria al pago del capital prestado y sus intereses, y a sufragar los gastos que el incumplimiento de esa obligación ocasione a las entidades.

acreedoras, facultando al Sr. Alcalde - Presidente para que en cumplimiento de este acuerdo formule la solicitud de préstamo, autorice el contrato correspondiente en las condiciones mencionadas y las demás que sean consecuencia de ellas y perciba el importe de préstamo.

Puesta a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad, pasando a ser acuerdo firme.

El señor Alcalde - Presidente, como cumplimiento del primer acuerdo adoptado, indica la conveniencia de nombrar una Comisión especial que concierte con los vecinos que han solicitado anticipos del Ayuntamiento las garantías exigibles para asegurar sus respectivos compromisos con el Ayuntamiento, que formalice y autorice los contratos, que entregue los anticipos, que haga efectiva las garantías y que vigile y exija el cumplimiento de lo convenido con dichos vecinos, cuyo reintegro ha de ser anterior al vencimiento del préstamo solicitado por el Ayuntamiento, proponiendo para constituir la Comisión a los señores concejales D. José Coronado Nris y D. Vicente Rubio Gomez, bajo la presidencia del mismo Señor Alcalde. Con el voto de todos los presentes así se acordó.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós = Pasado = cuatro = vale.



Maniano Nris

Teodoro Cuadros

José Rodríguez

Vicente Rubio

José Coronado

Andrés Becerra

Juan Bosta

Francisco Bosta

Juan Bosta

Dñs Concurrentes a esta de la sesion u.<sup>2</sup> convocatoria del 15 de Mayo 1933.  
 Don Mariano Flores En la Villa de Calaveras la Real a quince de Mayo de mil  
 novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto, se reu-  
 nió en las Salas Capitulares de este Municipio los  
 Señores Concejales que al margen se relacionan, en el efec-  
 to de celebrar sesion pública ordinaria de este día, en se-  
 gunda convocatoria, por no haberse podido celebrar  
 el día designado al efecto, por falta de número de Se-  
 ñores Concejales, bajo la presidencia del Señor Alcalde  
 Don Mariano Flores Román, que habiendo a acto a  
 las veintuna horas, mandó dar lectura de esta de  
 la anterior que fué aprobada.

Dada lectura de todas las ordenes y circula-  
 res habidas en la semana, se acordó que por la pre-  
 sencia se les dió el cumplimiento debido.

Seguidamente se acordó abonar los jornales de  
 los Obreros que han estado en la confeccion del Camp  
 de segadores durante los días 28-29 y 30 de abril ul-  
 timos importante cuarenta y cinco pesetas, que se  
 cargará al Capitulo particular respectivo.

Así mismo se acordó abonar al Alcalde Pre-  
 sidente y Secretario interino de la Corporacion  
 Don Manuel Martínez Muñoz veinte pesetas a  
 cada uno, por una Comision para ir a Badajoz  
 el día diez de actual sobre asuntos relacionados  
 con la formacion del Curso de campesinos.

A lo seguido manifestó el Señor Alcalde Presidente  
 que el día doce de actual se había incorporado  
 a prestar servicio despues de terminada la licen-  
 cia que le fué concedida por esta Corporacion  
 el Secretario Don Pedro La cal Ferr. cesando

en el mismo día el interino Don Manuel Martínez Nuñez

Acto seguido y a propuesta del Alcalde Presidente Don Mariano Flores Rencán, se acordó dar un voto de gracias al Oficial Mayor de esta Secretaría Municipal Don Manuel Martínez Nuñez por haber desempeñado la Secretaría durante la ausencia del Secretario, al igual que ante, a satisfacción de la Corporación.

Seguidamente se acordó nombrar a Catalina Ardita interinamente para la limpieza de las Casas Consistoriales, por haber renunciado a ello la que lo venía desempeñando Barbara Pizarro; y con los mismos emolumentos consignados en presupuesto, desde el día 14 del actual.

Así mismo se acordó abonar a Fernando Ordoñez quince pesetas cincuenta céntimos por su factura de un armario hecho para el dispensario antipaludico, cargándose su importe en el artículo y Capítulo respectivo.

Del mismo modo se acordó abonar a Juan Samuel, Lecou cuarenta y cinco pesetas, por servicios de autómata para el ayuntamiento con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Igualmente se acordó abonar a Fernando Bautista Garcia quince pesetas, por la carpintería del reloj de la Villa, con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Seguidamente se acordó que a partir del 1.º de Julio próximo, se imponga un arbitrio municipal en las Rejas salientes de las ventanas y desagüe de canales y que con anticipación por la Comisión de Presupuestos y cuentas, se proceda a la formación de las respectivas Ordenanzas, y se presenten a la aprobación de la Corporación.

Acto seguido se acordó que citando la tercera parte de la población a creuras, cuando se va

ya a realizar el pago al Contratista de la obra de le devolvió una tercera parte, por vía de sanción y se requiera a mencionado Contratista para que tenga mejor asistida la población, y manifieste las causas de esta irregularidad en el alumbrado. Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto a las veintinueve y cuarenta y cinco, firmando todos los Señores Concejales de que goza el Secretario Certificado.



Mariano Flor

Vicente Rubio

José Coronado

José Rodríguez

Pedro Dávalos

Acta de la sesión del 33 de Mayo de 1933 en 3ª Convocatoria en la Villa de Calaveras los días veintidos de Mayo de 1933. En el momento treinta y tres, previa convocatoria de que se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Mariano Flor Roman que abriendo el acto a las veintinueve horas, mandó dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las creencias y presentaciones habidas en la semana, se acordó que por la presentada se les dé el cumplimiento debido.

Dada cuenta de los gastos ocasionados con motivo de la visita de Doña Margarita Meltrac a esta localidad, el día veinte del actual, importando los ciento cincuenta pesetas, se acordó aprobarlos y que se dé salida del Capitular de Supreñitos.

Seguidamente se acordó abonar a Juan Sancho Socón 50 pesetas por los servicios de Automovil para traer y llevar a la Doña Doña

Margarita Mestres a dia 20 del actual y que se  
de Salida del Capitulo de Supremos.

Asi mismo se acordó abouar al Sr. Alcalde  
D. Mariano Flores Novau cuarenta pesetas por  
dos Comisiones para ir a Badajoz los dias 21 y  
22 del actual; y a cuya <sup>causidad se le dara</sup> salida del capitulo y articulo  
respectivo.

Dada cuenta de la instancia presentada  
por D. Remigio Chillon y Marcial Negro solicitando  
instalar un Cenic al aire libre en un corral de la  
localidad, se le conceda siempre que este he-  
ria la instalacion con arreglo a la Ley.

Iguualmente se acordó que se requiera al con-  
cejal Don Agustin Aguador Guerrero, para  
que si insiste en no asistir a las sesiones presente  
la dimision de su cargo.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se  
dió por terminado el acto firmando los Señores  
concurrentes, de que yo el Secretario certifico.  
Entre líneas capituladas se le dara o val.

Mariano Novau

Teodoro Aguador

José Coronado

Vicente Rubio

Pedro Sacal

Señores concurrentes. Acta de la sesion en D. citacion de 19 de Mayo 1933.  
D. Mariano Flores en la Villa de Calaveras la Real a veintinueve de Mayo  
Teodoro Aguador de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria de  
Vicente Rubio afeto, se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores  
D. José Rodríguez Conqueles que al margen se relacionan, con objeto  
de celebrar sesion pública ordinaria de este dia, ba-  
jo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mariano  
Flores Novau, que abriendo el acto a las vein-  
tinueve horas, mandó dar lectura de acta de



la anterior que fué aprobado.

Dada cuenta de todas las ordenes y cédulas hechas en la semana, se acordó que por la presidencia se le dé el cumplimiento debido.

Seguidamente se acordó abonar al Señor Alcalde veinte pesetas por una comision para ir a Corte de Pelcas, a la reunion de Alcaldes para tratar de la riego, y a cuya cantidad, se le dará salida del Capitulo, artículo respectivo.

Esto seguido se acordó que en lo sucesivo las sesiones ordinarias se celebren a las veintidós horas, haciéndose saber al vecindario en la forma ordenada.

A propuesta de la presidencia se acordó que se recabe del Excmo Señor Gobernador Civil y del Presidente del Jurado Mixto, para que tal <sup>del Trabajo Rural Agrícola</sup> Máquina Trilladora no trilleu nada más que el treinta por ciento de las mieses sembradas, que es lo que siegan las máquinas, y el setenta por ciento, se haga en villa ordinaria.

Iguualmente se acordó que a partir de primero de proximo Julio se creé un arbitrio sobre ocupacion de la via pública, y que por la Comision de Presupuestos se proceda a formar la Ordenanza respectiva, dando cuenta de ella a la Corporacion, para su aprobacion si la merece.

Del mismo modo se acordó, que en el pozo nuevo existente en los eucaliptos, se coloque una cadena para sacar el agua, en lugar de la soga, y se nombre un guarda para tener cuidado de dicho pozo, pudiendo sacar el nombramiento en un dia, con el jornal de una peseta diaria.

Esto seguido fueron aprobadas por la Corporacion las condiciones en que se han de dar los préstamos a los labradores que han solicitado anticipos para las faenas de recoleccion y que se les ha concedido en sesion extraordinaria de trece de actual y son las siguientes:

en trece del actual, en representación de la Cooperación será la encargada de entregar las cantidades solicitadas y concedidas a los labradores por un erdo de dicho día trece, y con arreglo al Decreto de 30 de Octubre de 1931, y de conformidad con las normas de mismo en relación con el Decreto de 28 de Mayo anterior y disposiciones complementarias, las anticipos concedidos serán exclusivamente para atender al pago de los jornales que devenguen en la recolección.

Segunda: El prestatario, como se expresa en la cláusula anterior se compromete solemnemente a no emplear la cantidad prestada en otros asuntos que no sean los de pago de jornales de siega y recolección; y a aceptar el contrato de trabajo con los obreros para las faenas agrícolas, así como el cumplimiento de las Leyes Sociales en favor de los mismos.

Tercera: La cantidad recibida a préstamo, ha de ser devuelta al Ayuntamiento como fecha máxima el próximo día 31 de Agosto con el interés correspondiente del 5 p% anual, más el recargo del 0.25 p% del capital prestado.

Cuarta: Como garantía de estos préstamos, además de responder al pago con la cosecha actual, se garantizarán en concepto de fiadores y principales pagadores, dos vecinos solventes; y solidaria y mancomunadamente responderán al pago de la deuda.

Quinta: Llegado el día del vencimiento, si no se reintegrara la cantidad prestada, queda incurso en el apremio consiguiente del 20 p% con arreglo al Estatuto de Recaudación y apremio de 18 de Diciembre de 1.928; pudiéndose seguir el procedimiento contra cualquiera de los fiadores firmantes de la obligación, o contra los mismos o sea el deudor y fiadores para hacer efectiva la deuda y costas.

Sexta: Tanto los deudores como los fiadores se someten a

los Tribunales de justicia de esta localidad <sup>80</sup>  
para todos los efectos del cumplimiento  
de este contrato.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
dio por terminado el acto, firmando los señores  
concurrentes de que yo el Secretario certi-



Mariano Flores  
*[Signature]*

Fernando Aguador  
*[Signature]*  
Vicente Rubio

Jose Rodriguez  
*[Signature]*

Francisco Suarez  
*[Signature]*

Pedro Jerez  
*[Signature]*

Señores concurrentes Acta de la Sesión en 3ª citación del día 5 de Junio 1913.  
D. Mariano Flores en la Villa de Talavera la Real a cinco de Junio de 1913.  
Reunidos en número noventa y tres, previa convocatoria al efecto, se  
fue acordada reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Concejales  
que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día, en virtud de haberse  
concedido una convocatoria por no haberse podido celebrar la anterior  
en el día designado al efecto por falta de número de Señores Concejales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Mariano Flores Román, que abriendo el acto a la hora de las veintidós mandó dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después de leerse de todas las ordenes y circulares habidas en la semana, se acordó que la Corporación, oigo que por la presidencia se le dió el cumplimiento debido

Examinada que fue por los Señores Concejales, se aprobó la distribución de fondos del mes actual.

Seguidamente se acordó se haga una lista de todos los ancianos, mayores de sesenta años, que no puedan trabajar, para que por semanas turnen de Guardas del foro de eu calyphas.

El Señor Presidente manifestó que había llegado el caso de proceder al examen y liquidación del ejercicio de mil novecientos treinta y dos, formada por la Secretaría, para lo cual se iba a proceder a la lectura de ella, lo cual de orden del Señor Presidente hizo yo el infrascripto Secretario y terminada que fue la lectura, el Señor Presidente declaró abierta la discusión, no habiendo ningún Señor que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente expresó que no habiendo discusión en el asunto, la liquidación presentada queda aprobada de esta forma:

Obligaciones pendientes de pago en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y dos Diez y nueve mil setecientos noventa y tres pesetas con treinta y una centimas. Cuentas pendientes de cobro en igual fecha:

Excenta y tres mil noventa y dos pesetas con veintidos centimas = Existencia para el ejercicio de mil novecientos treinta y tres Dos mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas con sesenta y siete centimas.

Dada lectura de la instancia que a la Corporación eleva, el vecino Juan Amigo Montaner solicitando terreno para ampliar su casa en la continuación de la Calle de Garcia Hernandez, la Corporación en su virtud se inicia el correspondiente expediente, nombrando perito medidor al maestro albañil Francisco Cortés Montaner.

Seguidamente se acordó abonar a Fernando Pragera (el Cataño) cincuenta y cinco pesetas por partes de una Camioneta, para

conducir a Badajoz, los muebles del Sargento de la Guardia Civil José Sierra, desde esta Villa a Badajoz.

Después de lo acordado Comisionar al Sr. D. Mariano Flores Román y Concejal Don Eudoro Cuadros Román, para que a las diez de mañana vaya a Badajoz a asuntos del Ayuntamiento, abonándosele veinte pesetas a cada uno con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada el acto a las veintidós horas, firmando los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico: = Pasaron de mil = seiscientos cuarenta = vale



Mariano Flores

Eudoro Cuadros

José Dorca

José Rodríguez

Vicente Rubio

José Duarte

José Comas

Pablo Sáez

Señores concejales acta de la sesión extraordinaria del 6 junio 1939. En la Villa de Talavera la Real a las diez de la noche de junio de mil novecientos treinta y tres, con carácter de urgente, se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que al presente existen con objeto de celebrar una sesión extraordinaria (con carácter) de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mariano Flores Román, que abriendo el acto a las veinte horas mandó dar lectura del acta de la anterior que se aprobó.

Acto seguido hubo uso de la palabra el Señor Alcalde para manifestar que el objeto de la sesión era darles cuenta de la carta recibida el día de hoy de la Caja Extremeña de Previsión Social de Cáceres, en la que cita a esta Presidencia para el día ocho del actual, a las once horas para recoger en Cáceres las veinticuatro mil pesetas solicitadas para anticipar íntegramente a los labradores pobres, y como previamente heyo que depositar la Sumina en el Banco de España lo ponía en conocimiento de la Corporación para que acordara lo procedente.

La Corporación por unanimidad acordó nombrar al Señor Alcalde Presidente, Don Mariano Flores Román; Síndico Don Vicente Anhu Gómez y Secretario Interventor Don Pedro Dávalos Peres, para que el día de mañana se trasladaran a Badajoz y recogieran la Sumina de este Ayuntamiento que obra en poder del Agente Don Nicolás de Pablo, número 10.376, de fecha 14 de Junio de 1925, con un valor nominal de cinco mil y cinco centos 76 céntimos, la depositen en el Banco de España a disposición del Instituto Nacional de Previsión y de la Caja Extremeña de Previsión Social, abonándoseles veinte pesetas a cada uno; y que el día ocho del corriente el Señor Alcalde Presidente Don Mariano Flores Román, Concejal Don Francisco Duarte Carrión y oficial Mayor Don Manuel Martínez Muñoz se trasladaran a Cáceres, para hacerse cargo de las veinticuatro mil pesetas, que ha de facilitar la Caja Extremeña de Previsión Social.

Comisión se acordó por unanimidad autorizar a la Intersal del Banco de España en Badajoz, para que perciba los intereses de la Sumina que posee este Ayuntamiento. Pro

cedente del 80 por ciento de Propie, número 10.376 de fecha 24 de Junio de 1925, por un valor nominal de Ciento treinta y cinco mil once pesetas, setenta y seis céntimos, la cual se deposita en el Banco Nacional, a disposición del Instituto Nacional de Previsión y de la Caja Externeta de Previsión Social.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, firmándose por los señores concurrentes de que fué el Secretario certificar: Este libro es de un valor nominal de ciento treinta y cinco mil once pesetas, 76 cént.



Mano de Mariano Flores  
Mano de Teodoro Cuadrado  
Mano de José Cortés  
Mano de Vicente Suelbis  
Mano de José Coronado  
Mano de Juan Cuadrado

Señores concurrentes Acta de la sesión del día 10 de Junio 1925. En la Villa de Talavera la Real a diez de Junio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se relacionan: Mariano Flores, Teodoro Cuadrado, Vicente Suelbis, José Coronado, Juan Cuadrado, y José Rodríguez, objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día, bajo la presidencia del Señor Alcalde Juan Cuadrado. Don Mariano Flores Roman, que abriendo el acto a las veintidós horas mandó dar lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Dada lectura de todas las ordenes y circulares habidas en la semana, se acordó que

por la presidencia se les di el cumplimiento debido.  
Seguidamente se acordó que los obreros que estuvie-  
ren en paro forzoso, sean distribuidos entre los patronos  
de la localidad, que tengan riega suficiente pa-  
ra que los empleen en la misma al precio de nue-  
ve pesetas setenta y cinco centimos diarios.

X Dada cuenta de la lista de ancianos ma-  
yores de sesenta años para guardas del poro mar  
se acordó aprobarla, y que cada manzana comen-  
cen a prestar servicio por semanas y por riguroso  
turno, a razón de una peseta diaria.

Acto seguido se acordó designar a los Concejales  
Don Eddor Amador Román y Don Francisco  
Duarte Cortaño, para que formen parte como voca-  
les de la Junta Mixta Local, que en unión de la Di-  
rección General de Primera Enseñanza, han de colabo-  
rar en la obra de sustitución de la enseñanza, cu-  
ya en la actualidad por las Conferencias y Con-  
gregaciones Religiosas.

Igualmente se acordó designar al Sr. Al-  
calde Presidente, Depositario Municipal y Secre-  
tario de la Corporación, para que el lunes doce  
del actual, vayan a Badajoz, a sacar del Banco  
Español de Crédito las veintitres mil setecientas  
pesetas para entregarlas a los labradores pobres.

Así mismo se acordó que el día 15 del actual  
se obligue a los vendedores ambulantes a expender  
sus mercancías en la Plaza de la República, des-  
de las siete de la mañana de la mañana; prohibien-  
dole la venta por las calles hasta la expresada  
hora de las diez, y en las casas particulares.

Con lo cual, y no queriendo ninguno  
Señor Concejál hacer uso de la palabra  
se dió por terminado el acto a las vein-  
titres horas, levantándose la presente ses-  
ta que firmaron todos los Señores concurrentes.



Acta de que yo el Secretario de todo es 83  
ficio.

Mariano Flores

Federico Cuadros

Andrés Preciosa

Vicente Buehio

Franco Cuatrecasas

Jos Coronado

Jos Rodriguez

Pedro Garcia

Señores concejales Acta de la sesión del 17 de Junio de 1933  
En la Villa de Calavera la Real a diez y siete  
de Junio de mil novecientos treinta y tres, se reunie-  
ron en sus Salas Capitulares, los Señores Concejales  
que de margen se expresan, con objeto de  
celebrar sesión pública ordinaria de este día  
bajo la presidencia del Señor Alcalde Don  
Mariano Flores Novau, que abriendo el  
acto a las veintidos horas, mandó dar lee-  
tura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las órdenes y circulares  
habidas en la semana, se acordó que por la pre-  
sidencia se les dé el cumplimiento de las  
Seguidamente se acordó abonar a E. Cuate-  
rio Muñoz Cuadros, veinte pesetas, por un  
porte de correo, por traer desde la Estación  
los muebles del Comandante de este puerto  
de la Guardia Civil, dándose salida de exp. sup.

Iguualmente se acordó abonar a Juan San-  
chez León, cuarenta pesetas por varios ramos  
de autoconsumo, para ir con la Guardia Civil  
a presentar máquinas segadoras y a mayor  
cuidado se le dará salida de exp. sup.

lo y artículo respectivo.

Así mismo se acordó nombrar una Comisión con  
puerta en Señor Alcalde Presidente, D. Mariano  
Flores Román, y Concejales Don Eudoro Amador  
Román, Don Vicente Rubio Comar, Don José Cor-  
onado Pires, Don Francisco Duarte Castaño, y  
Oficial Mayor de esta Corporación Don Manuel  
Martínez Muñoz para que a día de mañana  
vayan a Mérida a solicitar al Excmo. Se-  
ñor Presidente del Consejo de Ministros y Mi-  
nistros que le acompañan; a cuya Comisión se  
le dará el favor municipal - Orosien-  
tas pesetas para los gastos que se les originen  
después de salida del Capitulado y artículo res-  
pectivo.

Iguualmente se acordó abonar al Alcalde pre-  
sidente y Concejales Don Francisco Duarte  
veinte pesetas y cada uno por una Comisi-  
ón verificada a Badajoz, a día diez y siete  
del mes de Mayo para asuntos del ayun-  
tamiento, cuando se sancione del Capitulado y  
artículo respectivo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
se dió por terminado el voto a las veintidos  
y treinta, firmando todos los Señores conve-  
nientemente de que yo a Secretario certifico - Sobre  
rasgado - de veintidos - vale



Mariano Flores

José Coronado

José Rodríguez

Andrés Becerra

Eudoro Amador

Vicente Rubio

Francisco Duarte

Pedro Diego

Señores Concejales Nota de su sesión del 26 de Junio de 1933, en 2.<sup>a</sup> Citación

En la Villa de Badajoz a veintiseis  
de Junio de mil novecientos treinta y tres, previa  
Jose Dionisio convalidada al efecto, se reunieron en las Salas  
Jose Rodriguez Capitular y los Señores Concejales que al mar  
Vicente Rubio que se relacionan con objeto de celebrar sesión  
pública ordinaria de este día, en segunda con-  
validación por no haberse podido celebrar  
el día designado al efecto, por falta de núme-  
ro de Señores Concejales, bajo la presidencia  
del Señor Alcalde Don Mariano Flores  
Román, que abriendo el acto a las veintiseis  
horas, mandó dar lectura del acta de la  
anterior, que fue aprobada.

Para cuenta de todas las incidencias  
contingidas en la semana, se acordó  
que por la presidencia se les dé el cumpli-  
miento debido.

Seguidamente se acordó abonar cuatro-  
cientas cuarenta y cinco pesetas, por el  
ta de sacos de Cemento para saneamiento  
de la población, y que se dé validez al co-  
pitulo séptimo artículo decimo, atenciones  
sanitarias.

Después se acordó abonar a Antonio  
Pinto Cuasador ochenta pesetas por lo que  
pueda tratarse a Madrid para ser  
reconocido por el Tribunal Militar  
Militar de la División; y que a efectos  
contables se le dé validez al Capitulo  
primero artículo once.

Igualmente se acordó que se celebre su-  
basta para la contratación del servicio  
de recaudación del arbitrio municipal  
sobre Pesos y Medicas de uso obligatorio  
durante el ejercicio económico de 1934.

1935 con arreglo a la Ordenanza y tarifa apro-  
bada por el Ayuntamiento pleno en 1.º de No-  
viembre de 1930 y el pliego de condiciones que  
se formulara; debiendo anunciarse este acuer-  
do en la forma que dispone el artículo 26 del  
Reglamento de Contratos Municipales de 2 de  
Julio de 1924, para que durante el plazo de  
ocho días puedan formularse las reclamaciones  
que se quisieren, y advirtiéndose que transcurrido  
este periodo no se admitirá reclamación al-  
guna.

Así mismo se acordó, alquilar por el alquiler  
mensual del Dispensario Antipaludico  
veinte pesetas, a partir desde primero de Sep-  
tiembre último, y con obligación a asis-  
tir a su limpieza, el acceso del local, y  
a cuya cantidad se le dará salida  
del Capítulo séptimo artículo décimo, Con-  
diciones Sanitarias.

Seguidamente se acordó por unanimidad  
comisionar al Concejal de este Ayunta-  
miento Don Francisco Duarte Castaño  
como Presidente del Consejo Local de pri-  
mera Enseñanza, para que trasladándose  
a Madrid, proponga donde correspon-  
da la sustitución acordada por la Co-  
misión Mixta local para la enseñanza  
de Religión, abonándosele cien pesetas  
con cargo al Capítulo y artículo respectivo.  
Sus haberes y más asuntos de que tratar se levantarán  
la sesión, firmando todos los convenientes de que  
go el Secretario certefico.

Manuel Mora

Teodoro Cuadros

Rafael Picaza

José Rodríguez Coronado

Vicente Rubio

José Rodríguez

Pedro Saco



Señores concejales Acta de la Sesión del 3 de Julio 1933 en 250  
Mariano Flores  
En la Villa de Calanvera la Real a tres de Julio de  
1933

En la Villa de Calanvera la Real a tres de Julio de  
1933 mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria en  
legal forma, se reunió en sus Salas Capitulares las  
Señores Concejales que al margen se relacionan  
con objeto de celebrar sesión pública ordinaria  
de este día, en suquela convocatoria, por no haberse  
podido celebrar el día designado al efecto, por fal-  
ta de número de Señores Concejales, bajo la presiden-  
cia del Señor Alcalde Don Mariano Flores Ro-  
man, que abriendo el acto a la hora señalada,  
de las veintidós horas, mandó dar lectura del ac-  
ta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las órdenes y circula-  
res habidas en la semana, se acordó que por la  
presidencia se le dé cumplimiento debido; y,  
se aprobó la distribución de fondos del mes  
actual.

Acto seguido se acordó abonar a Juan Na-  
mes Sancha, sesenta y ocho pesetas, por  
desinfectantes facilitados para este Ayuntamiento  
durante el primer Semestre del año actual  
y a cuya cantidad se le dará noticia del Ca-  
pitulo 1.º art.º 10.º de las Ordenanzas Sanitarias.

Igualmente se acordó abonar a Ma-  
nuel Reparano Santiago, su jornal, como  
escribiente Temporal de este Ayuntamiento,  
en el primer Semestre del año actual, el  
valor de tres pesetas diarias, con cargo al  
Capitulo 1.º de los Presupuestos.

Del mismo modo se acordó abonar a  
Agustín Rey, su jornal, como escribiente  
Temporal de este Ayuntamiento, duran-  
te el primer Semestre del año actual, el  
valor de una peseta cincuenta con cinco  
diarias, con cargo al Capitulo de Impuestos.

Seguidamente se acordó adquirir una Magni-  
na de行使 marca "Mercedes" a cambio de la  
Distribucioner modelo antiguo que existia, obtenien-  
do un mil cien pesetas perella; y por la limpie-  
ra y arreglo de la otra. Magnina que por  
este Ayuntamiento "Distribucioner" cargo gran-  
de, Autorizado al Alcalde presidente por  
ra que acepte una Letra de cambio a noven-  
to dias por expresada cantidad, que sera  
abonada a su vencimiento de fondos mun-  
cipales y con cargo al Capitulo y articulo re-  
spectivo.

Asi mismo se acordó se abone al Delegado del  
Ilmo Señor Delegado de Hacienda <sup>Don Alfonso Alfonso Alfonso</sup> ochocien-  
tas cincuenta pesetas, por sus dietas y gastos  
en la formacion del Departamento de Utilidades  
de este Ayuntamiento correspondiente al  
año de 1932.

Seguidamente se acordó adquirir muebles  
para las oficinas Municipales y Salon de se-  
siones, todo con cargo al Capitulo y articulo  
respectivo.

Igualmente se acordó que preceda a la for-  
macion de los gastos originados en el ace-  
rcado de la poblacion para la cobranza a  
los interesados por Contribuciones especiales  
que se satisfará en los meses de Agosto y Sep-  
tiembre, de dos plazos, cuyas relaciones con  
los deudores que la integran seran expues-  
tas al publico por el plazo de cinco dias pa-  
ra sus reclamaciones.

Del mismo modo se acordó nombrar  
una Comision compuesta del Alcalde, Con-  
sules que le acompañare y Secretario de la Cor-  
poracion para que trasladandose a Madrid  
gestionen de los Pederos publicos la pronta  
concesion del Camino vecinal de la al-

buenas, concesión de empréstito para los Grupos  
areolary y demas asuntos relativos a preverir para  
la vitación del paro obrero, y a cuya Comisión  
se le aborara dos mil pesetas de fondos muni-  
cipales para los gastos que se le ocurran  
con cargo al Capitulo y articulo respectivo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se dio por terminada el acto firmando  
los Señores concurrentes de que yo el Secre-  
tario certifico. Entre otros Don Alfonso  
alfonso Alfonso-race.



Mariano Flores

Federico Cuadros

José Coronado

José Rodríguez

Nicente Rubio

Señores concurrentes Nota de la Sesión extraordinaria del 8 Julio 1933  
D. Mariano Flores En la Villa de Talavera la Real a ocho de Ju-  
Federico Cuadros lio de mil novecientos treinta y tres, y previa con-  
Cuadros Becerra vocatoria al efecto se reunió en sus Salas Capitu-  
José Acosta lares, los Señores Concejales que al margen se rela-  
José Coronado cionan, con objeto de celebrar sesión pública ex-  
José Rodríguez traordinaria de este día, bajo la presidencia  
Nicente Rubio del Señor Alcalde Don Mariano Flores No-  
mbrado, que abriendo el acto a las veinte horas  
mandó dar lectura del acta de la anterior que  
fue aprobada.

Acto seguido, hizo uso de la palabra el Se-  
ñor Alcalde, para manifestar a la Corpora-  
ción, el objeto de la reunión, era darles cues-  
ta de la Circular recibida el día seis del mes

Supl del Excmo Señor Gobernador Civil de la Pro-  
vincia; de la cual yo el Secretario de lectura  
integral de ella, acordando en su vista, darle  
a su exacto cumplimiento; nombro para  
una Comisión compuesta de los Concejales  
Don José Rodríguez González, D. José Coro-  
nado Pineda, D. Vicente Rubio Gouar, para  
que bajo la presidencia del Señor Alcalde Presiden-  
te, examine la situación de trabajo en este pueblo en  
los meses que se acercan, y estudie la cuestión y pro-  
poner a un nuevo pliego extraordinario, la su-  
luciones posibles; remitiendo estas soluciones, en  
un escrito motivado y firmado por este Ayun-  
tamiento al Excmo Señor Gobernador Civil en  
la provincia, antes del día 31 de corriente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
se dió por terminado el acto a las veintena  
una horas, firmando los Señores concurrentes  
de que yo el Secretario certifico.



Mariano Novy

Teodoro Pineda

José Coronado

José Alarcón

José Rodríguez

Vicente Rubio

Andrés Herrera

Pedro Pineda

Señores Concejales Acta de la sesión en 2.ª citación del 10 Julio 1873  
Mariano Flores En la Villa de Calavera la Real a diez de Julio de mil  
Diego Alvarado novecientos, treinta y tres, se reunieron en sus Salas Capitulares, los Señores Concejales que al margen se relacionan por vía convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Mariano Flores Román, que aliendo el acto a la hora señalada mandó dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada; no habiéndose podido celebrar la sesión ordinaria el día señalado a efecto por falta de número de Señores Concejales.

Dada cuenta de todas las incidencias y circulares habidas en la semana, se acordó que por la presidencia, se les dió el cumplimiento debido.

Seguidamente, y en cumplimiento de lo ordenado por decreto del Ministerio de Gracia e Indulgencia de la Presidencia del Consejo de Ministros de veintiocho de octubre de 1871, se señalaron días feriados en esta localidad, los días 20 y 21 del mes de Septiembre, en que se celebra la feria de esta Villa, y que se haga saber al público en la forma ordenada.

Acto seguido, se dió lectura de la instancia de José González Coto, dirigida a la Corporación, en suplica de que se sea abonados los alquileres de la casa que habita correspondientes a los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio últimos a razón de veinticinco pesetas cada mes, por tanto acordado digo concedido ya la Corporación con anterioridad. Sea la Corporación por unanimidad, acordó que se le abonen los alquileres que reclama por los alquileres mensuales que se le adeudan; y con obligación de asistir la limpieza de este caso de las Casas Consistoriales; cesando por tanto Catalina Arellano, que intervi-

namente se le habia nombrado para la tin-  
pica.

Acto seguido se acordó abonar al Señor al-  
calde sesenta pesetas por las comisiones de-  
gadas los días cinco, diez, y seis del actual  
para ir a Badajoz a asuntos del ayunta-  
miento, con cargo al Capitulo y artículo  
respectivo.

Seguidamente se acordó Comisionar  
al Alcalde Don Mariano Flores Roman  
y al concejal Don José Rodríguez González  
para que vayan a Badajoz el día dos  
del actual, para resolver asuntos del  
ayuntamiento, abonándose a cada uno sin-  
te pesetas, con cargo al Capitulo y artículo res-  
pectivo.

Acto seguido se acordó abonar a Juan San-  
cher se don cuarenta pesetas por servicios de  
automovil prestados al Ayuntamiento, dan-  
dose la cuenta al Capitulo y artículo respectivo.

A propuesta del Señor Alcalde, se acordó  
que el día 21 del actual cesen en sus trabajos en  
este Ayuntamiento, los temporales escribientes  
Miguel Bejarano Santiago y Agustín  
Rey.

Igualmente se acordó, se ponga al cobro  
el Departamento de Utilidades reformado de 1932.

Acto seguido se acordó que se recabe de las propie-  
dades públicas, que en virtud a la carencia de loca-  
les particulares en esta localidad para instalar  
las escuelas para niñas, al suprimirse el Colegio  
Religioso existente en el Convento, se recabe de las pro-  
piedades públicas, que en virtud a que en la población  
existen tres Iglesias, toda vez que con la Parro-  
quia, es bastante para las necesidades de la po-  
blación, que la Ermita de San José y la Iglesia  
del Convento pasen a propiedad del ayunta-

nículo por instalar en ellas las Escuelas que sean necesarias.

Dada cuenta del Expediente que citaba sobre la misma, incoado a instancia de Juan Amigo Martínez, solicitando ampliar su casa en el final de la Calle García Hernández, y en vista del informe favorable de la Comisión de Obras Públicas, se acordó adjudicar dicho terreno sin las formalidades de subasta, toda vez que es para ampliación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada <sup>a las veintetres horas</sup> el acto, firmándolo los señores concurrentes de que es el Secretario certifico = Raspado con vale. Entre líneas = a las veintetres horas = vale



Mariano Flores

Teodoro Cuadrado

José Coronado

José Rodríguez

Vicente Borchio

Pedro Juntas

Señores concurrentes Acta de la sesión extraordinaria del 15 Julio de 1933

Señores Don Mariano Flores Novales, Don Teodoro Cuadrado Novales, Don Andrés Becerra Ordóñez, Don José María Busto, Don Vicente Rubio Gouren, Don José Rodríguez González, y Don José Coronado Pineda, Alcalde y Concejales, al objeto de designar en sesión extraordinaria persona, que en representación de este Ayuntamiento, pueda hacer efectiva las constancias que en concepto de sueldo por reintegrable se conceden a la

Sociedad Cooperativa Obrera de este pueblo para intensificación de cultivos, se acuerda por unanimidad otorgar a Don Mariano Flores Román, vecino de esta Villa, poder tan amplio y bastante como en derecho sea preciso, para que en nombre del Ayuntamiento de Talavera la Real, perciba las subvenciones que por el Servicio Nacional de Crédito Agrícola, se give al Ayuntamiento y Sociedad Cooperativa Obrera de Talavera la Real, para su entrega a los obreros interesados en la intensificación de cultivos llevada a cabo en fincas de este término municipal, y en la cuantía concedida por el Instituto de Reforma Agraria.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando el Alcalde y secretario la presente acta.

Mariano Maiz

Vicente Rubio

José Coronado

José Rodríguez

Señores concurrentes: Acta de la sesión del 11 de Julio de 1952 a las 8 de la noche en la Villa de Talavera la Real a diez y siete de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Aparicio Flores Román, y por no haberse podido celebrar a día designado al efecto por falta de número de Señores Concejales



Alfaro el día de las veintidós horas, se dió lectura del Acta de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta de todas las ordenes y circulares habidas en la semana, se acordó que por la presidencia se les dió el cumplimiento debido.

Después se acordó abonar a Alberto Frazer Gouffé ochenta y tres pesetas conveinte céntimos por efectos para la limpieza y blanqueo de la Casa Cuartel, cargándose su importe en el artículo y Capitulo respectivo.

Por último se acordó abonar a Francisco Monterrey Muñoz, cincuenta pesetas con treinta céntimos, por efectos de Ferrería facilitados para este Ayuntamiento, cargándose su importe al Capitulo y artículo respectivo.

Del mismo modo se acordó abonar a D. José Gomez Ordóñez, ochenta y seis pesetas treinta céntimos por efectos facilitados para las oficinas de este Ayuntamiento con cargo al artículo y artículo respectivo.

Así mismo se acordó abonar a Don Bartolomé Gomez Araujo, cincuenta pesetas por varios desembolsos facilitados al Ayuntamiento para Atenciones Sanitarias, con cargo a su importe en el artículo décimo del Capitulo séptimo de los vigentes Presupuestos.

Dada cuenta de la instancia presentada por el Presidente de la Comisión Mixta para estudio e medio de sustitución de la casaca de la docena por las Congregaciones y Conferencias Religiosas, se acordó ponerla en consideración y que se gestione la creación de los Colegios de niñas, de niños y de obreros, y los Maestros respectivos.

Dada cuenta del dictamen emitido

por la Comisión de Sanidad y Obras Públicas, en virtud de lo acordado en sesión de seis de junio de mil novecientos treinta y uno, y conforme al Ayuntamiento con todos los extremos del mismo, acordó por unanimidad:

- 1.º Construir un nuevo Cementerio en el punto denominado "El Casarcal" cuyo terreno pertenece de antiguo al Común de vecinos, y se halla, no solo magníficamente orientado, sino situado con exceso a la distancia de la población que exige el artículo 2.º del Estatuto Municipal, y demás disposiciones legales vigentes.
- 2.º Encargar al Maestro de Obras Don Pedro Álvarez Díaz, que forniere el proyecto, correspondiente, y una vez presentado, se pase a los Señores Inspectores municipales de Sanidad, para que previa la inspección de cumplimiento, informen acerca de las condiciones higiénicas que ofrecen y de las que han de reunir el nuevo Cementerio, y después a la Junta Municipal de Sanidad para el informe consiguiente.
- 3.º Advertir al Maestro de Obras, que el proyecto debe constar de planos, memoria explicativa, en la que se detalle las condiciones de la edificación, aguas subterráneas, desagües etc; presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas, para la ejecución de las obras, a fin de que una vez conocida la cuantía de dicho presupuesto pueda el Ayuntamiento, acordar los medios con que se podrá atender al gasto que representa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las veintitres horas, levantándose la presente Acta que firman los Señores concurrentes en



que yo el Secretario certifico.

90

Mariano Maiz

Vicente Rubio

Señ Coronado José Rodríguez

Pedro Dacal

Señores concurridos. Acta de la sesión en 2.<sup>a</sup> sesión de  
24 de Julio de 1933.

En Cámara la Real a veinticuatro de Julio de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunieron en las Salas Capitulares, los Señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día, bajo la presidencia cañonera al calde Don Mariano Flores Román que al iniciarse el acto a la hora señalada, mandó dar lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta de todas las ordenes y circulares habidas en la semana, se acordó que por la presidencia se les dé el cumplimiento debido.

Terminando en fin de Septiembre proximo el arriendo de la finca denominada "La Caba meda" propiedad del Ayuntamiento, se acordó por unanimidad, que por la Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento, se forme el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta, y lo presenten a la aprobación del Ayuntamiento; terminando

presente que el mismo contrato a de comenzar a regir en primero de Octubre proximo.

Y así mismo se acordó, en vista del perjuicio que ofrece para el empedrado, se hagan desaparecer los eucaliptos de la Calle de Fermín Galán.

Seguidamente se acordó abonar al Depositario municipal - D. Antonio Carrvajal Bautano, treinta y seis pesetas cincuenta y cinco centimos, por los descuentos de los libramientos oficiales correspondientes del segundo trimestre del año actual.

Acto seguido se acordó abonar al Sr. Alcalde y Concejal, digo y Depositario municipal, veintiseis pesetas a cada uno por la Comisión verificada el día diez y nueve del actual, para recoger la cuenta del Ayuntamiento del segundo trimestre del año actual, de casa del Agente D. Nicolás de Pablo; cargándose su importe, al Capítulo y artículo respectivo.

De orden del Señor Alcalde, digo el Secretario cuenta a la Corporación de la instancia que a la misma deva el vecino Juan Cortés Martínez, en suplica de que se le conceda subvención para sostenimiento de una 'recoltrina', que se encargue de criar su último hijo por no poderle sustentar su esposa. La Corporación acordó que pase a informe de la Comisión respectiva.

De mismo modo se acordó comisionar al Secretario de la Corporación Don Pedro Dacal Perez, para que el día primero del proximo agosto, asista al negocio de las moras de la Caja de Reculta de Badajoz, abonándosele veinte pesetas con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Igualmente se acordó abonar el importe del blanqueo del Cuartel de la Guardia Civil que asciende a seiscientas treinta pesetas, noventa y cinco centimos con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Así mismo se acordó abonar a Mercedes

Quilic, seis peretas por el blanqueo del Dupon  
sario antifaludico, con cargo al Capitulo y  
articulo respectivo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,  
se dio por terminada a este fincuelo las  
Señoras concuerdas de que se al Secretario  
certifico



Mariano Nájiz

José Rodríguez

Vicente Sevilla

Toranzo Sureda

José Coronado

Juiores concuerdas Acta de la Sesión Extraordinaria del 29 Julio 1913

En la Villa de Talavera la Real a veintinueve de ju  
lio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en  
las Casas Consistoriales previa convocatoria que  
hecho por los Señores Concejales que al margen se rela  
cionan con el fin de celebrar sesión pública ex  
traordinaria de este día, bajo la presidencia del  
Señor Alcalde D. Mariano Flores Novicio que  
abrió el acto a las veinte horas, procedió  
a la lectura del acta de la anterior que fue  
aprobada.

Seguidamente y por unanimidad fue  
aprobada la proposición formulada por los  
Señores Concejales que fueron designados,  
para <sup>presentar</sup> solucionar el paro obrero existente, que  
pudiera existir en las meses sucesivos y  
la ya proposición es la siguiente:

- 1.º Que se haga una lista de Propiedades de este término municipal, que posean de diez fanegas de tierra o de eldote en propiedad, para que tengan la obligación de facilitar <sup>los</sup> y persona de los por fanegas de tierra, a tres por tres personas, sin contar los jornales que normalmente se necesitan, <sup>que</sup> no incluya ~~en~~ en la lista de parados, los que posean en propiedad o en arriendo, de cinco hasta diez fanegas, y quemen los jornales al año; incluyéndose en cambio, los que posean hasta cinco fanegas en propiedad o en arriendo, los días que no han bajado en lo suyo.
- 2.º Sea inmediata construcción del Camino vecinal de Palovera la Real a la Albuera de incalculable utilidad para la vida agrícola y comercial. Esta aprobada su construcción hace más de diez años por el Ministerio Correspondiente, faltándole únicamente y lo principal de darlo a las espaldas de las autoridades correspondientes.
- 3.º Sea admisión de Censos Obreros en el Panteón de Cijara.
- 4.º Sea pronta realización de la Reforma Agraria para el arrendamiento de las Obras Campesinas.
- 5.º Que las resoluciones de los Expedientes núncios de los por las Policías Municipales, se vea resueltas por las mismas Policías, con objeto de abreviar su tramitación tan pronto como es en la actualidad; y que de este acuerdo se requiera certificación literal al Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las veinte y treinta firmas de los Señores concurrentes de que go



el Secretario certificar: En tal día  
y proponer a medio de que = Eminentado = uclu  
Juan = ucluy

Mariano J. Flores  
Vicente Rubio  
Francisco  
Don Rodriguez  
Pedro Garcia  
Teodoro Chugolov  
Jose. L. Ort  
Pere Corrales

Señores concurren a Acta de la Sesión en 2ª citación del 31 Julio 1889  
D. Mariano J. Flores En la Villa de Talavera la Real a media y una  
Teodoro Chugolov de Julio de mil novecientos treinta y tres, provincia  
Jose Rodriguez convocatoria al efecto, se reunieron en sus Salas  
Vicente Rubio Capitulares, los Señores Concejales que en un  
Francisco Duarte que se relacionan, con objeto de celebrar se  
Jose Corrales sion publica ordinaria de este dia, en segun-  
da convocatoria, por no haberse podido ce-  
lebrar el dia designado al efecto, por falta de  
numero de Señores Concejales, bajo la presi-  
dencia del Señor Alcalde Don Mariano  
J. Flores Novau, que abriendo el acto a las  
veintidós horas, mandó dar lectura de acta  
de la anterior que fue aprobada

Queda cuenta de todos los expedientes y cir-  
culares habidos en la semana, se acordó que  
por la presidencia se les di el cumplimiento  
debido.

Acto seguido hizo uso de la palabra el Se-  
ñor Presidente para manifestar, que aden-  
dándose a Valentín Goues Valle ochocientos  
trece pesetas, por material de luanillo y pa-

citados para la obra del Hospitalillo efectuadas en el presente año, y habiendo parecido de Resultas al ejercicio actual, solamente ciento veinticinco pesetas por dicho concepto, se le adelantan por tanto ochenta y cinco pesetas, que en la Corporación lo están, puede acordar abonarlas. La Corporación por unanimidad, a merced abonar a Valentin Couer Valle, ochenta y cinco pesetas, para completar la cuenta susa de doscientas treinta pesetas que se le adelanta, con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Se acordó aprobar el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la contratación de la reconstrucción del Cerbtiro municipal sobre Perras y Abedidas, de uso obligatorio en este término y la ejecución del contrato de los años de 1934 y 1935 en la forma siguiente: Que con la anticipación que señalan los artículos 162 del Estatuto municipal y 3.º del Reglamento de 2 de Julio de 1924, se anuncie la subasta de referencia, insertando en el Boletín oficial de la provincia y en dos periódicos de la Capital de Badajoz el extracto del pliego de condiciones relativo a la subasta de que se trata facultando a la Alcaldía para que señale la fecha en que ha de celebrarse el acto, y designar al Jefe de la Alcaldía Don Teodoro Cuadros Román para que presida la subasta en unión del Jefe de la Alcaldía o del Jefe de la Alcaldía en quien delegue, cuyo acto deberá autorizar el Secretario Don Placido Dávalos Benito. Así mismo se acordó que el listado de poderes que puedan presentarse para representar a los licitadores se verifique por el Jefe de la Alcaldía Don Teodoro Cuadros Román. Así mismo se acordó abonar a Juan Villa Lobos Ricera treinta y siete pesetas veinte céntimos por trabajos de mensajería hechos para el Ayuntamiento, con cargo al Capítulo y artículo

respectivo.

Se acepta en principio y para suyo esta Corporación Municipal, la propuesta de Suplemento de Crédito, que ha sido leída, exponerse al público por quince días en la forma que dispone el art. 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y cumplido este trámite, con las resoluciones que se hallan formuladas, convocarse al Ayuntamiento y dársele cuenta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, firmando los señores concurrentes de que certifico.



Mariano Flores

José Coronado

Vicente Rubio

Fernando Duarte

José Rodríguez

Fernando Duarte

- Señores concurrentes
- D. Mariano Flores
- « José Coronado
- « José Rodríguez
- « Vicente Rubio
- « Fernan. Duarte

Acta de la sesión de 2.ª convocatoria del 7 de agosto de 1933

En la Villa de Talavera la Real a siete de agosto de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria de dicho, se reunieron de sus Señores Capitulares los Señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día, de acuerdo con convocatoria, por no haberse podido celebrar el día designado al efecto, por falta de número de Señores Concejales, hasta la presidencia del Señor Alcalde Don Mariano José Román, que alribuido el acto a las

veintidos horas, mandó dar lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta de todas las peticiones y circulares hechas en la semana, se acordó que por la presidia se les dé el cumplimiento debido.

Examinado que fué por ciertos Señores Concejales a bien lo tuvieron se aprobó la distribución de fondos del mes actual.

Acto seguido se acordó abonar al Señor actual de Don Mariano Flores Nouze, veinte pesetas por la Comisión verificada a día cinco del actual para ir a Badajoz, a cobrar la consignación curial para la intensificación de labores, con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Iguualmente se acordó abonar a Joaquín Chaves Herrera, cuarenta y seis pesetas y ochenta céntimos, por varios servicios prestados para el Ayuntamiento con cargo al Capítulo y artículo respectivo de cinco, provisiones sanitarias, de los reglamentos presupuestos.

Del mismo modo se acordó conceder al <sup>Don Antonio Carreras</sup> Secretario municipal, dos pesetas mensuales en catenec meses, con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Así mismo se acordó abonar a los obreros Manuel Cuadrado Rodríguez y Julián Moro Muñoz, cinco pesetas a cada uno por sus jornales devengados en la confección del Censo de Campesinos, con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Seguidamente se acordó nombrar oficial temporero de Secretaría a Manuel Berjano Rodríguez, con el jornal de tres pesetas diarias desde el día dos del actual.

hasta que se oia de ella los Oficiales de  
Junta.

Asi mismo se acordó abonar a Antonio  
Rodriguez Ego, y de sus vienes por  
puerto quinientos once pesetas, treinta y cinco  
centimos, por la construccion de un camino  
para el servicio de sanear y desinfeccion  
de la poblacion y demas efectos para el  
mismo servicio, toda vez que este trabajo fue  
realizado en el año anterior y acordado  
abonarse en sesion de doce de Diciembre ultimo,  
pero no se pago como resulta al presentarse  
puerto del año actual; cargandose en un  
parte del capitulo de gastos de obras de  
Atenciones Sanitarias.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar, se dio por terminada el acto, firman-  
do los Señores Concejales de que goza el Se-  
cretario certifico - Entre otros - Doña Antonia Con-  
cejal Pautano - Pasados - vigentes - y así



Mariano Moir  
Fecundo Amador  
Vicente Serrano  
Antonio Garcia  
Jose Coronado  
Francisco Serrano  
Jose Rodriguez

Señores Concejales

Nota de la sesion Extraordinaria del dia de  
agosto de mil novecientos treinta y tres  
En la Villa de Talavera la Real a diez  
de agosto de mil novecientos treinta y tres  
por la convocatoria al efecto, se reunieron

en sus Salas Capitulares, los Señores Concejales que  
al margen se relacionan, con objeto de de-  
clarar sesión pública extraordinaria de este día  
bajo la presidencia del Señor Alcalde Don  
Mariano Flores Román, que abriendo el acto  
a las nueve horas, mandó dar lectura de  
la anterior que fué aprobada.

Acto segundo hizo uso de la palabra el Señor  
Presidente para manifestar a la Corporación que  
cual ya sabían por las papeletas de convocato-  
ria, el objeto de la sesión era designar a los se-  
ñores Concejales, que en unión del Alcalde Pre-  
sidente van de ir a Madrid a gestionar de  
los poderes públicos la pronta remisión de fondos  
para la construcción del Camino vecinal des-  
de esta Villa a la de la Albuera; la concesión  
del crédito necesario para la construcción  
del Grupo escolar, y demás asuntos pendientes de  
este Ayuntamiento; acordándose por unanimi-  
dad designar al Señor Alcalde Don Maria-  
no Flores Román y Concejales Don Cecilio  
Amador Román; Don Francisco Duarte  
Castaño y a Don Vicente Rubio Gómez, para que  
formen la Comisión referida; a la que se  
abonará de fondos municipales mil pesetas  
para los gastos que se les ocasionen. Con cargo  
al Capítulo y artículo respectivo.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tra-  
tar, se dio por terminado el acto a las nueve y treen-  
ta minutos, firmando los Señores Concejales de  
que yo el Secretario certifico.

Mariano Naïo,

Cecilio Amador

Francisco Duarte

Vicente Rubio

Pré Corrado



Francisco de Paula José Rodríguez 95

Quinto Decretos

Señores Concejales Acta de la Sesión del 12 de Agosto de 1933.  
D. Maximiano Flores en la Villa de Calatrava la Real a doce de agosto  
de noventa y tres, se reunieron en  
cuando se lea sus Statas Capitulares, los Señores Concejales que  
José Rodríguez al margen se relacionan con objeto de celebrar  
sesión pública ordinaria de este día, bajo la  
presidencia del Señor Alcalde Don Maximiano  
Flores Román, que abriendo el acto a las  
veintidós horas, mandó dar lectura del acta  
de la anterior que fué aprobada.

Da da cuenta de todas las peticiones y ar-  
tículos habidos en la semana, se acordó que  
por la presidencia, se les dió el cumplimiento  
debido.

Seguidamente se acordó abonar a Certine  
Rodríguez Enje, diez y seis pesetas en con-  
ta corriente, importe de su factura por tra-  
bajos de carpintería realizados para un con-  
taminante con cargo al Capítulo y con ven-  
to respectivo.

Da da cuenta de una instancia  
que a la Corporación donó Don Antonio  
Morillo García, en su pública de que ha  
sido adquirido la recensión en Badajoz  
Según certificación que acompaña del  
Secretaría de agua Ayuntamiento, se le  
otorgue un pedimento de recensión de este  
Municipio. La Corporación por su mi-  
nisterio, acordó el cumplimiento de estas  
peticiones y que se tenga presente en la

requisición del Pecho del año actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario no certifico.



Abraham López      Facilitador

José Coronado      Vicente Rubio

José Rodríguez      Francisco

En tres concurrentes Acta de la sesión del 14 de agosto de 1933, en 2ª sesión  
D. José Coronado      En la Villa de Talavera la Real a veintinueve de agosto  
Vicente Rubio      de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en sus Salas  
Capitulares, los Sres. Concejales que al margen se expresan  
presencia convocatoria al efecto, bajo la presidencia del  
Señor Alcalde accidental D. José Coronado Pinar, que  
abiendo se actuó a las señaladas horas, mandó dar  
lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las ordenes y circulares  
habidas en la semana, se acordó que por la pre-  
sidencia, se les dió el cumplimiento debido.  
Acto seguido se acordó abonar a Don José Co-  
ronado Pinar y a Don Vicente Rubio, veinte pe-  
setas a cada uno, por la Comisión realizada  
de diez y siete del actual, para ir a Badajoz  
por a conferenciar con el Señor Gobernador Civil  
respecto al paro obrero, y a cuya cantidad se le  
dará salida del Capitulo y artículo respectivo.  
En su mismo se acordó abonar a D. José Co-  
ronado Pinar y a D. José Rodríguez González,  
veinte pesetas a cada uno, por la Comisión  
conferencia para ir a Badajoz el día de

hoz, para cobrar la decima de la <sup>96</sup> ~~decima~~ <sup>quinta</sup> ~~quinta~~ <sup>decima</sup> ~~decima~~ para el paro obrero del 2.º trimestre del año actual, y a cuya constitucion se le dara senida de capitulo y articulo respectivo.

Igualmente se acordó conceder al Embrota Municipal Rodero Moreno Garcia, una pensia reintegrable en diez mensualidades para atender a su quebrantada salud, con cargo al capitulo y articulo respectivo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto a las veintiocho y treinta minutos, firmando los Señores concurrentes eec. que yo el Secretario certifico.

José Corrado  
Vicente Gualter  
Pablo Sarrat

Señores concurrentes Acta de la Sesion en 2.ª citacion en 8 de Agosto de 1933.

D. Mariano J. Long  
Vicerelé Rubio  
José Corrado  
José Rodríguez  
Juan el Obrero  
En la Villa de Valera la Real a veintiocho de Agosto.  
Escondido de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria de la Junta de Señores Concejales, se reunió en el ayuntamiento de Valera la Real, los Señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar sesion pública ordinaria de este dia, de sequencia convocatoria por no haberse podido celebrar el dia designado al efecto por falta de numero de Señores Concejales. Habiendo presidencia del Señor Alcalde don Mariano J. Long Novicio, que abrió el acto a las veintidós horas mandando dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las oraciones y circulares  
habidas en la semana, se acordó que por la  
presidencia, se lea el cumplimiento de lo  
seguintemente se acordó elevar a Pedro  
Alvarez Juez, ocho pesetas y a Mariana Ro-  
driguez Chorizo, cinco pesetas, por sus ser-  
vicios de averiguados en la colocación de la Puer-  
ta del Ayuntamiento Civil, con cargo al ca-  
pitulo respectivo.

Acto seguido se procedió a la designación de  
los vocales natos de las Comisiones de evaluación  
parte local y personal para los efectos de la con-  
fección del presupuesto a que se contrae la sen-  
tencia decimo tercera, capítulo V, título IV, libro II del  
Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, que  
fue leído íntegramente.

Por el infrascripto Secretario, fueron en puestos de  
manifiesto a la Corporación las siguientes do-  
cumentales:

- A Lista de contribuyentes por Rústica, por orden  
de menor a mayor, domiciliados en el término
- B Lista de contribuyentes por Rústica, domiciliados  
fuera del término
- C Lista de contribuyentes por Urbana, domiciliados  
en el término.
- D Lista de contribuyentes por Industria y Comercio  
domiciliados en el término
- E Lista de contribuyentes por Industria y Comercio  
domiciliados fuera del término
- F Copia de Padrón de vecinos

Cotejadas y examinadas las precedentes docu-  
mentales con los originales de donde proceden  
que son: Reparto de Rústica; Padrón de Ha-  
bitantes, Padrón de Edificios y Solares y Pa-  
drón y Matrícula de Industrial; proceden  
dele inmediatamente a la designación de vo-  
cales que el Ayuntamiento debe elegir en

la forma siguiente:

- Vocales natos de la Comisión de la Parte Real
- D.<sup>a</sup> Romaldo Torer Arrobay, mayor contribuyente por Justicia domiciliado en el término
- D. Gabriel Rodríguez Barrientos, mayor contribuyente por Justicia, domiciliado fuera del término
- D. José Eizura Yribe, mayor contribuyente por Urbana
- D. Regino Gomez Ordóñez, mayor contribuyente por Industria y Comercio.

- Vocales natos de la parte Personal
- D.<sup>a</sup> Arcelia Gruner Guerrero, mayor contribuyente por Justicia.
- D. Manuel Barquero Yribe, mayor contribuyente por Urbana
- D. José Gomez Ordóñez, mayor Contribuyente por Industria y Comercio.

Hecha la anterior designación, acordase que se haga pública la misma, conforme preceptua el sistema parrafo de artículo 489 del Estatuto.

A los siguientes, se acordó que la multa que se imponga a "La Alameda" propiedad del ayuntamiento, y que ha de servir de base de la subasta, sea de cincuenta pesetas anuales; con el voto en contra de los Señores Concejales D. Federico Amador Nouzeau y Don José Rodríguez Gonzalez, que eran partidarios de que la multa fuera de ciento cincuenta pesetas.

Seguidamente el Señor Presidente hizo uso de la palabra para manifestar a la corporación las gestiones realizadas por la Comisión nombrada para ir a Madrid, excepto al Concejale D. Vicente Muñoz que no se incorporó a la Comisión; por lo

cuando los Señores D. José Coronado Pires y Don  
 José Rodríguez González, en que por los tres se  
 nombró que fueran componiendo la Comisión  
 de hallar y gastar las mil pesetas acor-  
 dadas abonar a los cuatro D<sup>os</sup> Concejales  
 aliguados en sesión del día de  
 actual; toda vez que faltó uno para ir que  
 fue el Sr. Rubio Gómez.

Seguidamente se acordó conceder un  
 auxilio benéfico de cinco pesetas por una  
 sola vez, al pecino pobre Quinto Guerrero  
 no Carrero, para ir a Madrid a  
 que le hagan una operación quirúrgi-  
 ca de la mano izquierda; con cargo al  
 Capítulo respectivo.

Y no habiendo más asuntos de que  
 tratar, se dió por terminado el acto  
 firmando los Señores concurrentes de  
 que consta raspado el acto requiero = vale



Mariano Flores Federico Guadalupe

José Rodríguez José Coronado

Francisco de Paula Vicente Rubio

Pedro D. Alca

Tres Concejales Acta de la Sesión del D<sup>o</sup> de Septiembre de 1933  
 En la Villa de Talavera la Real a dos de Septiembre de mil no-  
 vecientos treinta y tres, se reunieron en sus Salas Capitulares  
 los Señores Concejales que al margen se relacionan, con  
 objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día  
 bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Mariano Flores  
 Rodríguez, que celebrando el acto a las veintiocho ho-

se acordó dar lectura del acta de la anterior que fué  
aprobada

De la lectura de todas las ordenes y circulares hechas en la  
sesion, se acordó que por la presidencia se les dió cumplimiento  
lo debido; y se aprobó la distribución de fondos del mes  
actual

Seguidamente se acordó abonar a Manuel Herrera  
Pizarro y a Manuel Herrera Sierra quince pesetas; a Juan  
Yara Pizarro cuatro pesetas; y a Antonio Corrales Abadillo  
pesetas por sus jornales en la imprenta del Foro del Cuartel  
de la Guardia Civil; y a cargo del propio; cargando su im-  
porte en el Capitulo y artículo respectivo

Iguualmente se acordó abonar a Enrique Coronado Pi-  
ris y a Francisco Hernandez Gonzalez tres pesetas a cada  
uno por la imprenta de algunas calles de la poblacion  
cargando su importe en el Capitulo y artículo respectivo

Seguidamente por orden de la presidencia, dió yo a lectura  
la lectura íntegra de la carta recibida del Diputado Sr.  
Villarte participando que sigue y citando los asuntos  
de este Ayuntamiento; dando lugar por interceder la Excmo.

Iguualmente se acordó abonar a Manuel Segura  
Barruene, sus jornales de un mes de los últimos días  
que ha estado en este Ayuntamiento de oficial primero, a im-  
porte de tres pesetas jornal; y que cese, en virtud de haber  
se incorporado Sr. Alfonso Barril, oficial primero, que se  
encontraba cesante.

Después de esto se acordó designar para la Comisión  
de feria, y organizar los festejos en la actual año actual  
de Alcalde Provisor Sr. Mariano Flores Roman y  
Concejales Sr. Francisco Insarte Castano y Sr. Juan  
Rubio Guera.

Asimismo se acordó abonar a Fernando Moreno  
Orsorio, trescientas dos pesetas, setenta e cinco  
importe de su factura por la construcción de cloaca-  
das para el Ayuntamiento y una puerta para el juz-  
gado, con cargo al Capitulo y artículo respectivo.

Iguualmente se acordó conceder un auxilio para

a Josefa Duarte Alameda, de quince pesetas y por una  
sola vez, para atender a la curacion de su hija en  
ferma, con cargo al Capitulo y articulo respectivo

Omnibus se acordó se proceda al cargo <sup>de ejercicio</sup> de  
medicina, grande de Secretaría.

Igualmente se acordó conceder un auxilio benefi-  
co de quince pesetas y por una sola vez, a Jose Galvan  
de Vega, para atender a su quebrantada salud, con  
cargo al Capitulo y articulo respectivo.

En un habido de más asuntos de que tratar, se dió por  
terminado el acto firmando los Señores concurrentes  
de que certifica. Entre líneas de escribir vale

Manano Nino Tesoro Cuervo

Jos Coronado

Vicente Rubio

Francisco Juan

Jos Rodriguez





















## FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO





6

SECCION

COMISION

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

NUM

FECHA

OBJETO

CONVENCIONES



